TRANSCRIPCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS

ACTA No. 03

Septiembre 16 de 2014

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Muy buenos días Honorables Representantes, invitados, vamos a darle inicio a este debate de control político que no debería llamarse así porque realmente no queremos hacer un debate de control político, queremos buscarle unas soluciones reales a una problemática que está minando las cárceles en Colombia, nuestra propuesta real es la de generar un cambio y de que ese cambio se vea, que esto no quede en papeles y que no sea un debate más. Sírvase señora Secretaria, leer el orden del día, lee el orden del día.

SECRETARIA, DRA. OLGA CECILIA HERNANDEZ: Cámara de Representantes, Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, Rama Legislativa del Poder Público.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del día martes 16 de Septiembre de 2014

Lugar: Comisión Legal de Cuentas Cámara 5° Piso

Hora: 8:00 A.M.

1

Llamado a lista y verificación del quórum,

П

Aprobación del Acta No. 02 del 27 de Agosto de 2014

Ш

Desarrollo de la proposición aprobada en la sesión del día 27 de agosto de 2014, para CITAR a:

- Señor Ministro de Justicia, Dr. Yesid Reyes Alvarado
- Señor Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", Señor Teniente Coronel John Alejandro Murillo Pérez.

INVITADOS

Señor Defensor del Pueblo, Doctor Jorge Armando Otálora Gómez

IV

Proposiciones y Varios

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

LLAMADO A LISTA:

AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA
BENJUMEA MORENO EDWARD LUIS
CONTENTO SANZ ELDA LUCY
CORREA VELEZ VICTOR JAVIER
DIAZ LOZANO ELBERT
GRISALES LONDOÑO LUCIANO
GUERRA DE LA ROSA ORLANDO ANIBAL
LOPEZ FLOREZ INES CECILIA
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUÍS
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
RODRÍGUEZ MERCHAN MARCO SERGIO
URIBE MUÑOZ ALIRIO

Tiene Excusa

Hay quórum decisorio señora Presidenta, ocho (08) Representantes, para tomar decisiones.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Está en consideración el Orden del Día.

SECRETARIA, DRA. OLGA CECILIA HERNANDEZ: Aprobado el Orden del Día, señora Presidenta.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Siguiente punto del Orden del Día,

SECRETARIA, DRA. OLGA CECILIA HERNANDEZ: Aprobación del Acta No. 02 del 27 de Agosto de 2014.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Está en consideración la aprobación del Acta, se abre la discusión, se cierra, ¿se aprueba el Acta?

SECRETARIA, DRA. OLGA CECILIA HERNANDEZ: Aprobada el Acta No. 02, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día, Desarrollo de la Proposición aprobada en la sesión del día 27 de agosto de 2014, citación al señor Ministro de Justicia, doctor Yesid, en su reemplazo él tiene excusa, mando al señor Viceministro, doctor Miguel Samper Strouss, al señor Teniente Coronel John Alejandro Murillo Pérez e invitación al señor Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora Gómez. Cuarto, proposiciones y varios. Leído el tercer punto, señora Presidente.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Se deja constancia de la presencia del señor Defensor Delegado por el señor Defensor del Pueblo, en la Comisión y anuncia su presencia después de las nueve de la mañana el señor Defensor del Pueblo; igualmente se deja constancia de la presencia del señor Viceministro de Justicia, que se encuentra acá en la Comisión Legal de Derechos Humanos, que fue delegado por el señor Ministro, que es el doctor Miguel Samper Strouss y también se encuentra el señor Coronel por el INPEC, el Instituto Nacional Penitenciario en Colombia, le damos una cordial bienvenida a todos los que han atendido este debate de control político y lo mismo a los asistentes, entonces de esta manera queda formalmente instalada y se abre el punto en el cual se encuentra la Comisión Legal.

Tiene el uso de la palabra la Representante Inés Cecilia López Flórez.

H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Se transcribe parece una diapositiva.

Miércoles 5 de febrero Juan Carlos Jiménez de 42 años de edad, se convirtió en el recluso No. 17 muerto, tras el incendio registrado en la Cárcel Modelo de Barranquilla; miércoles 25 de julio, Ricardo Rafael Gutiérrez Castellanos, se convirtió en la cuarta víctima mortal del incendio cuando en la Penitenciaria del Bosque anteriormente habían fallecido Luis Calixto Sarmiento, Gustavo Moreno Castellanos y Joharet Vásquez Vélez.

Es preocupante los hechos que han ocurrido en este último semestre en las Penitenciarias de Barranquilla, dos de ellas han sido víctimas de incendios, los cuales han sido provocados por extrañas circunstancias.

El pasado 15 de junio de 2014, se desató una tragedia infernal en la Penitenciaria del Bosque en Barranquilla, a las 8:30 de la noche, las llamas arrasaron con seis reclusos. Estos incendios ya han cobrado la vida de más de veinte reclusos entre las llamas de la Cárcel Modelo y la Penitencia del Bosque.

Este último incendio fue causado por internos de la Unidad de Tratamientos Especiales de la Penitenciaria El Bosque, un lugar en el que se encontraba en condiciones infrahumanas para vivir.

Bueno, él me decía yo el primer día que yo fui y me encontré en ese calabozo sucio, hediondo, él no se había podido bañar, porque él todos los útiles de aseo se los habían robado en el xx, le habían quitado todo, él dormía en el puro piso y ahí estaba con una pantaloneta y todo sucio y él le dijo mano, yo no me he podido cambiar, no me he podido bañar porque yo no tengo jabón, no tengo champú, no tengo nada con que cambiarme, muy horrible, lo tenían horrible, lo tenían como si no fuera una persona, como si fuera un animal, ahí mismo ensuciaban, dormían, comían y de todo, en eso voy está mucho mejor organizable como tenían eso, seres humanos.

Aquella noche siniestra del 27 de enero de 2014, en la Cárcel Modelo de Barranquilla, sufrió un incendio más que dejó 17 muertos y 29 heridos, a consecuencia de un rito satánico, la precaria situación de los presos en Colombia se manifiesta en problemas de hacinamiento, insalubridad y riñas que alcanza el 400%, una situación similar a la que se mide en las cárceles de otros países latinoamericanos.

A veces les quitan el agua y la luz, ellos no tienen luz en esos calabozos, el agua se la quitan, ahí tienen que hacer sus necesidades, tienen que bañarse, que no los traten como escorias, como delincuentes, que cualquier ser humano comete errores.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Continúa con el uso de la palabra la Representante Inés Cecilia López Flórez, después de haber presentado un video en el cual se refleja la situación actual del Centro Penitenciario en Barranquilla. Perdón, doctora Inés Cecilia, dejamos constancia ya de la presencia del señor Defensor del Pueblo, el doctor Otálora, por favor continúe señor Defensor, muy amable. Continúe doctora Inés Cecilia con el uso de la palabra.

H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Bueno, muy buenos días al Defensor del Pueblo, Director del INPEC, Ministro de Justicia o su delegado y hoy quiero comenzar por contarles una historia, como lo dicen las diapositivas, Álvaro Uriel, un joven de 23 años, próximo a salir de la cárcel, ya su madre había pagado la caución y ya le habían dado la boleta de libertad, este muchacho fue una de las víctimas de la Cárcel Modelo de Barranquilla, nosotros hoy aquí como lo decía cuando comencé con el uso de la palabra, no estamos aquí para hacer un debate de control político, es más que eso, estamos aquí por una gran preocupación que yo creo que tiene que existir en todo el país, las cárceles no están funcionando, el Gobierno Nacional nos dice que la solución es un presupuesto de ochocientos cincuenta mil millones de pesos extras para construir nuevas cárceles, la pregunta mía es la siguiente, lo que necesitamos son nuevas cárceles, o lo que necesitamos es tener unas cárceles con dignidad.

Si nosotros miramos por estadísticas, en el país hay hacinamiento porque en las cárceles del país hay más del 40% de los que se encuentran ahí son simplemente sindicados, si nosotros no miramos la política carcelaria con seriedad y no le hacemos las reformas necesarias para que esto cambie, para que personas que no tienen que estar en las cárceles estén ahí, y lo que le cuesta al Estado las demandas que son de cerca de aproximadamente cuarenta y cuatro mil billones de pesos, lo que el Estado hoy supuestamente tendría que pagar por demandas de muchas de estas personas que han estado privadas de la libertad, sin tener porque estarlo.

Cuando nosotros guisimos hacer este debate, el primero de la Comisión de Derechos Humanos, no es para mostrar la realidad carcelaria, la cual todos sabemos cómo está, es para decirles cómo están los seres humanos que están ahí internos, qué es lo que están viviendo día a día, cómo viven muchas madres con sus hijos en las cárceles colombianas, qué calidad de vida les estamos dando; en esta Comisión nuestra preocupación no solo el hacinamiento, no solo lo que está sucediendo en las cárceles, como que por ejemplo no tengan agua las 24 horas del día, la alimentación sea pésima, el Gobierno Nacional se esté gastando un rubro innecesario teniendo gente ahí que no debería estar, nos interesa la resocialización, nos interesa que cuando estos hombres y mujeres salgan de las cárceles, salgan con una calidad de vida distinta, queriendo hacer algo distinto por la vida y no seguir delinquiendo, sin nosotros hoy miramos, nosotros, nuestra población carcelaria, más del 40% de los internos en las cárceles son jóvenes entre 18 y 29 años, sin contar aquellos que vienen de los Centros de Reclusión de Menores, yo pregunto, está en edad productiva, cuando estos muchachos entran a las cárceles, ¿cuáles son las posibilidades de que salgan resocializados? Múy pocas, allá llegan a aprender, ellos mismos dicen, es una universidad para aprender la maldad, tenemos muchos proyectos que queremos presentar en esta Comisión, como por ejemplo la universidad a la cárcel, por qué el Estado no se preocupa más en educar a muchachos que por ejemplo tienen condenas de más de 10 años en una cárcel y que de ahí pueden salir con una profesión u oficio dignos, el mismo INPEC se dedique a conseguirle con empresas privadas la posibilidad de que entren a formar parte de la vida productiva del país y por qué no le permitimos a esos jóvenes que están en esas cárceles que tengan la posibilidad de tener una mejor vida, yo hoy dejó esto como reflexión, en nuestras cárceles no se entra a resocializarse, a nuestras cárceles se entra a ser cada día peor. Muchas gracias.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Se deja constancia de la presencia de la H. Representante a la Cámara Jaime Felipe Losada Polanco. Hay una constancia radicada en la Secretaría, sírvase señora Secretaria, darle formalmente lectura a la constancia presentada por el Representante Luciano Grisales Londoño.

SECRETARIA, DRA. OLGA CECILIA HERNANDEZ: Situación carcelaria de los internos de la Penitenciaria de Armenia, Quindío. Desde finales de 2011, la Defensoría del Pueblo Seccional Quindío, ha denunciado la afectación en la garantía de los derechos fundamentales a la igualdad, la dignidad humana, la salud y la vida de los internos recluidos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelaria San Bernardo de la ciudad de Armenia; la situación de los reclusos en este y otros centros penitenciarios del país, presenta un cuadro similar, altos índices de hacinamiento, deficientes condiciones de reclusión, debido a problemas de infraestructura e incompleta prestación de servicios de salud y de saneamientos básicos.

Ante este reclamo la Honorable Corte Suprema de Justicia, amparó los derechos fundamentales de la población reclusa en el EPMSC-San Bernardo y dispuso una serie de medidas que debían ser tenidas en cuenta por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", así como por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPC, a pesar de esto y si bien existen acciones específicas desarrolladas por las entidades antes mencionadas, aún hoy más de dos años después de proferida la sentencia la situación carcelaria en el EPMSC San Bernardo de Armenia, es crítica, lo que redunda en una permanente violación de los derechos y garantías mínimas de esta población.

Suele decirse que una sociedad puede ser juzgada de acuerdo a la manera en que ampara y garantiza los derechos de sus presos y reclusos, ello es así, porque si esta sociedad es capaz de velar por los derechos fundamentales de una población que ha perdido su derecho a la libertad y se encuentra en las márgenes de esta, entonces será capaz de garantizar los derechos de cualquiera otro de sus ciudadanos en ejercicio pleno de esos derechos.

Por esta razón quiero dejar constancia de esta situación ante esta Honorable Comisión, como un llamado a las autoridades competentes, Ministerio de Justicia y del Derecho, INPEC y USPC, para que a través de un trabajo concertado y penitenciario, desarrollen los planes, programas y proyectos que correspondan a una Política Penitenciaria y Carcelaria Integral, que permita no solo mitigar sino solucionar definitivamente el problema carcelario que vive el país. Atentamente, Luciano Grisales Londoño, Representante del Quindío, Partido Liberal Colombiano.

Leída la constancia, señor Presidente.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Las constancias no se ponen a consideración ni se discuten. Tiene el uso de la palabra el Representante Luciano Grisales.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO: Muy buenos días para todos, para el Defensor del Pueblo, para el Director del INPEC, para todos los Honorables Representantes. Pues bueno, ya digamos el país ha entrado en un debate pleno sobre lo que ha significado la situación carcelaria, el Quindío pues no es ajeno a esta situación, yo quiero hacer eco además de un trabajo muy juicioso que ha hecho la Defensoría del Pueblo, la Defensora Piedad Correal, con respecto a este tema en el Quindío, a partir de una acción de tutela presentada ya hace en el 2012, con respecto al tema concreto pues emerge una sentencia de la Corte Suprema y expone la situación, recomienda además una ampliación física de la cárcel, circunstancia que todavía pues no se ha dado, han mejorado algunas cosas pero me parece prudente que este caso específico del Quindío y el Quindío que siempre ha sido pues como el punto de referencia para muchas cosas en el país, construcción en términos generales de políticas, sirva para que nosotros iniciemos en algo que es fundamental, una real política pública con respecto al manejo del Sistema Carcelario.

Nosotros queremos aportar a esa situación y estamos aquí para ello, me parece pertinente y oportuno presentar una proposición para que una delegación de la Comisión en compañía de la Defensoría del Pueblo y del INPEC, se acerque al Quindío para que revisemos la circunstancia de primera mano y allí nosotros podamos además recolectar información que nos sirva a la construcción de esa política pública y además pues claro, solucionar de primera mano también lo que está sucediendo en el Quindío; entonces dejo señor Presidente esa proposición para que sea tenida en cuenta por la Comisión.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: La Mesa Directiva atiende esa proposición y con la doctora Inés Cecilia,

adelantaremos la acción de nombrar una comisión que permita que vaya a Barranquilla y hasta el momento a Armenia, a Quindío, ahora le daremos el uso de la palabra a la Región del Amazonas, para hacer presencia allá y la proposición la acompaña el doctor Jorge Armando Otálora, como señor Defensor del Pueblo también pudiera acompañar a la Comisión de Derechos Humanos, le haremos extensiva la invitación en la medida que sea posible en la coordinación de agendas, porque entendemos que la Defensoría del Pueblo tiene un posicionamiento de aceptación reconocido en la gestión del doctor Jorge Armando Otálora, que lo dicen las encuestas, no lo digo yo acá desde la Presidencia, como una institución que viene siendo reconocida en materia de promoción y defensa de los derechos humanos, sería muy importante que esa proposición hoy la sometiéramos a consideración y pudiéramos adelantar esa acción.

Tiene el uso de la palabra el doctor Uribe, pero Alirio. Una moción de orden para el doctor Guerra De La Rosa.

H.R. ORLANDO ANÍBAL GUERRA DE LA ROSA: Gracias Presidente, yo quisiera que como que organizáramos el debate, antes de que, entonces Presidente para que me apunte ahí para intervenir antes de que.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Con mucho gusto doctor Guerra, aceptada su moción de orden, en el sentido aclaramos, intervienen los Honorables Representantes, posteriormente escucharemos al señor Defensor del Pueblo y al señor Coronel Director del INPEC, Murillo Pérez y también al señor Viceministro de Justicia, el doctor Samper y posteriormente de ellos, nuevamente el uso de la palabra a los Honorables Representantes que así lo requieran. Tiene el uso de la palabra doctor Alirio Uribe.

H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ: Gracias señor Presidente y un saludo especial a todos los Honorables Representantes y muy especial también para el señor Defensor del Pueblo, para los miembros del INPEC y demás autoridades y público presente.

Yo quisiera arrancar diciendo que desde el año 98, mediante la tutela 153, se declaró un estado de cosa inconstitucional en el Sistema Penitenciario y Carcelario y que esa crisis pues está completando entonces ya dieciséis años y a pesar de los esfuerzos que se han hecho incluso de emergencias carcelarias, etc., la realidad muestra que el problema está todavía vigente, en esta tutela se hablaba de separar a los sindicados de los condenados por ejemplo, situación que todavía no se ha superado, también se hablaba de recluir en lugares especiales a miembros de la Fuerza Pública, situación que tampoco se ha avanzado; se hablaba de un plan de construcción y de refracción, de arreglo de los Centros Carcelarios y a pesar de que se implementó todo un plan para ello, tampoco se ha

superado; en el tema del hacinamiento que era otro tema que tenía una gran preocupación y que sigue teniendo una gran preocupación y que sigue teniendo una gran preocupación al mes de mayo del 2013, se tenían cupos para setenta y cinco mil setecientos veintiséis reclusos y efectivamente se albergaban ciento dieciséis mil novecientos veintinueve, es decir un hacinamiento más o menos del 54%, con situaciones agravadas en algunas penitenciarias del país, por ejemplo en Riohacha era del 388% el hacinamiento, en Valledupar del 278% y esto tenía que ver obviamente y hay una responsabilidad que le cabe al Congreso, porque en los últimos veinte años ha habido treinta y siete reformas al Código Penal, muchas de ellas aumentando penas, en una reunión que yo tenía con el Director del INPEC anterior el año pasado, me informaba que por solamente delitos menores en almacenes de cadena, en éxitos, en este tipo de almacenes ingresaban hasta tres mil personas nuevas al mes por robarse un champú, por robarse una crema dental, bueno chocolate, es decir que un Sistema Penitenciario de ese tipo necesariamente tiene que hacer crisis, se dieron también el cierre de por lo menos dieciséis establecimientos penitenciarios, precisamente porque no estaban en condiciones de albergar a estos reclusos, también preocupa el tema de ejecución, me decía alguien del INPEC, no sé me gustaría que me dijera si eso es cierto, que el año pasado hubo que devolver treinta y siete mil millones porque el INPEC no los ejecutó, es decir una crisis tan tremenda y sin embargo hay subejecución de recursos.

El 18% de las cárceles tiene un índice de riesgo alto para el tema de acceso a agua potable, el 40% de las cárceles no tiene apoyo en materia de salud de las Secretarías de Salud ni Departamentales ni Municipales, hay problemas de salubridad por todo el tema del alcantarillado, las condiciones de salud son inapropiadas, las unidades sanitarias, la no afiliación al servicio de salud, recordemos que en los últimos diez años, esta es una cifra aterradora desde el interior de las cárceles se han presentado diez mil novecientos setenta y cinco tutelas de parte de los internos demandando una cita médica, demandando medicamentos, servicios médicos, todo esto pues nos pone de presente que hay una cantidad de internos también que no están afiliados al Sistema de Salud, en información también del año 2013, se hablaba de ochenta y seis mil internos afiliados de un total de ciento trece mil, lo que significaba que al parecer no tenían cobertura veintiséis mil internos, problemas con los contratos de alimentación, yo tuve la oportunidad hace unos años como Defensor de Derechos Humanos, de leer los contratos de alimentación de la Cárcel Modelo y me iban ganas de ir a almorzar allá todos los días, eran balanceados, eran proteínas, era un vademécum impresionante de derecho a la alimentación, de alimentación balanceada, etc., que no se compadecía con lo que realmente recibían los internos en sus raciones alimentarias, entre otras cosas en muchas cárceles se han presentado intoxicaciones por la mala calidad de los alimentos y en el 2013 se encontraba también que había por lo menos 24 contratos de alimentación que son

multimillonarios adjudicados sin que mediara una licitación, es decir con contratación directa, ni que hablar de las muertes en las cárceles, en el año 2012 hubo 36 muertos en las cárceles, entre ellos 8 que se suicidaron, habría que preguntar por qué se suicidan los internos, también cuando están bajo el cuidado y la protección del Estado, porque una persona está privada de la libertad, como bien lo ha dicho el Defensor del Pueblo, no está privada de todos sus derechos humanos, la situación de las mujeres también es complicada, dos mil novecientas sesenta y nueve sindicadas, cinco mil novecientas setenta y cuatro condenadas para el año 2013, doscientas siete madres gestantes, 37 madres lactantes, 171 niños que conviven con las madres en las cárceles, problemas para la salud sexual reproductiva, todo esto creo que tiene que llamar la atención de esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso y como lo planteaba la Presidenta, se hace necesario que pensemos interinstitucionalmente qué propuestas se necesitan, yo considero que desde el punto de vista legal, hay que hacer un nuevo proyecto de ley que sea democrático, que involucre a todos los sectores interesados para buscar soluciones estructurales y de largo plazo a todos los problemas del Sistema Carcelario, donde participe la sociedad civil, donde participe el Gobierno, por supuesto los comités de Derechos Humanos, que se escuche la voz de los internos que están padeciendo toda la crisis del Sistema Penitenciario, buscar también que una reforma legal busque una financiación del Servicio de Salud para la población penitenciaria, que corresponda a criterios reales de calidad, de universalidad, de oportunidad, de progresividad, todo esto como medidas legislativas que se hacen urgentes, que la UPC, sea de un carácter especial, que alcance para cumplir todos los costos de la integración, de la atención integral de los presos en salud.

Entonces yo sí creo que en buena hora la Comisión de Derechos Humanos, arranca su trabajo con dar este debate, pero no nos deberíamos limitar a poner de presente la crisis del Sistema Carcelario, sino que hagamos un plan de trabajo que permita realmente solucionar los problemas, el Director anterior del INPEC, me hablaba de que le habían ganado mil setecientas tutelas y obviamente si le hubieran aplicado por el no cumplimiento de las tutelas, las detenciones se hubiese ido también un poco de años a la cárcel, por los tres días con cada tutela de incumplimiento de, se habría qué tenido que meter en una cárcel él también, es decir que eso pone de relieve que la situación es bastante dramática, bastante grave y que se hace necesario que haya una respuesta profunda, seria para garantizarle los derechos humanos a los reclusos y para cumplir con los estándares internacionales en materia de tratamiento a los reclusos.

Entonces señor Presidente, quería dejar esa constancia, esa situación y escuchar a los demás colegas y a las autoridades convocadas a este debate. Muchas gracias.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Dejamos constancia de la presencia perdón del señor Viceministro de Justicia, el doctor Samper Strouss, igualmente de la presencia de la doctora Bahamón, que entendemos es la que tiene la competencia de la construcción en el tema de los Centros Penitenciarios que ahora también tendrá la oportunidad de intervenir de acuerdo a las inquietudes que han planteado los Honorables Representantes a la Cámara.

En su orden están inscritos, le vamos a dar doctor Víctor y doctor Losada, pues atención a la doctora Ana Paola, en consideración dejamos constancia también de la presencia de la doctora Clara Rojas, que ha llegado a integrar nuestra Comisión de Derechos Humanos, bienvenida doctora Clara. Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo, posteriormente me había solicitado el doctor Benjumea del Amazonas, el doctor Víctor y el doctor Guerra De La Rosa. Tiene el uso de la palabra doctora Ana Paola.

H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA: Gracias señor Presidente, muy buenos días para mis compañeros Congresistas, buenos a las personas que hemos invitado a este debate, agradecemos su presencia teniendo en cuenta la importancia del tema que nos aqueja y una de las conclusiones que llegamos uno de los temas a los que les dimos prioridad de la Comisión. Yo tengo dos preguntas muy puntuales hacia el Viceministro, al Coronel del INPEC, al Defensor del Pueblo, respecto a los presos colombianos que se encuentran en el exterior y al proceso que se lleva en los convenios que hay con algunos de esos países, yo les preguntaba acerca de qué programas y planes tenían previstos desde del INPEC, para acoger a esta población, hemos encontrado una gran dificultad como bien lo expuso el doctor Uribe, hay hacinamiento en las cárceles, entiendo que es una dificultad que se tiene para poder repatriar a los presos, pero quisiera también que se tengan en cuenta las condiciones infrahumanas en que están en algunos países, aquí el INPEC nos decía en este cuestionario que muy diligentemente respondió, el cual agradecemos que hay una comisión conformada que estudia los casos y dice puntualmente que las solicitudes de repatriación elevadas por los nacionales colombianos; entonces mi pregunta es, es el nacional, ¿es el preso colombiano en el exterior quien tiene que emitir la solicitud? Y si es así, ¿qué procedimiento se lleva y cuánto puede tardar? Lo digo porque me llegan casos a diario en un caso muy puntual, traigo aquí la radicación incluso viene con copia a mí, viene con copia al Ministerio de Relaciones Exteriores, viene con copia al Ministerio de Justicia, de un caso que por condiciones humanitarias en China, hay un preso que está solicitando su repatriación desde hace varios meses, quisiera saber en qué estado está, cuál es el procedimiento, allá hay dos casos muy puntuales, uno tiene cáncer, uno de ellos y el otro tiene una afección cardiaca, después de muchas cosas que han tenido en su salud, muchos problemas, con China no hay un convenio firmado, eso es de aclararse, sabemos que podría ser un impedimento, pero también sabemos que ellos pueden solicitar su repatriación, ya nos estuvimos entrevistando con el Embajador de China en Colombia y ellos tienen toda la disposición para firmar este convenio, entonces queremos saber desde el Gobierno Colombiano, desde el Ministerio de Justicia, qué es lo que estamos haciendo para que ese convenio se lleve a cabo y mientras se da el convenio, como bien sabemos que lo pueden hacer a título personal, cómo se están llevando a cabo estos procedimientos.

Y la segunda pregunta que va relacionada en el mismo tema, es respecto a qué se está ejerciendo desde nuestras instituciones, qué avances estamos haciendo para que los países puedan repatriar los presos extranjeros que tienen acá, voy a poner un caso, un ejemplo, de España tenemos ciento siete presos, yo considero que si se elevan las gestiones pertinentes sin esperar a que el país no los pida, sino que nosotros impulsemos estos convenios, ya son ciento siete personas que podríamos sacar de las cárceles y que podríamos utilizar esos cupos para repatriar a nuestros presos que están en condiciones infrahumanas en otros países.

De China yo estoy hablando solamente de dos casos, si lográramos que España repatrie ciento siete, cuántos cupos tendríamos incluso para repatriar de otros países y me refiero solamente a casos muy puntuales, como por ejemplo el convenio que se tiene con España, entendemos que un preso colombiano que está allí, no quiere ser repatriado porque sus condiciones son mejores allá que en este lugar, por la situación que ya nos expusieron muy bien mis compañeros en las cárceles; pero entonces qué pasa con los que sí están en unas condiciones infrahumanas en otros países, yo sé que se han hecho avances, pero considero que no son suficientes, yo considero que tenemos que implementar medidas, que tenemos que ser nosotros los impulsores desde nuestras instituciones, primero para que los convenios se lleven a cabo como deben ser y segundo para que los países puedan repatriar sus presos y en esta medida nos puedan ayudar a traer nuestros presos.

Solamente quisiera me responda respecto a esas dos preguntas, recordar el procedimiento y el tiempo que lleva cómo un preso puede solicitar su repatriación, un preso colombiano en el exterior para venir aquí y segundo, qué medidas hemos hecho para emprender y para motivar a esos países que lleven sus presos a cada uno de sus países y de esta manera podamos mejorar el cierta manera el hacinamiento en las cárceles, son estas dos cosas muy puntuales, agradezco mucho al Viceministro, al Defensor del Pueblo, al Coronel pues que nos atiendan y nos den una respuesta y a partir de aquí también pues emprendan desde la Comisión de Derechos Humanos, estamos dispuesto a apoyar como bien lo dijo la Presidenta, más allá que un debate, nosotros lo que queremos es buscar

soluciones y apoyarles, entonces quedamos a espera de su respuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Doctora Ana Paola Agudelo, como usted es también integrante de la Comisión Segunda y también el doctor Uribe, quien les habla, hablando acá con la Mesa Directiva, con la doctora Inés Cecilia, vamos a trabajar de manera conjunta también con la Comisión Segunda, con el ánimo de que algunos integrantes de la Comisión Legal de Derechos Humanos, con la Constitucional que es la Segunda, poder hacer una excursión que nos permita llegar y le hacemos extensiva también la invitación al señor Defensor del Pueblo, desde luego él se pagará el pasaje a España o a donde tenga lugar, porque queremos ser bien activos señor Defensor en la Comisión Segunda y en la Comisión de Derechos Humanos, en materia de atenderle su sugerencia y más que establece un número importante por ejemplo en el caso de España de ciento siete internos que tenemos que velar por ellos y en el caso de la China, ya hay un condenado a muerte que está también en situación delicada de salud, entonces ahí queda pues plasmada su inquietud. Tiene el uso de la palabra el H. Representante Moreno Benjumea.

H.R. EDWARD LUIS BENJUMEA MORENO: Muchas gracias Presidente, quería primero que todo antes de iniciar mi intervención, manifestarle a nuestra compañera Clara Rojas, el día de ayer tuve la oportunidad de leer en El Tiempo, una entrevista que le hicieron y de verdad que me preocupa mucho como miembro de esta Comisión que a la fecha no se haya pronunciado esta Honorable Sala, con respecto a la posición que adquirió las FARC, en lo que se refiere a nuestra querida y apreciada compañera Clara Rojas.

Debemos ser muy enfáticos y respaldarnos más cuando uno conoce a la persona y se ha dado a la tarea de ver el sufrimiento y no podemos permitir que una persona que ha tenido tanto dolor en tanto tiempo hoy por hoy se le vuelva a restregar y ninguno de nosotros digamos nada. Le agradecería señora Presidenta, de que en la próxima sesión tener conocimiento de ese documento que esta Sala a bien considere redactar.

De igual manera quiero manifestarles a los presentes, al señor Defensor del Pueblo, al Representante del INPEC, de que en el Amazonas estamos viviendo una situación muy difícil, muy precaria con respecto a la cárcel de Leticia, es una cárcel que lleva mucho tiempo, muchos años y que ojala estuviera en buenas condiciones para continuar albergando de manera digna a nuestros presos, es una cárcel que fue construida para ciento veinte personas, hoy hay doscientas treinta y tres personas, de las cuales 53 sindicadas, 180 condenadas, en un área cuadrada de mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros, en una edificación de dos pisos, los baños en pésimas condiciones, no sabemos del porqué a hoy en una cárcel en las

condiciones en que se encuentra, aún continúen mandando, remitiendo presos del interior del país, créanme que me siento muy orgulloso de mi Departamento, porque hasta hoy es un Departamento que podemos salvar, es un Departamento que no cuenta con ninguna licencia de explotación minera, ni de hidrocarburos, ni algo por el estilo, pero desafortunadamente con las reinserciones que se vienen haciendo de manera muy silenciosa, ya nos han enviado alrededor de tres mil personas cambiando nuestra idiosincrasia de ayer, nosotros vivíamos en una tranquila paz, con unos presos que muy pocos eran por homicidio, con unos presos que en muchos casos era por cogerle la gallina al vecino, hoy por hoy tenemos presos que requieren estar en cárceles de máxima seguridad, esas personas catedráticas en delinquir, hoy se encuentran afectando nuestro modo de vida, ya hoy los presos que salen de Leticia, salen a enseñar prácticas deplorables, es por ello que hoy quisiera dejar esta reflexión y quisiera escuchar de parte del Ministerio, de pronto qué solución pueden plantear para el Amazonas, yo les puedo decir una, en el país deberíamos construir cárceles privadas, deberíamos poner cárceles privadas en las cuales se pueda dar una rehabilitación a las personas que estén allí y evitar que ese hacinamiento supere el 30, el 40% en algunos casos, yo les puedo decir que en una celda que no supera los seis metros cuadrados, en el Amazonas hay cuatro personas, en una celda, hay gente durmiendo en los corredores, una edificación que está que se cae, los baños ni hablar y creo que debe ser de conocimiento de ustedes.

Hace cinco días nombraron una nueva directora porque se fugaron dos presos con una sola garita por ahí que vigilando, imagine diez, tienen veintitrés personas cuidando a doscientos treinta y tres presos, por turnos de veinticuatro horas, o sea que serían diez personas o doce personas cuidando a doscientos y pico de presos, eso yo creo que no tiene presentación desde ningún punto de vista, entonces espero que ahoritica en este mismo recinto de pronto una respuesta para tenerle a la Sociedad Amazonense y replantear de que el Amazonas es un terruño de paz en el cual no quisiéramos que continuaran mandando los presos, quisiéramos que los que están los reorganizáramos y miráramos cómo podemos darle unas condiciones dignas para que puedan resocializarse. Muchas gracias.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Tiene el uso de la palabra el H. Representante Víctor Javier Correa Vélez, se prepara el doctor Guerra de la Rosa.

H.R. VICTOR JAVIER CORREA VÉLEZ: Muchas gracias, muy buenos días compañeros Representantes y compañeras también, buenos días a los funcionarios del Gobierno. El primer planteamiento que yo quiero hacer va relacionado con el papel de la cárcel como institución en el Estado Moderno, y es el primer cuestionamiento, es un debate profundo de las sociedades actualmente, que tendremos que darlo también en Colombia, según vaya avanzando la

discusión y según la necesidad de que este debate se profundice y es si la cárcel es efectivamente capaz de garantizar la reparación a la sociedad y la los individuos que cometen conductas socialmente resocialización de reprochables, yo considero que no, considero que la cárcel como está formulada actualmente es una institución que se ha convertido en un centro de violación de los derechos humanos y en una suerte de elefante blanco de las sociedades. porque la verdad el objeto para el cual supuestamente fue creado, pues a la final no se está garantizando, aun así es lo que tenemos hoy, hoy existe dentro de la Política Criminal la existencia de la cárcel como institución, la gran pregunta entonces está, si el problema está en la cárcel como institución como está ahorita, bajo las concesiones de nuestra actual discusión política o si lo que está de fondo es un problema serio de la política criminal colombiana; vo considero que es más lo segundo, acá nos enfocamos más en reprimir el delito, en perseguir al delincuente, que en buscar las causas estructurales de la causa del delito e intervenir en ellas, sin duda un Estado capaz de garantizar los derechos de los ciudadanos, estaría a su vez ejecutando la mejor política de control del delito, en la medida en que se superen las condiciones de inequidad y pobreza, que se garantice el acceso a la educación, a un trabajo digno, seguramente estaremos interviniendo también las causas estructurales de la violencia, las causas estructurales de las conductas socialmente reprochables; La sociedad es entonces culpable en buena medida de la existencia del delito y termina castigando a los ciudadanos que lo cometen por su propia inoperancia.

Hay un problema grave que se evidencia en la respuesta que dan desde el Ministerio de Justicia y es que el 35% de la población penitenciaria colombiana hoy, se encuentra con medida de aseguramiento, esta medida provisional de aseguramiento intramural también tiene que ser cuestionada, porque tenemos un montón de colombianos, decenas de miles de colombianos que están en este momento en la cárcel sin haber sido condenados, personas inocentes privadas de la libertad, cargándole a ese ciudadano y a su derecho a la libertad la inoperancia que tiene el Estado para poder controlar que esa persona no se vaya del país, o que no vulnere otros sujetos u otros bienes jurídicos; sin duda hay delitos de delitos, vo no puedo concebir que en nuestro país sean privados de la libertad, mientras intraproceso, intraproceso porque no se les ha condenado, delitos como el hurto bagatelar, como bien lo manifestaba bien el doctor Alirio, que se roban un champú, unas aretas, una crema dental, el hurto, pues el hurto famélico, el que tiene que ver con las condiciones de hambre, que se roba un caldo de gallina en un supermercado como el Éxito, que aparte después el Éxito sale y demanda y se pone como víctima y termina poniendo unas pretensiones altísimas en el proceso que es imposible para una persona que se roba un caldo de gallina para poder comer, poder cumplir y termina esta persona metida en la cárcel; el aumento masivo, hay que escuchar al Ministerio de Justicia, que dentro de la respuesta enuncia como una de las causas el populismo punitivo que hay en Colombia, ahí manifestaban que a los días de las noticias que hubo frente a la quemadura con ácido, ya habían siete proyectos de ley para aumentar el tipo y aumentar las condenas, esa política de populismo punitivo está atiborrando nuestras cárceles, esa política de tipificación de una cantidad de delitos nuevos está atiborrando nuestras cárceles, mientras no intervenimos las causas estructurales de éstos problemas.

Dentro de este reenfoque necesario de la política criminal pues entonces habría que pensar cuales delitos tienen que ser objeto realmente de una medida provisional de retención intramural y cuáles no, obviamente cualquier persona podría decir en el debate, bueno entonces la persona que comete homicidio y que de pronto puede vulnerar a otro, entonces no va a tener prisión intramural dentro del proceso, pues probablemente homicidio, probablemente delitos como aquellos que van asociados con estructuras organizadas de poder, que efectivamente pueden incidir en el proceso desde las mismas organizaciones del Estado, los funcionarios que estén sometidos a algún tipo de acusación de tipo grave o por ejemplo aquellos que formen parte de bandas criminales etc., que son personas que en efecto pueden incidir dentro del proceso y que podrían tener una detención intramural, pero hay una cantidad de delitos que no, tendríamos que aumentar entonces también el tipo de delito, oh bueno, discrimininalizar muchos delitos y aumentar aquellos que son querellables, por ahí alguna vez se habló de la ley de pequeñas causas, habría que retomarlo también, no todo el mundo tiene que pasar por todo grandes periodos de tiempo al interior de las cárceles.

Ese tipo de reformulaciones son importantes, la descriminalización por ejemplo del porte y consumo de estupefacientes, incluso de la producción como una manera de entrelazarse con la política de salud pública de una política distinta de atención del problema de drogadicción en el país, también sacaría mucha gente en este momento de las cárceles, el pelado que anda con su dosis de marihuana, aquella dosis de provisión, una cosa o la otra asociada con este tema de narcóticos. ¿tendría que pasar este tiempo en la cárcel?, o la despenalización de la misma. permitiría otra vez estrategias de acción que no sea la cárcel, ¿logra la cárcel proteger ese bien jurídico y resocializar ese muchacho?, no, no lo logra, porque la institución ha fracasado en ese sentido. Delitos por ejemplo como la inasistencia alimentaria, que hoy causa medida provisional o incluso detención en algunos casos, ¿a qué está llevando esto? Pues a que el bien jurídico en últimas no se asegure, esa persona que no está teniendo la asistencia alimentaria, la meten a la cárcel y menos la va a tener, eso es incoherente, o sea ese es un problema de nuestra política criminal que están atiborrando nuestras cárceles y que tenemos que entrar a intervenirla; ¿dónde está también la responsabilidad del Gobierno Nacional? Cuánto tuvo que ver, esa pregunta se la hago al señor Viceministro, la Ley de Seguridad Ciudadana, con la inflación penitenciaria que tenemos hoy? Cuánto más contribuyo al aumento de presos por condiciones que no deberían

llevar a la cárcel, eso también tenemos que entrar a evaluarlo dentro de estos debates que están dando, si bien esta no es la Comisión que trata Política Criminal y deje esto ahí en la Comisión del Congreso de la República que a ello se dedica, si tiene mucho que ver esta visión de la Política Criminal con el hacinamiento que tenemos hoy en día, la existencia real del delito político en Colombia, cuántos presos políticos tienen las cárceles colombianas hoy en día, si tiene que ver con el hacinamiento de las cárceles en Colombia, porque también tendríamos que entrar a mirar con detenimiento.

Frente al problema de la salud en los Centros Penitenciarios, yo soy estudiante de medicina y durante mis rotaciones por varias de las instituciones de la ciudad de Medellín, veíamos en concreto, más allá de las cifras de aseguramiento y lo que nos presentan de las jornadas de prevención, de vacunación, en concreto uno veía llegar a los presos en unas condiciones tremendamente complejas, aquellos que necesitaban ser dializados muchas veces no eran remitidos a tiempo y terminaban mal, mal, con bastantes complicaciones en su estado de salud, hospitalizados por muchísimos días por la falta de oportunidad, continuidad en el servicio de salud dentro y calidad obviamente dentro de los Centros Penitenciarios, en eso tendríamos que atender a hacer un llamado a CAPRECOM, porque más allá de la presentación de unas cifras escuetas, porque falta información, muchísima información dentro de ese cuestionario que se, de esas preguntas que se plantearon, cuál va a ser entonces el mecanismo bajo el cual van a garantizar la continuidad, oportunidad y calidad del servicio para la población penitenciaria de nuestro país; no es construyendo más cárceles pienso yo, que vamos a solucionar este problema y menos privatizándolas, vamos a sacar de unos recursos que son limitados para garantizarle el negocio a unos poquitos, porque es que en últimas el privado entra a ganar y yo no he podido entender esa lógica que pasa lo mismo en el Sistema de Salud, que los recursos son limitados, pero tenemos que garantizar el negocio del intermediario, yo eso no lo entiendo, pasa lo mismo aquí; entonces vamos a privatizar las cárceles para garantizarle el negocio a unos pocos actores, con agravantes y son los incentivos que se generan, incentivos a qué? A la permanencia del sujeto en la cárcel para que el negocio sea mucho más lucrativo, uno y dos a la violación sistemática de los derechos de los que allí están porque pues hombre ese tipo de políticas corresponde es a la Fuerza Pública y al Estado Colombiano, porque si quedan mal los del privado, el control de estos sujetos es seguro, termina habiendo una violación directa de sus derechos porque pues no puede ser una vigilancia privada la que termine asumiendo o remplazando el papel del INPEC o la Policía.

Esos son pues algunos de los cuestionamientos que quiero dejar en medio de este debate, entendiendo que hay unas realidades que hay que atender de manera urgente, pero que también tenemos que entender al mediano y largo plazo, cuáles son los, o a mi parecer algunas de las causas del problema penitenciario en

nuestro país y dejaría como llamado a esta Comisión, que hiciéramos una sugerencia, un llamado, un clamor a la Cámara de Representantes, primero a la moderación en términos de política criminal, treinta y siete reformas al Código Penal, esto, una reformulación de la política en si misma, hacia donde vamos a enfocar realmente la atención de la criminalidad en el país, hacia meter más gente a la cárcel y atiborrar las cárceles o hacia una intervención efectiva sobre los determinantes sociales del delito, ya que dentro de todo pues estemos pendientes de la realidad ya concreta de quienes están hoy en las cárceles, particularmente el hacinamiento y los problemas de salud de la población penitenciaria. Muchas gracias, señora Presidente.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Y tiene finalmente el uso de la palabra quienes habían solicitado, el doctor Guerra De La Rosa Orlando.

H.R. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA: Gracias Presidente. Quiero primero que todo saludar al Viceministro de Justicia, al Defensor del Pueblo, al Director del INPEC y empezar diciendo, Presidenta la Comisión, gracias por hacer este debate y en esta Comisión que es la de Derechos Humanos, yo pienso que dentro del Estado Social de Derecho Colombiano y dentro de la Constitución Política del 91, que es la que nos toca, a la cual nos regimos, hay muchos temas que parecieran que no se da esa sensibilidad social en Colombia, me explico, la Constitución Política habla en sus primeros cuarenta artículos, sobre todo del 11 al 40 de los derechos fundamentales, que tiene a cargo defender y garantizar en parte la Defensoría del Pueblo, está el Ministerio de Justicia, que tiene que gestionar los recursos para cumplir, que el debido proceso en este Estado de Derecho se cumpla, está el INPEC que es donde están las cárceles o los establecimientos penitenciarios para que las personas ahí cumplan sus penas.

Yo tengo varias preocupaciones, se habla en Colombia de muchas plata para las vías de cuarta generación, de muchos recursos de inversión, pero no hablamos ni gestionamos los recursos para los temas sociales, en este caso para los recursos de los establecimientos penitenciarios, donde tiene que ir las personas a cumplir las penas y también para las garantías de ese debido proceso en un Estado Social de Derecho, se ha hecho un esfuerzo grandísimo, Defensor, yo trabajé en la Defensoría del Pueblo, tuve la oportunidad de cuando me gradué de abogado de trabajar ahí, en esa época pues era con las uñas, hoy gracias al Congreso de la República usted ha tenido más recursos para el tema de la Defensoría Pública y yo sé que le hace falta mucha plata más para más defensores públicos, lo que garantiza la defensa del debido proceso, de la gente que no tiene los recursos para pagar un abogado, me preocupa Defensor, que en el Presupuesto General de la Nación del 2015 y si no estoy equivocado, está para funcionamiento 408 mil millones de pesos y para inversión 443 millones de pesos, o es lo mismo,

sumados los dos 408 mil, no lo quiero asustar, eso, sumados los dos 480 mil millones.

Yo le quiero decir, yo represento al Departamento del Putumayo, yo si le quiero pedir y le he pedido citas que tenemos un problema de garantías del Estado Social de Derecho, del Debido Proceso en nuestro territorio y le quiero decir que como miembro de la Comisión Cuarta de Presupuesto y ponente del Presupuesto, quiero ayudar a que se garantice el Estado Social de Derecho y el Debido Proceso, ¿por qué? Porque si le vamos a dar mucha plata a las vías de cuarta generación, empecemos a darle recursos, a proteger este Estado Social de Derecho Colombiano, a las personas, invirtamos en cemento que sirve para la competitividad en Colombia, pero invirtamos también en los derechos fundamentales y en esto está esta Comisión que es la de Derechos Humanos y entonces Defensor, yo le quiero proponer que hagamos una reunión para poder lograr estos temas, yo le tengo una iniciativa como abogado que soy, pienso yo que usted debe montar o la Defensoría del Pueblo la tiene, una Auditoría, o un inventario de ejecución de penas, porque es que en las cárceles hay muchas personas que ya cumplieron las penas y que deben salir, pero no hay nadie que revise y a veces no se hace el seguimiento óptimo a los Defensores Públicos, para que agilicen esas peticiones para que muchas personas que ya tienen derecho a la libertad, salgan y se lo digo con conocimiento de causa, porque después cuando usted me atienda le voy a dar varios casos en mi Departamento del Putumayo, pero también así como muchas personas que ya tienen derecho a salir de las cárceles, también hay muchas personas que están en las cárceles y que son inocentes, inocentes y pienso yo que la figura del Defensor Público tiene que fortalecerse, financieramente, económicamente para poder garantizar el debido proceso en el Estado Social de Derecho, ese es un tema que nos compete aquí en la Comisión de Derechos Humanos Presidente, pero esta es la Defensoría, me preocupa el presupuesto del Ministerio de Justicia, Viceministro, me preocupa porque se habla de una infraestructura de casi dos mil quinientos millones y de adquisición y producción y mantenimiento y la de adaptación propia del sector como de tres mil millones y también le quiero hacer, nosotros necesitamos que en ese presupuesto del 2015 y en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo de este Gobierno, porque la paz también y la equidad se da y la educación, con más recursos para el tema de las personas más necesitadas y pienso yo y personas que han cometido errores, como son los presos que tienen que tener recursos para poder socializarse.

El hacinamiento de las cárceles lo pasan por la televisión, nosotros estamos preocupados por los presos en el exterior, y qué pasa con los presos que están en Colombia, el hacinamiento de los presos que están en Colombia, yo les quiero pedir a la Comisión de Derechos Humanos de que hagamos un lobby para poder aumentarle recursos al INPEC y aquí tengo una duda al Director del INPEC

porque estudiando el presupuesto, me preocupe porque hay dos institutos o unidades, una es el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, donde se habla del funcionamiento de novecientos treinta y siete mil millones. Presupuesto de Inversión, tres mil millones, entonces yo me preocupé, dije, no vamos a ver ni para un cuarto, para una pieza para un preso, pero aquí aparece una Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios UPEC, donde tienen para recursos y para el funcionamiento de inversión tiene quinientos ocho mil millones, yo sé que está platica no alcanza y lo hablo por las zonas apartadas de Colombia, en el Putumayo necesitamos inversión, muchas personas están, hay municipios donde no hay una cárcel, o por lo menos no tenemos en Mocoa una cárcel que necesite más recursos, tenemos una cárcel que necesita mucha inversión y yo pienso que la persona que comete un error en el tema penal, debe tener las garantías para socializarse, eso es proteger los derechos fundamentales y los derechos humanos en Colombia, si nosotros podemos lograr desde el Congreso de la República aumentar recursos en el Presupuesto General de la Nación 2015 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, colocar una estrategia que permita blindar los derechos fundamentales en Colombia y que permita que el Estado Social de Derecho y el Debido Proceso se cumpla para los colombianos, hemos hecho mucho Viceministro, por la equidad en Colombia, por la paz en Colombia, yo creo que nos toca ponernos a trabajar en el tema de colocarles a ustedes los recursos para poder socializar a Colombia.

Y yo le quiero decir esto, les quiero dar, Colombia va a pagar 48 billones de servicio a la deuda y les quiero dar a los funcionarios que están aquí como un camino para lograr unos recursos adicionales, tanto para el Ministerio de Justicia como para el INPEC y como para la Defensoría del Pueblo, que presenten las proposiciones, yo como ponente del Presupuesto, puedo avalar esa proposición para pellizcar un poquito de esos 48 billones del servicio a la deuda para poder conseguir recursos para estos sectores, que si van a proteger los derechos fundamentales y los derechos humanos en Colombia y que es de los recursos del servicio a la deuda, de los 48 billones, porque Colombia está a nivel latinoamericano y a nivel mundial está cumpliendo, está creciendo y está cumpliendo con la deuda.

Y si logramos pellizcar del servicio a la deuda unos recursos, vamos a conseguir más recursos para lograr un Estado Social de Derecho y un Debido Proceso y poder ser más sociales en estos temas que nos corresponde a la Comisión de Derechos Humanos y esto tiene que ser ya, porque estamos en la discusión del Presupuesto General de la Nación del 2015, entonces quiero que sepan que vamos a trabajar en ese tema si ustedes quieren y vamos a presentar las proposiciones para contra acreditar del servicio a la deuda unos recursos para el Ministerio de Justicia, para la Defensoría del Pueblo, para el INPEC, para poder cumplir con esta función social y para ver si luchamos contra el hacinamiento en

las cárceles colombianas y claro, lograr luchar por proteger también los derechos fundamentales y constitucionales de los presos que están en el exterior. Muchas gracias Presidente, muy amable.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Tienen el uso de la palabra la H. Representante María Margarita, Margarita María Restrepo, del Departamento de Antioquia, tiene el uso de la palabra H. Representante, sonido, si, ya ahí está habilitado su sonido.

H.R. MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO: Bueno muchísimas gracias, empiezo excusándome por haber llegado tarde, pero teníamos un desayuno a la Comisión Séptima con las Cajas de Compensación. A mí me preocupan varios temas del tema carcelario, el primero es la salud, sé que no se le va a renovar a CAPRECOM el contrato que viene prestando al INPEC, pero me preocupa que hagamos las cosas de manera improvisada, porque si es bien que los presos todos, es bien sabido por todos que los presos están desprotegidos completamente de salud, que ha habido 14 muertes por falta de atención médica, también es cierto que no podemos improvisar y que para, o sea que debe haber un plan o una estrategia para atender adecuadamente a nuestra población carcelaria, entonces yo quisiera saber qué medidas se están tomando para atender adecuadamente a esta población.

Me preocupa la planeación de cargos de nombramientos, porque la mayoría de ellos se hacen en Bogotá, no sé si han hecho una asignación y distribución por número de internos para asignar los cargos y los funcionarios que hay en las cárceles, los establecimientos pequeños cuando me refiero a pequeños, me refiero a establecimientos de menos de doscientos reclusos, no están teniendo el personal calificado para su cuidado, en cambio vemos en las grandes ciudades otra vez en especial en Bogotá, que los, son sobrecalificados y vemos a gente muy calificada, haciendo cosas muy técnicas; me preocupa mucho el tema de actividad ocupacional, qué acciones concretas se adelantan para que haya una metodología de resocialización porque no tenemos nada, incluso estudiando en el mundo, en Brasil están implementando un programa que ha dado muy buenos resultados y está basado en eso, en la parte ocupacional, en la terapia ocupacional de nuestras cárceles lamentablemente como decían ahora algunos de mis compañeros, muchos de nuestros presos son gente que han cometido delitos menores, pero son gente buena, gente que puede ser productiva para la sociedad y entra a las cárceles y contrario a lo que se espera, salen con problemas de drogadicción, salen agredidos psicológicamente, físicamente, entonces a mí me parece que es importante que empecemos por rescatar el objeto social de lo que es, por lo que recluimos y primamos a la gente de su libertad.

Yo los invito a que revisemos este esquema y tenemos muchos recursos, yo no entiendo por ejemplo en las propiedades que se han decomisado al narcotráfico, a los paramilitares, a los distintos organismos, a los distintos terroristas y delincuentes, porque no las utilizamos para nuestros presos, algunas de ellas y tratar de implementar un esquema parecido al que están haciendo en Brasil, entonces yo si quisiera que me aclararan estas dudas, me preocupa también mucho la queja permanente de los reclusos que son víctimas de abuso de autoridad, de hecho en Pedregal antier y ayer ha habido quema de colchonetas, entonces yo pienso, vuelvo e insisto, yo no entiendo porque se nos enreda tanto el tema, tenemos opciones y si somos un poquito más proactivos y tenemos un poquito de voluntad política, yo pienso que tenemos muchas soluciones en nuestras manos, entonces si quisiera como saber qué posición hay respecto a mis dudas.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Tiene el uso de la palabra la H. Representante Clara Rojas González.

H.R. CLARA LETICIA ROJAS GONZÁLEZ: Bueno mil gracias señor Presidente, señora Presidenta y gracias por haber convocado a este debate por el excelente cuestionario que prepararon, porque creo que es muy importante agradecer y saludar a todos mis compañeros de Comisión y en particular agradecer al Representante Edward, por su apoyo y también aprovechar para extenderlo al doctor Losada que también en algún momento la semana pasada lo formuló de manera pública.

Más allá de eso pues concentrarnos en el tema y es básicamente lo siguiente, agradecer por supuesto la presencia de los funcionarios públicos, del señor Viceministro, del Defensor del Pueblo, en fin, el Director del INPEC, yo creo que este informe que nos han presentado me parece que es muy importante, pero me parece que es el primer paso para empezar nuestro gran estudio y seguimiento de saber cómo está realmente la población carcelaria en el país, aquí lo que tenemos es como una gran visión que es muy importante, pero cada uno de los temas nos da para hacer un debate en profundidad, empezando con la política penal y criminal como no lo presentaba nuestro compañero del Polo Democrático y adicionalmente me parece que el otro tema que nos preocupa muchos, pues es el de presupuesto, pero tampoco nos podemos quedar en el debate, que por falta de recursos no podemos prestar la ayuda que requiere el personal carcelario.

Y el otro tema fundamental también es saber, yo comparto plenamente lo que ha expresado la Representante María Margarita, Margarita María, en el sentido de que el objeto de que las personas lleguen a la cárcel es que se resocialicen y no estamos cumpliendo el objetivo principal, realmente la gente efectivamente sale peor de lo que entro en la mayoría de los casos o sale sin familia, o sale sin

trabajo y es muy difícil, entonces yo creo que lo que podremos hacer señor Viceministro es, invitarlo a formular una política para este tema, obviamente no podremos llegar al punto todavía en que no haya cárceles, ese sería el ideal, ni siquiera en Suecia y Holanda que son países tan adelantados tienen no cárceles digamos, o no tienen cárceles, no, planteemos un escenario ideal en muchos años a los que lleguemos, pero mientras tanto necesitamos etapas de transición, Colombia tiene unos niveles de delincuencia enormes, si, este definitivamente no es un país de ángeles, entonces tenemos que plantear etapas, etapas señor Viceministro para una política que nos diga bueno, en algún momento vamos a poder tener ese país sin delincuentes que quisiéramos, pero para eso pues necesitamos primero tener unas cárceles que presten todos los servicios básicos que una persona necesita no más para poder dormir, para poder comer, para poder bañarse, que es lo mínimo, las condiciones mínimas y hacer como un plan de choque para evitar este hacinamiento; veía yo el capítulo no más de mujeres. ahí de los ciento diecisiete mil reclusos, siete mil son mujeres como también ya lo anticipo el Representante Alirio, pero la realidad es que están en situaciones infrahumanas, si, por múltiples razones, entonces pues y así podríamos seguir con otro tipo de población para saber realmente qué pasa, qué pasa con ellas, qué pasan sus hijos, por qué pierden la Patria Potestad, después estos niños se van a adopción, a mí realmente es un tema que me llega al alma, porque realmente es una sanción muy fuerte.

Entonces darle la oportunidad por lo menos en el caso de las mujeres, que puedan resocializarse, que puedan restablecer un trabajo que le permita cumplir con sus obligaciones de madre, que sean tratadas con dignificación y por supuesto no sacrificar a sus hijos de esa manera, obviamente generar las guarderías en condiciones deseables para que éstos niños sean atendidos y ellas puedan estar con el contacto cercano que requieren, justamente para que no pierdan sus lasos pues de condición social, pero entonces lo que yo lo invitaría señor Viceministro es a formular, porque este cuestionario sin duda lo ha contestado con todo el lujo de detalles, mil gracias, pero yo creo que nos falta como una política general para decir bueno, vamos a atacar este primer tema y los resultados de este informe, más que la ejecución, es cuantas personas logran resocializarse, cuántas efectivamente están, deben salir antes de tiempo porque va están libres y no ha habido un defensor que le dé la orden, cosas como las que acaba de presentar el Representante Guerra, entonces yo lo que diría es, hagamos un plan de trabajo, quizá en dos meses, de manera de darle la oportunidad al Ministerio de Justicia y al INPEC de presentarnos un plan realmente de choque que nos permita realmente decir, oiga, estamos haciendo un trabajo importante por la población carcelaria en todo el país, empecemos con una cárcel si quieren, aquí en Bogotá o en Barranquilla o en Amazonas o en Putumayo, la que queramos poner de ejemplo, para que realmente vayamos como haciendo un cheglis, ojala lo pudiéramos hacer de todas las cárceles del país para realmente ponerlo como una

calificación, como hacemos con los hoteles, unos son de una estrella, otros son de cinco estrellas, cuántas cárceles pueden realmente tener las condiciones mínimas de derechos humanos en el país, que realmente uno no sienta la vergüenza y el dolor, cuando le toca ir a visitar a algún preso a una cárcel por diversas razones.

Entonces pues yo lo que diría es eso, de pronto nos estamos metiendo en su lindero, pero como la idea es trabajar en conjunto, yo creo que es un enfoque que nos anima, es lograr realmente que esta política de derechos humanos sea una realidad, no le digo que en dos meses, pero si en cuatro años que es el Plan de Gobierno, si, realmente que le hayamos cumplido a la población que igual muchos votaron, entonces no más desde ese punto de vista tendríamos una responsabilidad, pero también social, yo creo que este es un tema que nos preocupa, con que solo en la Comisión se trabaje a este tema, yo creo que habremos cumplido el tema de derechos humanos, porque son ciento veinte mil personas que hoy están totalmente hacinadas en este país y eso no tiene tampoco justificación ni presentación ninguna; qué necesitamos, pues los servicios mínimos, además del de Justicia y que puedan presentar y yo no sé si las reformas serán penales, no, hemos hecho efectivamente muchas reformas penales, pero llega un momento en que más reformas no sabemos cuáles sea la situación, obviamente requerimos trabajar con el Ministerio de Educación para que la gente logre realmente y el de cultura para que se logre una política de prevención de los delitos, pero mientras llegamos allá, de lograr articular las políticas del Estado en prevención, pues tenemos que generar un plan de transición y uno anterior de choque para poder cumplir con los derechos humanos que yo creo que sería lo más importante. Yo con esto terminaría, encargándole por supuesto el tema de las mujeres que nos preocupa enormemente, más de siete mil mujeres totalmente hacinadas y también el tema de la cárcel de mujeres en las diversas zonas del país, que son seis de cárceles para las mujeres.

Entonces pues no sé si de pronto señora Presidenta, podríamos hacer una visita a alguna cárcel en algún momento, para saber realmente cuál está y sobre la marcha mirar realmente, mire esta cárcel está en estas circunstancias, oír de primera mano a las personas que están allí, cuáles son sus necesidades, qué se les puede atender, que no se les puede atender, pues darles una esperanza, porque la gente se suicida es porque no tiene esperanzas de ningunas clase y porque siente que está sola, que no hay un conjunto de personas que estamos aquí para poderles ayudar, yo sé que el señor Defensor del Pueblo, hace un trabajo muy importante, pero el trabajo nuestro pues es apoyarnos, apoyarnos entre todos los órganos del Estado, para ver como realmente cumplimos los fines para los que fuimos elegidos. Mil gracias.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante José Luis Pérez.

H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Gracias señora Presidenta, voy a ser muy breve para escuchar a los invitados, pero si quería dejar unas inquietudes muy generales, la primera; retomando lo que dijo el Representante Víctor y también Alirio, pues yo creo que se hace necesario revisar la política carcelaria en Colombia, ya es una necesidad, igualmente revisar la Reforma a la Justicia, es que debe ser algo integral, a mí me parece que los auxiliares de la justicia ya requieren auxiliares de la justicia, colapsó el Sistema Oral en Colombia y tenemos una congestión que hay que revisar de fondo y desde luego a mí me parece finalmente en esas generalidades que si bien es cierto debemos estar atendiendo de la mano del señor Defensor, que en todas las materias y en el caso del Sistema Penitenciario, pues la verdad he visto muy activa la Defensoría y muy comprometida, pero yo estoy de acuerdo con el Doctor Guerra de la Rosa, en el sentido de que la Defensoría no solamente en Defensores Públicos, sino en investigadores públicos, requiere fortalecerse esa institución, para que se pueda atender y pueda garantizar en el Sistema Colombiano, pues la prontitud de todo v finalmente también pues estoy muy preocupado, ah y el tema de atención de salud en el Sistema Carcelario también colapsó, el Sistema de Salud es delicadísimo en el Sistema Carcelario.

Y una última inquietud para el Coronel, pues de verdad me preocupó Coronel y le voy a hablar del Valle del Cauca, reunido con el Comandante del Departamento de Policía Valle, aquí está el Honorable Representante Elbert Díaz, pues me preocupa que se siga estableciendo que en el Valle, estoy hablando, la extorsión ha aumentado de manera considerable, es gravísimo el tema de la extorsión, por ejemplo en el solo municipio de Tuluá, se hablaba de un caso específico y daban el nombre de un delincuente Alías Porrón, que se ha dedicado a extorsionar en Tuluá y que recauda millones de pesos diarios y al que no le cumple con la extorsión pues mata un familiar del dueño de la droguería o de la panadería, para amedrentar y de esa manera intimidar y lograr el pago efectivo de las extorsiones, pero lo que me preocupa es que también se habló en esa reunión, que desde los Centros Penitenciarios salen llamadas y salen comunicaciones en materia de extorsión, entonces yo si quería saber señor Coronel, yo sé que es muy difícil, sé que el personal del INPEC, a veces se vuelven también internos dentro de la cárcel por el rigor de la misma, es muy duro, considero mucho al personal del INPEC, que a veces está hacinado también y aquí no lo hemos mencionado, el personal del INPEC, viene sufriendo con rigor esas circunstancias y yo creo que la privatización no es el pago a un personal que se viene dedicando y de qué manera en condiciones también muy lamentables, yo conozco por ejemplo en cárceles del Valle, que en una sola alcoba pues duermen seis personas que trabajan en el INPEC como guardianes, muy duro, y entonces ellos se vuelven también internos dentro del Centro Carcelario de Villa Hermosa, entonces eso yo les pido consideración ahí y no sé si efectivamente es el cuento o eso es un mito, Coronel

usted por favor ayúdeme ya que tengo la oportunidad de tenerlo acá en la Comisión, si es cierto que desde las cárceles por ejemplo en el Valle y desde lbagué se hablaba puntualmente en la cárcel de lbagué, se adelantaban acciones y salían o correos o llamadas no sé, pero que desde la cárcel se promovía la extorsión, entonces son esas generalidades. Muchas gracias señora Presidenta, muy amables.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Muchas gracias, vamos a darle el uso de la palabra al Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora.

DOCTOR JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ, DEFENSOR DEL PUEBLO: Yo antes de intervenir quiero la venia de la Presidencia, un saludo para todos los Honorables Representantes, para los miembros de las demás instituciones, siempre cuando hago una intervención les pido una venia y es permitirme un video que traigo de cinco minuticos, que resume y condensa algunas de las visitas que he hecho en 44 cárceles y que tiene la gran problemática que todos aquí casi siempre han hecho referencia y a partir de ahí trato de hacer algunas referencias a quienes intervinieron para tratar de darles la posición de la Defensoría, si su señoría así lo considera.

PASAN UN VIDEO.-

Para hacer xxx en la población reclusa vale la pena. INTERVIENEN UNAS PERSONAS.

Pese a la disminución paulatina del hacinamiento que se ha generado en las cárceles colombianas como resultado de la entrada en vigencia a finales de enero pasado de la Reforma Al Código Penitenciario, las difíciles condiciones para los derechos reclusos, aún persisten. Mediante Sentencia T-153 de 1998, la Corte Constitucional declaró el estado de cosas inconstitucionales en las Penitenciarias y Cárceles del país, y ordenó que en término de cuatro años se adelantarán las construcciones y adecuaciones necesarias para garantizar condiciones de reclusión dignas, ya que para 1998 el número de reclusos hacinados ascendía a treinta mil, con base en esta sentencia antes de 1998 y 2002, la capacidad de los establecimientos carcelarios aumento en once mil seiscientos cupos, lo cual contribuyó a la reducción del hacinamiento; sin embargo a partir del 2003, el crecimiento de este fenómeno que atenta contra los derechos humanos de los reclusos ha sido sostenido y marcado, llegando a su máximo histórico el año pasado cuando el hacinamiento alcanzó el 60%, si bien con la entrada en vigencia del Nuevo Código Penitenciario, las cifras muestran una reducción general del 8.6% a la fecha, con una población de ciento diecisiete mil internos, la situación sigue siendo crítica particularmente para los sindicados, toda vez que se observa un incremento promedio del 7.5%.

El Defensor del Pueblo Jorge Armando Otálora Gómez, desde que asumió el mandato en septiembre del 2012, inició una cruzada para ponerle freno al a problemática a la que se enfrentan a diario los presos en las 138 cárceles del país, de las cuales ha visitado 44, una de las cárceles en las que hizo presencia fue en la de Ternera en Cartagena, allí la Defensoría del Pueblo, evidenció que la comida que les estaban suministrando a los reclusos no era la mejor, situación que motivó a la Institución a solicitar la intervención de la Contraloría General para que revisará el contrato de alimentación y tomará las medidas pertinentes, como en efecto ocurrió

Otra de las cárceles que está en jaque es la de Riohacha, la más hacinada del país, tiene una capacidad para cien internos y a la fecha supera los quinientos sesenta, lo que representa un hacinamiento del 462% y ni que decir de la Cárcel la Ma en Quibdó Anayansi en Quibdó, donde a propósito de sus dos años de gestión como Defensor del Pueblo y el traslado de su despacho al Departamento del Chochó, Jorge Armando Otálora Gómez, acudió para constatar las precarias condiciones de convivencia en ese centro de reclusión, donde el hacinamiento alcanza el 156% y donde situaciones como la exposición de instalaciones eléctricas y otra serie de daños en la infraestructura, constituyen un progresivo abandono de amenazas para la integridad de los mismos internos; la situación para los reclusos es tan difícil que muchos optan por quitarse la vida, según cifras del INPEC, mientras en entre 2008 y 2010, se registraron 34 casos, para el periodo entre 2011 y 2013, la cifra llegó a 68 suicidios, una clara monografía de la fuerte presión que soportan los internos.

En lo que va de 2014, 27 reclusos han muertos victimas de incendios ocasionados al interior de los establecimientos, de los cuales siete permanecían en unidades de tratamiento especial UTE, situación que preocupa a la Defensoría del Pueblo, toda vez que según datos del INPEC, a junio pasado el número de internos con problemas mentales en el país, era de dos mil sesenta; para enfrentar la critica situación y con la entrada en vigencia de la Reforma al Código Penitenciario, la Defensoría dispuso de 165 defensores públicos adicionales para que atiendan los requerimientos de la población reclusa, vale la pena indicar que el término de este año era hacer las cárceles cerradas por el hacinamiento, pero también por las condiciones infrahumanas de salubridad.

La crisis se trasladó a las Unidades de Reacción Inmediata URI, y una excavación de justicia de las principales ciudades, pues son sitios de paso para los detenidos y los sindicados pasan hasta tres meses sin que se defina su situación pues no hay cupo en las prisiones, es de tal magnitud la situación agravada por la operación reglamento de la guardia, que los procesados han tenido que ser trasladados a las calles, donde de manera improvisada se han acondicionado

carpas y en el peor de los casos arboles como sitios de detención, las medidas para enfrentar la crisis siguen siendo pañitos de agua tibia, preocupa por ejemplo que el Gobierno haya comprometido noventa mil millones de pesos para generar mil quinientos cupos adicionales, cuando el número de reclusos hacinados supera los cuarenta mil, una situación mucho más grave que la registrada en 1998, cuando la Corte Constitucional declaró el Estado de Cosa Inconstitucional, con un hacinamiento de treinta mil reclusos. Ante este panorama agravado por la falta de agua, la precaria alimentación, el número insuficiente de guardianes y el foco de violencia y las demandas contra la Nación, problemas en la Administración de Justicia que ascienden a 22.9 billones de pesos, el Defensor del Pueblo ha manifestado en varias ocasiones y desde distintos escenarios, la necesidad de tomar medidas de fondo como la emergencia social y más recientemente un ajuste al Sistema Penal Acusatorio y a la Legislación Penitenciaria.

Si no hay voluntad política del Gobierno Nacional, sino hay voluntad política desde el punto de vista presupuestal y fundamentalmente el Congreso ahora cuando se plantee una Reforma al Sistema Penal Acusatorio, no le da el trámite correspondiente, seguiremos con este problema y ante la Defensoría del Pueblo.

Ha hecho todo lo que ha estado a su alcance ante el Gobierno, los Tribunales, el Congreso y los diferentes organismos del Estado, la solución definitiva todavía no aparece; por ello la entidad no bajará la guardia en su cruzada por la defensa de los derechos de la población reclusa.

DOCTOR JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ, DEFENSOR DEL PUEBLO:

Bueno, muchísimas gracias, en primer lugar quiero manifestarles que como Defensor del Pueblo, agradezco a la Comisión el interés que tienen y les propongo una idea para empezar a trabajar mejor de aquí en adelante, y es hacer una reunión, un desayuno o algo en el Ministerio, y todas las instituciones les contamos a ustedes el estado de las cárceles, todo lo que ustedes han dicho, nosotros ya lo hemos intentado y lo hemos hablado, por ejemplo la doctora Clara, atinadamente dice, por qué no priorizan? Tenemos quince cárceles priorizadas, pero a eso hemos convocado a todas las instituciones que tienen que ver con el tema carcelario, arrancamos con la Guajira que tiene la más hacinada del país. tiene hacinamiento del 500%, lamentablemente convocamos al Consejo Superior de la Judicatura, convocamos a la Fiscalía, a la Procuraduría, el tema no es de Defensores Públicos ni de peticiones doctor Orlando, por eso yo quiero que en esa reunión cada uno decirles, miren, todos esos temas que ustedes mencionan, ya lo intentamos, ya lo hemos hecho, porque aquí el tema no es solo pedir plata y todo. no, es con lo que hay tratar de trabajar, por eso yo en lugar de mirar al Ministerio, al INPEC como una contraparte, yo los entiendo a ellos, eso es como la persona

pobre que llega a su casa y da agua de panela y pan para la comida y no puede llegar a pedir gallina sudada, porque eso fue lo que dio, entonces eso es lo que va a encontrar agua de panela a pedir gallina sudada, porque eso fue lo que dio, entonces eso es lo que va a encontrar agua de panela de comida, a ellos les dan unas herramientas con que jugar y les dicen eso es lo que hay y pare de contar; aquí hay es un tema estructural de Estado que nunca le hemos parado bolas, si el Gobierno verdaderamente valorará los derechos humanos, pensaría en tener el Ministerio de los Derechos Humanos, pero aquí no, ese es un tema que nadie quiere tocar, que nadie quiere estudiar, prueba de ellos es que llega un Gobierno y lo pone, los derechos humanos que los maneje el Vicepresidente, llega otro Gobierno no, quitémoslo de la Vicepresidencia y creemos un Consejero de Derechos Humanos y soltémosle el problema a él, ese es el tema, lo que dice el doctor Orlando y otros es cierto, ningún Presidente de la República o ningún Gobierno ha pasado a la historia, por fortalecer los derechos humanos, pasa a la historia porque hizo el metro, porque hizo no sé cuántas vías, porque pavimento no sé cuántos kilómetros, eso es lo que les interesa a ellos, pasar a la historia, pero dignificar los derechos humanos y respetarlos, no es un tema de agenda de Gobierno y Agenda Nacional y es lamentable decirlo y así se lo he dicho al Gobierno y cuando eso no ocurre, pues los resultados son lo que tenemos en las cárceles; es vergonzoso que nosotros estemos hablando de entrar al Club de los Ricos del mundo, cuando tenemos una cosa tan dantesca que no hemos podido solucionar, arreglemos el problema que tenemos interno, el mugre que tenemos en la casa, limpiémoslo y ahí si hablamos de otros escenarios, pero desde ahí toca empezar, pero hay mucho trabajo por hacer y yo por eso les agradezco a la Comisión que tenga ese interés y quiero que de verdad en una reunión nosotros les planteemos todo lo que hemos hecho, cárcel por cárcel, cuál es la más hacinada, por ejemplo la de Armenia, que se iba a aprobar aquí en la Comisión, me parece que Armenia en medio de todas las dificultades, que ya visité, perdóneme pero es estrato 4, estrato 5 a comparación de las demás y aquí está el General del INPEC que nos puede desmentir, está muy bien, o sea si a ustedes les incomoda porque las regiones las visitan, imagínense como estarán las demás que nos toca visitar, la que visité en Chocó hace quince días, les pone agua quince minutos en la mañana y quince minutos al medio día, con climas de 38 y 40 grados.

Chocó, duró un mes sin un médico, sin un médico, setecientas personas hacinadas y sin un médico, tocó tutela y ahora hay un médico medio tiempo, o sea yo en eso si quiero para que de verdaderamente ustedes nos puedan dar ese apoyo y esa ayuda institucional a todas las instituciones, porque esto no hablamos de alguien en particular, nos permitan hacerle toda esa radiografía que de la mano del Ministerio y del INPEC, todos hemos venido trabajando y a partir de ahí se prioriza y encaminamos una ruta y una agenda a donde seguir, claro hay un tema presupuestal importante, ahí hay otro tema de legislación y hay un tema

fundamental que es lo que nos tiene hacinados a nosotros en los cuales los medios de comunicación y toda la sociedad tiene que jugar un papel importante y es que aquí no estamos acostumbrados a ver a un sindicado fuera de la cárcel, aquí nos encanta ver a todos los sindicados dentro de la cárcel, aquí denuncian a fulano de tal y mañana, hoy denuncian que se robaron diez mil millones y queremos ver mañana ochenta detenidos, porque esa es la mejor forma de mandar y resulta que de esos ochenta detenidos terminan condenando uno y a los setenta y nueve nos toca indemnizarlos a todos los colombianos, no estamos preparados.

La doctora Clara hablaba de los países civilizados, claro es el mejor ejemplo, hay un ejemplo ahoritica que todos lo estamos viendo los medios de comunicación, el famoso caso del deportista Pistorius, él está vinculado por homicidio, condenado por homicidio, él enfrentó su proceso en libertad y solo cuando un juez lo condenó, luego de investigar y de hacer una audiencia, lo mandan a pagar una condena, la pregunta es, ese caso hubiese sido en Colombia, él hubiese podido enfrentar su caso en libertad? Aquí guardamos absolutamente a todo el mundo, aquí guardamos para investigar y después absolvemos, cuando el tema es el contrario, si hay casos excepcionales, hay casos excepcionales de delitos de alto impacto que si requieren una medida de aseguramiento provisional, estamos hablando de delitos de secuestro, de extorsión, de acceso carnal violento, de homicidios agravados, de sicariato, claro que todos esos casos requiere una medida provisional, pero ha temas de cohecho y concusión que nos duelen que es corrupción, pero primero investiguemos y una vez venzamos en juicio, ese día le ponen las esposas y lo mandan a pagar una condena.

Si nosotros tuviésemos eso más o menos claro y la sociedad lo entendiera, los medios lo entendieran, no tendríamos que hacer absolutamente nada, por qué? Porque de los cuarenta y un mil que tenemos en condición de sindicados, podríamos tener solo con medida de aseguramiento unos quince mil Coronel y veinticinco mil podrían estar por fuera enfrentando el proceso, y solo cuando, pero a nosotros nos encanta perder como Estado, primero violar los derechos humanos y segundo, perder un mundo de plata, la sola Fiscalía sin contar Jueces y Tribunales, está demandada según datos de la Oficina Jurídica de Defensa del Estado, por 22.8 billones de pesos, con un solo billón de eso solucionaríamos el problema de cárceles, pero nos encanta pagar esa plata y seguir violando los derechos humanos, esos son los escenarios que nosotros hemos planteado, y ahora, si nos adentramos en las radiografías que hemos mencionado, que se observan pues los datos y la información que nosotros podamos dar, es aterradora doctora Clara, no son siete mil, son ocho mil doscientas doce mujeres que en solo diez años se duplicaron, las mujeres en las cárceles, que en la celda tienen niños de menos de tres años y que nunca fueron adaptadas para tener mujeres.

Lo que nosotros podamos describir acá, enfermos terminales que les quedan meses y que no tiene un sitio en donde terminar sus últimos días de la vida y qué decir de las personas enfermas psiquiátricas, hay un tema que nunca se habló, el tema del Bosque de Barranquilla, fue producto de una actividad de las personas que están encerradas en condición de enfermos psiquiátricos y no se les ha dado el tratamiento a ellos para nada y ahí hay una decisión de la Corte Constitucional donde dice que ellos deben de estar en otro escenario diferente a los centros carcelarios, lamentablemente están regados a lo largo y ancho del país, conviviendo los mismos guardianes que están exponiendo su vida y los demás internos a que un enfermo mental los pueda agredir como ya ha ocurrido en varias oportunidades, qué ha ocurrido con eso, al día de hoy este año llevamos veintisiete internos que han perdido la vida incinerados, en solo este año, del 2009 al 2011, se presentaron 34 suicidios, del 2011 al 2013 llevamos 68, porque ya ellos adentro no aceptan esa convivencia, prefieren suicidarse.

O sea, la radiografía que nosotros hagamos y las estadísticas, ese es el tema donde nosotros en todos los escenarios exponemos y no vemos resultado ¿por qué? Porque es que el Gobierno se ve abocado a un doble lenguaje y a una doble política que es el llamado que yo siempre hago, si uno invita aquí al Ministro de Defensa, el viene a hablar y a quejarse de cómo que los Jueces sueltan el 70%, que porque no mandamos a todos para la cárcel, pero si invito al Ministro de Justicia, él me dice los Jueces deben racionalizar las medidas de aseguramiento, no mandemos a todos a la cárcel, arranquemos porque el Gobierno tenga un único lenguaje y una única política, pero pues obviamente cada Ministro defiende su cartera y defiende su actividad con la que yo me identificó, yo creo que ha llegado un Ministro muy bien intencionado y además muy bien preparado al Ministerio, si el Gobierno y lo he dicho en varios escenarios, no le da las herramientas, no le da el presupuesto, difícilmente va a hacer una buena tarea, no por la falta de capacidad de gestión de ellos, sino porque no tienen herramientas, es elemental y a partir de ahí viene toda esa andanada que han mencionado, sino tienen acceso a salud, a educación, que les vamos a exigir que salgan a hacer qué, si lo único que aprendieron allá fue a delinquir y se queja la sociedad.

Mire la reincidencia, es que ha entrado diez veces a la cárcel y ha salido otras diez veces a atracar, si, porque es que el Estado no se ha preocupado de enseñarle una profesión, arte u oficio ni absolutamente nada, ni vincularlo a un deporte, entonces eso es lo que estamos fabricando, delincuentes y los sacamos, entonces esa es la radiografía producto del hacinamiento, ahí hay muchos escenarios que nosotros podemos intentar, que la Defensoría ha venido realizando, nosotros en un año ayudamos con tanta tutelas, que los mismos directores del INPEC, me decían, deme la manita, ayúdeme, tutéleme, ¿para qué? Para cerrar la cárcel por unos días, por el hacinamiento, llegamos en un año a tener 34 cárceles cerradas, algunas en su totalidad, otras de manera provisional; pero encontré que muchas

veces el remedio era peor que la enfermedad, porque cerraban una cárcel un Juez ante la evidencia que sin necesidad de hacer una inspección judicial sino con las solas estadísticas, el juez tutelaba, encontrábamos que como la cárcel no recibe internos porque está tutelada, empiezan a amarrarlos en las URI, a los parques y a las escaleras tres y cuatro meses amarrados como un animal, no estamos hablando de las regiones, estamos hablando de Bogotá, las escenas que ustedes vieron son aquí en la calle 80 de la Granja, donde un parque lo adaptaron para eso, no pasa nada, no pasa nada, porque lo digo con respeto, el Gobierno no le ha dado la importancia, le deja toda esa tarea al Ministerio de Justica, les pongo un ejemplo, ustedes sabían que ¿el INPEC lleva casi dos meses en operación reglamento? Trabajando a media marcha, vaya mire a ver si esa operación reglamento la hace Avianca y no caen diez Ministros a solucionar el problema, pero como esto es de presos y de derechos humanos que a nadie le importa, no se ha solucionado. El Ministro ha estado al frente del tema y esperamos y aspiramos como lo dijo él, que de esta a la otra semana se llegue a un acuerdo. pero llevamos dos meses, dos meses donde esas personas que están en la URI, el Juez les dio detención domiciliaria, pero no se ha podido hacer efectiva porque la cárcel no lo recibe, porque antes de darle la detención domiciliaria, tiene que hacerle la reseña y si no lo reciben en la cárcel para hacer la reseña, no puede gozar del beneficio de la detención domiciliaria y no lo reciben en la cárcel porque están en operación reglamento.

Entonces es un tema donde ya lo hemos explicado, de todos los escenarios hemos utilizado todas las fórmulas habidas y por haber y ya uno dice, otra tutela ¿para qué? Por ejemplo la del Chocó se está adelantando una tutela porque las instalaciones eléctricas cuelgan por todo lado y es una cárcel que de lo hacinado, los internos hicieron un mezzanine en madera artesanal y en eso duermen como ustedes lo vieron todo el mundo, Dios no lo quiera una chispa de una instalación eléctrica y qué puede pasar ahí y son temas anunciados, son temas denunciados. sino hay herramientas y si no hay una política clara,, no va a pasar absolutamente nada, yo le escuchaba al Ministro con toda la razón, el Código de Procedimiento Penal tiene once medidas diferentes de la detención preventiva, porque aquí no quitamos el pasaporte, porque no oficiamos a la Cancillería de que se prohíba la salida de una persona, son medidas que son más garantizadas, medidas donde la persona puede enfrentar el proceso estando en libertad, no es que se escapa, no, aquí tenemos una Fuerza Pública, que ha demostrado que capturó a Pablo Escobar y ha capturado a todo el mundo, luego esa no es la excusa, la excusa es tener nosotros ese convencimiento de que las personas pueden enfrentar su proceso estando en libertad y arrancar de esos escenarios y mirar otras reformas qué podemos hacer, porque lamentablemente lo que hablamos acá del populismo punitivo, ese es el día a día, entonces yo entiendo a algunos Congresistas por su afán de ayudar y otros por su afán de responderle a sus electores, entonces ahí tenemos un proyecto por ejemplo de rebaja de seis meses para toda la cárcel, no,

yo no estoy de acuerdo y se lo he dicho a todos los internos y se lo diré mañana a los de Picaleña, cuando vaya a estar en Ibagué, un tema de la Corte Constitucional, o sea no están para que le regalen nada, ustedes están para que le respete sus derechos.

Doctor Orlando, el grave problema no son las peticiones, el grave problema son los Jueces de Ejecución de Penas, hemos encontrado ciudades donde hay tres mil quinientas peticiones de libertad y los Jueces no las evacúan porque solo hay uno o dos Jueces en toda la región de Ejecución de Pena, entonces para que le regalo seis meses si su petición de libertad se la van a resolver en ocho o seis meses que eran los seis que le estaban regalando, el tema es de creación de Jueces de Ejecución de Penas, se han intentado muchísimas fórmulas con el Ministerio, con el INPEC, tratamos de crear en algunos Centros Carcelarios unas Salas de Audiencia para que los Jueces de Ejecución de Penas, que le pedimos al Consejo Superior que los nombrará de manera de descongestión, despacharán de ahí de forma oral y como Defensor pondríamos un Defensor Público para que los asistiera, estamos haciendo ese experimento en Santa Marta y creo que en Bogotá, pero ya no hay Jueces de Descongestión de Penas, se acabó la plata y entonces no hay quien vaya a cumplir ese papel de Juez de descongestión de penas, entonces por donde lo mire son varios temas.

La doctora María Margarita, decía un tema que nosotros en alguna situación lo escuchamos, el tema de los bienes incautados, vale más el collar que el perro, muchos de esos bienes le salen más costosos al Estado porque nunca se pagó impuesto, porque deben una cantidad de plata y nadie los quiere recibir ni siquiera en donación y lo que es peor, esos experimentos nos han salido muy costosos, le pongo un ejemplo y fue que en alguna oportunidad alguien como su merced dijo, oiga y por qué los bienes del narcotráfico no construimos cárceles y todo el mundo dijo, perfecto, hagamos una, pues construyeron la cárcel de la Pola, en un sitio de un narcotraficante y ha sido la cárcel que pese a estar nueva donde más se viola los derechos humanos porque no hay agua y hay temperaturas de 38 y 40 grados; por eso esa cárcel que pese a que es nueva, solo está ocupada el 30%, porque no llega agua, entonces esos son escenarios donde y adicionalmente los bienes de los desmovilizados y paramilitares, por destinación legal de la Ley 1448, tienen que ir para todas las víctimas de la ley 1448, que al día de hoy vamos en seis billones setecientas mil oficialmente registradas y no han dado el 0.0001de bienes.

Entonces todos esos escenarios son importantes aquí, una Honorable Representante hablaba del tema de los presos en el exterior, tuve la oportunidad de visitar algunos internos en España, atendiendo una reunión que había defensores de toda Iberoamérica, aproveche y fui y visité una cárcel que se llama Soto del Real, lástima que no se presentaron esas imágenes, un hotel seis estrellas es poquito lo que vimos allá por el respeto que le tienen ellos a los

internos, allá existe una figura que yo le decía al Ministro, pensáramos en implementarla acá, allá no hay rebaja por trabajo o estudio o deporte, no hay nada, allá hay penas bajas pero efectivas, pero eso si les tienen hasta piscina olímpica, fórmese, estudie, obras de teatro, unas bibliotecas que no las tenemos aquí ni en universidades, todo eso lo tienen las cárceles porque es el respeto que ellos le tienen para formar y devolver esa persona a la sociedad.

Tuve la oportunidad de visitar a 101 colombianos en solo una cárcel, luego no son solo cien los que hay en España, hay muchísimos más, creo que superan los mil y obviamente les dije que nosotros teníamos un proceso de repatriación, que quién quería volver a Colombia, adivinen cuántos levantaron la mano, uno de ellos estaba recuperándose de una fractura que tenía en un hombro, me decía, vienen por la mañana y viene por la tarde la fisioterapeuta a atenderme, ese es el respeto que tienen allá por los derechos humanos; entonces esos escenarios los hemos visitado, también visité atendiendo que fui como garante de las elecciones en Panamá, aproveche y visité las cárceles de Panamá, había un grave problema de los connacionales que estaban hacinados allá, por fortuna entró en funcionamiento una cárcel que recién crearon allá y tuvieron la diligencia de trasladar algunos colombianos allá y ya las condiciones están en otro escenario, vo lo trabajo con mis colegas de las Defensorías del Pueblo, en España, decía la Honorable Representante Ana Paola, no podemos, ya hemos adelantado todo el procedimiento que ella dice, ya hemos repatriado hacia España como veintisiete se fueron en un solo envión en diciembre del año pasado, los demás no se han podido porque están en condición de procesados y mientras no solucionen su situación jurídica acá no se pueden enviar.

Tuvimos un tema humanitario que me pidió el favor la Defensora de España, de un señor, un interno en la Picota, que tenía cáncer en la nariz y aquí no le daban tratamiento de ninguna naturaleza y para España eso se le volvió un problema de Estado, lograr repatriar ese señor, para ellos si darle la atención en España, nos tocó acudir a todos los escenarios, por fin hace tres meses logramos que él se fuera para España repatriado, vinieron comisiones desde España a visitar al señor, a averiguar por su problema, a estar enterado, eso era lo que debíamos tener nosotros hacia afuera, lamentablemente no existe, no desconozco, que quede claro la actividad de los Cónsules, porque por ejemplo en España donde visité a los colombianos, reconocían que por lo menos una vez a la semana el Cónsul de España, de Madrid iba a visitarlos y decía, viene a charlar con nosotros porque no puede hacer absolutamente nada, porque aquí tenemos todo garantizado, salud, educación, deporte, trabajo.

Entonces son esos escenarios que se han venido trabajando y se trabajan de la mano de los Consulados y de la Cancillería y nosotros en particular lo trabajamos

con los demás Defensores de los demás países y ahí se ha tratado de hacer una tarea.

Hay un tema que planteaba el doctor Orlando y es el tema de presupuesto, uno, me preocupa el presupuesto en primer lugar del INPEC, como lo hemos denunciado, nosotros tenemos un hacinamiento de cuarenta mil internos, y los recursos que se están dando para los siguientes tres años es de noventa mil millones de pesos, que con eso se construyen mil quinientos cupos, o sea el Estado no está asumiendo esto con la seriedad que esto corresponde y obviamente le dejan ese grave problema al Ministerio de Justicia y al INPEC, ustedes solucionen eso, ese es un tema doctor Orlando que sería interesante que en las Comisiones de Presupuesto se revisarán esos escenarios.

Y el tema de la Defensoría en el tema presupuestal, nosotros fuimos objeto de una restructuración, lo cual le reconozco al Gobierno, esa restructuración se hizo para los siguientes tres años, este año duras y maduras pero algo nos cumplieron, pero para el otro año ya hicieron un recorte de ochenta mil millones de pesos, luego la restructuración que hizo el mismo Gobierno, porque fue con facultades extraordinarias que le dio el Congreso de la República al Presidente, y el mismo Gobierno hizo la restructuración, hoy no nos están dando los recursos, el Gobierno para su propia restructuración que fue el que hizo la Defensoría, con una problemática que no solo en el tema carcelario, sino en el tema de un posible posconflicto, donde nosotros tenemos que jugar un papel muy importante, donde esa restructuración fue encaminada a fortalecer el 95% a las regiones, no a las grandes ciudades; hemos aumentado nuestra presencia en todas las regiones. porque creemos que hay muchísimos sitios del país, donde no hay presencia del Estado, donde lo único que llega es un Defensor Comunitario y consideramos que eso lo que era lo que teníamos que fortalecer y así lo hemos hecho, de suerte que si algo pueden hacer tanto por el INPEC, como por la Defensoría en el tema presupuestal, para nosotros sería muy importante, porque es el momento oportuno.

H.R. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA: Gracias Presidenta. Yo si le quiero decir, la propuesta sobre la mesa sigue, tenemos, reunámonos y presentemos la proposición del servicio a la deuda va a haber recursos y si ustedes nos ayudan a presentar la proposición, por ejemplo de nosotros podemos con los Ministros y todo, podemos colaborar desde el Congreso de la República, a solucionar en parte este problema presupuestal, porque Defensor, la idea es aquí solucionar, nosotros en el Congreso, creo que insistamos en la Comisión de Derechos Humanos, esta tarde de lograr de que mejorar la calidad de vida de los presos en Colombia y lo que ha dicho usted es la verdad, lo felicito Defensor, porque nos ha explicado con claridad lo que está pasando, yo no más le quiero decir qué pasa con los presos en el Ecuador, eso es diferente que España, eso ya

es diferente, ese tema es la violación estatal, pero si en esta interpelación perdón Presidente, hagamos unas proposiciones, unos contracréditos al servicio de la deuda, que es la única forma de conseguir plata para ese tema, yo sé que con el Ministro del Interior y de Justicia, con el Ministro de Justicia, con el Director del INPEC y usted, podemos lograr de que esta proposición no la avalen todos los Representantes y Senadores de las Comisiones Conjuntas de Terceras y Cuartas. Gracias, Presidenta.

DOCTOR JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ, DEFENSOR DEL PUEBLO:

Para concluir señora Presidenta, dos temas. Hay otro escenario en el cual nos pueden ayudar muchísimo aquí y obviamente nosotros desde el papel que jugamos en el Ministerio de Justicia por donde el señor Ministro preside y convoca el Consejo Nacional de Política Criminal, donde en buen hora el Congreso siempre pide ahora último conceptos para las posibles proyectos de ley que tipifiquen nuevos delitos o incrementen penas y que permanentemente nos toca a nosotros hacer ese trabajo que a la gente no les gusta, aquí hablaban del tema de ácido. del feminicidio, de una cantidad, mire en el tema de los conductores ebrios, fueron treinta y seis proyectos de ley, de mandar los conductores ebrios para las cárceles y el Congreso terminó encontrando una salida y una salida que ha dado resultados y no era propiamente la de la cárcel, incrementar las multas, tomar otras medidas administrativa y mal que bien el tema ha mejorado, que no era la solución porque lo dijimos en el Congreso, el tema de la accidentalidad en nuestro país no son los borrachos, si cometen unos graves delitos, pero es la sexta causa de accidentalidad es el 6%, el Congreso le pedía yo, necesitaba una reacción frente a esa problemática integral, qué pasa con los peatones que se atraviesan sin mirar las dos vías, sin respetar el semáforo en rojo es la segunda causa de accidentalidad, eso debió haber quedado en esa ley, una obligatoriedad de todos los alcaldes de adelantar procesos pedagógicos, en fin, de suerte que si bien se ha disminuido la accidentalidad por embriaguez, si ustedes observan, se ha incrementado la accidentalidad general y hoy más personas muertas y heridas por accidentes de tránsito, pese a que el Congreso tomó una medida interesante que fue la de meter en cintura a los que conducían en estado de embriaguez, pero esa es uno de los ejemplos para reaccionar, ya tenemos otro, ya el Gobierno Nacional anunció cárcel para evasores, cuando hay otras medidas administrativas que dan muchísimo mejor resultados, la prueba de ellos es la ley Clinton, por qué los empresarios le tienen más miedo a la Ley Clinton que a la cárcel, porque les congela absolutamente todo, les prohíbe a los ciudadanos hacer negocios con ellos, les cierra las cuentas corrientes, los deja absolutamente congelados en un Estado, qué medidas más interesantes que estas que insistir en mandar a todo el mundo para la cárcel, eso son escenarios que nosotros consideramos son instrumentos que utilizan en algún momento los Congresistas, en otro momento el Gobierno, porque es el camino más fácil y más rápido para mandar un mensaje a la Sociedad, mensaje que muchas veces es equivocado.

Y por último como Defensor, he tratado de seguir golpeando puertas precisamente la semana pasada pedía audiencia al Pleno de la Corte Constitucional, donde hice una presentación del tema carcelario y del tema del Chocó, que es otro tema de Derechos Humanos que nos preocupa, para mirar a ver cómo esa alta Corporación, teniendo en cuenta que tiene al día de hoy diecisiete tutelas seleccionadas por petición que hemos hecho desde la Defensoría, mirar a ver si hace algún pronunciamiento, porque hay que reconocer que cuando la Corte hizo su pronunciamiento en el tema de Estado de Cosa Inconstitucionales, en el año 98 dio los mejores resultados, ese Estado de Cosa Inconstitucional, doctor Alirio, creo que se fue, el doctor Alirio lo mencionaba y quería aclararle, ese Estado de Cosa Inconstitucional la Corte lo expidió por cuatro años y hay que reconocer que el Gobierno cumplió en ese interregno de cuatro años creó quince mil cupos, de suerte que en el 2002 teníamos uno de los índices que mejor ha tenido en la historia el INPEC y es un hacinamiento de quince mil cupos, lamentablemente vinieron toda esa proliferación de leyes de Seguridad Ciudadana, de demandar al que se hurta un caldo de gallina nork, a meter una cantidad de tipos penales y además vino una improvisación en el Sistema Acusatorio, que con eso quiero terminar, porque el hacinamiento proviene de una improvisación, ¿cuál fue esa improvisación? Que cuando se introdujo el Sistema Acusatorio en el 2003, 2004 que fue aprobado como Acto Legislativo, que entró en vigencia en el 2005, como el Sistema traía tanta rebaja, a lo último se asustó el Congreso y el Gobierno y dijo, entonces les vamos a terminar debiendo a todos y en una sola norma incrementó el mínimo y el máximo de todos los tipos penales, sin hacer ningún estudio de Política Criminal, eso llevó a que una cantidad de delitos que nunca habían tenido medida de aseguramiento, con esa norma tuvieran que imponerle detención preventiva que es lo que siempre nos hemos quejado y eso al igual que otras leyes fue lo que nos llevó el año pasado a un hacinamiento del 60%, de suerte que hasta aquí mi intervención señora Presidenta y le agradezco a todos la convocatoria y la invitación y el interés que tienen en tomar medidas y trabajar de la mano en el tema carcelario, desde ya la Defensoría tiene las puertas abiertas. tiene la mejor disposición y agradecer a ustedes esa buena voluntad que tienen de pensar en los internos que están privados de la libertad en nuestro país. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Muchas gracias al Defensor del Pueblo, yo creo que más que efectivo lo que dijo.

H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Iba a hacerle una interpelación muy rápida, es que me dejó preocupado por muchas cosas el Defensor, pero si pues yo soy un Representante nuevo y entonces hablamos de una Reforma a la Defensoría, que es adecuada en un momento dado para que en Colombia, cuando el territorio es más grande que el Estado, el Ministerio Público a través de la Defensoría llegue y

de qué manera en materia de defensa de Derechos Humanos y de promoción, entonces a mí sí me gustaría dejar la inquietud también para ver si nos reunimos con el Ministerio y con las económicas o un delegado de las económicas para ver el presupuesto en detalle porque no, pues ese esfuerzo para que se siga cumpliendo la tarea y que nos vaya a faltar el presupuesto, pues ahí quedamos muy mal, muy mal y yo creo que es una obligación natural del Congreso, revisar ese tema para que se tenga el presupuesto adecuado desde luego en el INPEC, pero esa parte también me preocupó muchísimo. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: La tarea Honorable Representante la veo mal, mal, pero bueno vamos a tratar. Vamos a escuchar al Viceministro, que tiene que decirles.

DOCTOR MIGUEL SAMPER STRAUSS, VICEMINISTRO DE JUSTICIA: Muchas gracias Presidenta y agradezco también la gentil invitación y citación que hace esta Comisión para abordar un tema que es del mayor calado, de la mayor envergadura y de la mayor preocupación para el Gobierno Nacional y un tema que como el Defensor lo ha manifestado en todos los tonos y en todas las intervenciones en donde hemos compartido este tipo de preocupaciones con la opinión pública, reúne una variedad de esfuerzos de un número muy importante de instituciones y reúne además o por lo menos allí confluyen todos los desvelos Defensor que tenemos tanto ustedes en la Defensoría como nosotros desde el Ministerio de Justicia, desde el INPEC, desde la USPC, porque nosotros Representantes estamos convencidos que a un país se le juzga en materia de derechos humanos de la misma forma en que trate a sus criminales que están bajo su tutela y bajo su custodia.

Yo quiero simplemente intervenir haciendo referencia a tres puntos en concreto, uno primero sobre un diagnóstico general, sobre la situación que ya a profundidad ha presentado el señor Defensor, pero que yo quisiera complementarlo con dos temas sobre filosofía política si se quiere y también sobre realidad legislativa, unos segundos sobre las causas que nosotros hemos identificado y uno tercero, sobre las potenciales soluciones, de tal suerte que antes de que intervenga el Director del INPEC y la señora Directora de la USPC, y que nos cuenten en detalle el plan para mejorar las condiciones de la vigilancia, la guardia y la custodia y de la construcción de infraestructura respectivamente, ustedes puedan tener una visión de nosotros como Ministerio, como cabeza de sector y como líderes de política pública, porque como lo mencionaba la Representante Clara, pues es indispensable que nosotros tengamos un plan, nosotros no podemos seguir dando aquí simplemente pasos a la deriva sin un rumbo fijo, y ese es una de las principales causas como lo expondré enseguida, pero haciendo un diagnóstico general en la respuesta del cuestionario fue mencionado, nosotros en la actualidad tenemos ciento treinta y ocho establecimientos de reclusión administrados por el

INPEC, es decir cuya vigilancia, guarda y custodia y administración están realizadas por parte del Gobierno Central, hay otras cárceles municipales que aglutinan cerca de dos mil cuatrocientas personas, no es un número importante, pero si refleja una situación y una realidad importante que enseguida mencionaré y es que a nosotros como Gobierno Nacional nos corresponde legalmente tener la vigilancia y custodia de las personas condenadas, las personas que están siendo investigadas les corresponde su vigilancia, guarda y custodia a los municipios y distritos del país, obligación legal que entendiendo las limitaciones presupuestales de los entes territoriales no se está cumpliendo en la actualidad, ni en una mínima proporción, porque en las cárceles del país actualmente frente a setenta y cinco mil condenados, tenemos cuarenta y un mil sindicados, investigados sin sentencia, procesados que a la fecha no han corrido con la suerte de tener una condena que dictamine o no su culpabilidad en el proceso penal.

Esto frente a los dos mil trescientos, dos mil cuatrocientos que actualmente albergan las cárceles municipales o distritales, pues da una imagen de la envergadura del incumplimiento de la obligación a cargo de los entes territoriales y esta es una visión absolutamente general sobre los establecimientos y los números, tenemos setenta y seis mil cupos carcelarios, setenta y seis mil setecientos disponibles, si se dan cuenta tenemos setenta y cinco mil condenados, si solo cumpliéramos con nuestra obligación legal de tener los condenados, nos sobrarían mil setecientos cupos, no solo no tendríamos hacinamiento, sino que tendríamos un hacinamiento negativo y nos sobrarían cupos para poderle ayudar a los municipios en la prestación de las obligaciones a su cargo, el hacinamiento actualmente está en 52.7%, ha venido cayendo gracias a las medidas que se han venido adoptando desde diversas índoles, desde diversas esferas, pero yo si quiero resaltar que por primera vez en una década, hay un punto de inflexión que quiebra la tendencia creciente del hacinamiento que veníamos mantenido en el país o viendo como crecía de forma mantenida en el país.

En los últimos diez años esa curva de hacinamiento ha venido escalando, que se ha venido como lo decía el Defensor, escalando de forma más inclinada en los últimos años por las reformas legales es cierto, pero nunca había mostrado una tendencia a la baja como lo ha venido mostrando consecutivamente en los últimos diez meses y el Representante Correa planteaba un debate interesante, cuál es la función de la cárcel en la sociedad, entonces yo iría un poco más allá Representante, cuál es la función de la pena, por qué nosotros como Estado, tenemos la capacidad y la obligación de recluir a una persona, de privarla de su libertad cuando es sancionada penalmente por la comisión de un delito y esto en teoría de la ciencia penal, se ha abordado en diversas perspectivas, que es una obligación del Estado, porque se le ha caudado un daño a la sociedad, esa es la función retributiva, hay que retribuir a la sociedad por el daño que se le ha causado, esa es una teoría absolutamente revaluada, porque nos pondría a

nosotros como Estado, a la Rama Judicial y al Gobierno Nacional, casi que en una posición de vengadores de la sociedad que no tenemos, por supuesto que no y por eso se ha acudido a otras tesis como la tesis de la prevención, necesitamos prevenir el delito a través de la imposición de una condena, para que el que la comete no la vuelva a cometer porque hay un castigo y acarrea una sanción y que la sociedad en general a los potenciales delincuentes también vean que la comisión de un delito acarrea una sanción y por lo tanto se abstengan de cometer conductas punibles y otra función de la pena que está absolutamente desdibujada u olvidada, o lo estaba, que es la función resocializadora de la pena.

La imposición de una condena es para que la persona se resocialice y vuelva a ser un elemento activo dentro de la sociedad, esta función está absolutamente desligada del tratamiento penitenciario, no hacia parte de ningún documento de política pública, no se incluía dentro de las discusiones del Consejo Superior de Política Criminal y por eso es que dentro de la Reforma Legal aprobada en enero de este año, mejor sancionada en enero de este año, aprobada el año pasado, la Ley 1709 que reformó el Código Penitenciario, disposiciones tanto del Código de Procedimiento Penal como del Código Penal, se tuvo como filosofía orientadora o como columna vertebral esta función resocializadora del Sistema Penitenciario, porque la idea no es Presidenta por supuesto con esta reforma nunca lo fue, generar excarcelaciones, sacar a la gente de la cárcel, no, la idea fue estabilizar y humanizar el Sistema Penitenciario y Carcelario.

Aquí lo importante no era repito abrir las puertas de las cárceles, en determinado punto del debate legislativo se nos criticaba que porque no adoptábamos un modelo que garantizará más la libertad y nos plantearon alternativas que al otro día de aprobada la ley iba a dejar libres a ochenta mil personas, esa no era la idea, la idea era visto esto en grandes números, que los reclusos que entraban, fueran los mismos que salían año a año, de tal forma que al Coronel allá en el INPEC, no se le quedará año a año gente nueva dentro de las cárceles, sino que precisamente una vez pasará la persona por el Sistema Penitenciario, no volviera a ingresar en la cadena criminal deteriorada; en vista de ello se le hizo una cirugía de fondo al Sistema Penitenciario en temas vitales y que todos ustedes han mencionado el día de hoy como por ejemplo el tema de la salud, Representante que usted lo mencionaba hace unos instantes, muy importante el tema de la salud, CAPRECOM, ha tenido todas las dificultades que ustedes han expuesto muy bien a la hora de prestar los servicios de salud al interior de los penales, pero está haciendo la tarea, que le ha tocado muy difícil, si, que solo a raíz dela unificación del POS con el NO POS, pudimos empezar a empaquetar servicios de alta complejidad o mejor de mediana complejidad con servicios de mediana complejidad para que fuera más atractivo para el mercado privado esta prestación. si también es cierto, pero necesitábamos cambiar de raíz la forma en que se prestaba el servicio de salud, porque hay que decirlo en todos los tonos, el

Sistema Asegurativo de Intermediación de la Salud en las cárceles colombianas, no funcionó, el Sistema a través de las EPSs fracasó en las cárceles del país, por eso fue que creamos mediante la Ley 1709, un fondo especial para la contratación de estos servicios, prácticamente como funciona hoy en día el Fondo del Magisterio, que contratará directamente a través de una red de IPS, la prestación de este servicio y partiendo de la premisa fundamental de que la atención primaria en salud debe darse al interior de los penales, debe proveerse por esta red de hospitales y si ya se requieren tratamientos de mayor complejidad, se efectuará el traslado correspondiente a esta red que sea contratada por el fondo.

De modo que aquí nos ahorramos prácticamente la intermediación Representantes, esperamos que este fondo entre a funcionar si bien el próximo año, si el año siguiente, porque por supuesto que un esquema de esta complejidad requiere una estructuración detallada para no ir a cometer errores por improvisar un sistema que fracase en el futuro inmediato. Reformamos también la posibilidad de trabajar al interior de los penales, repito, la filosofía de todas las reformas fue la resocialización de los individuos y con base en ese nuevo esquema, estamos ad portas de expedir con el Ministerio de Trabajo, una reglamentación que aterrice estos principios de la Ley 1709, para permitir el trabajo desde las cárceles con una orientación resocializadora y no de explotación económica por parte de las empresas, lo cual conduciría casi que a revivir la figura de la esclavitud, sino con una función resocializadora del individuo y tenemos unos ejemplos absolutamente dicientes y maravillosos en el Sistema Penitenciario, que actualmente funcionan por voluntad del sector privado, lo cual estandarizar mediante la reglamentación, es por ejemplo la cárcel de mujeres de Pereira, en donde tenemos un taller manufacturero y la empresa, la misma empresa, la misma empresa de la maquila, dice que no hay mejores trabajadoras que las reclusas que están allí trabajando, a medida que van saliendo si trabajaron en el taller, las contrata la empresa, estamos garantizando el puente a la resocialización, al acoplamiento hacia la sociedad se da inmediatamente, eso es lo que pretendemos hacer con la reforma sustancial en el tema de trabajo desde las cárceles colombianas.

Tenemos que fortalecer el INPEC, para nadie es un secreto las distintas denuncias de corrupción que se dan día a día, pero también tenemos que entender que esto es gente de carne y hueso que le está poniendo el pecho a los criminales de este país día a día, la relación actualmente es de un guardián por cada nueve internos, comparado con los niveles y los estándares de otros países de Latinoamérica, estamos digamos mejor que la media, pero todavía estamos preocupados y por eso fue que incluimos la necesidad de fortalecer la planta de vigilancia, guardia y custodia del INPEC, estos debates sobre la liquidación que circulan cada vez que hay estos escándalos de corrupción, son debates que hay que dar de forma transparente, abierta, democrática, pero nosotros repito, desde

el sector justicia, seguiremos mientras se surten esos debates, trabajando por el fortalecimiento de la planta de personal del INPEC, con los estudios técnicos que se requieran y además con miras a un logro estratégico en materia de construcción de infraestructura y es que cada vez se requiera menos intensidad en personal de vigilancia y más intensidad en medios tecnológicos para controlar a la población reclusa, porque si se requiere una persona para controlar un pabellón o un patio de quinientos internos a través de unos monitores y mecanismos eléctricos de vigilancia y custodia, actualmente he estado requiriendo porque es un tema mucho más manual, casi que diez veces ese número de vigilantes, e incluimos, lástima que la Representante Clara Rojas, nos haya dejado la inquietud plantada y no nos pueda acompañar, pero el enfoque diferencial es también un eje absolutamente transversal de la Ley 1709, tanto así que por primera vez establecimos obligaciones delimitadas para saber cómo el ICBF, debe administrar los sitios o las guarderías al interior de los penales, como nosotros tenemos que adecuar como sector justicia, las cárceles para que las madres lactantes y las madres que tengan menores de tres años todavía conviviendo con ellas al interior de los penales, puedan tener situaciones o condiciones adecuadas de reclusión para estos menores y como además tenemos que garantizar los derechos a la salud reproductiva, los derechos reproductivos de estas reclusas de forma diferencial.

De modo que es un criterio transversal el enfoque diferencial a lo largo de la Ley, tan es así que para las comunidades étnicas que están, los integrantes de comunidades étnicas recluidas en los penales, se van a establecer mecanismos distintos y diferenciales de comunicación con las autoridades tradicionales indígenas por ejemplo y fortalecimos decididamente el Consejo Superior de Política Criminal, claro, es que nosotros no podíamos hacerlo de otra manera, no podemos seguir encarcelando al país, si hay un punto de quiebre en la tendencia la hacinamiento, no es por la construcción de cárceles nuevas, que tenemos que construirlas, sino por un cambio de enfoque de la política criminal, lo cual me da pie para hablar del segundo punto al que me quería referir el día de hoy.

¿Cuáles son las causas de esta crisis penitenciaria, queridos Representantes? Primero, hay una deficiencia de infraestructura, por supuesto que sí, eso hay que reconocerlo, de los setenta y seis mil cupos que tenemos disponibles, yo me atrevería a decir que son absolutamente, responden a criterios modernos y son construidos para estos fines no más de veinte mil cupos, Coronel, tal vez usted me podrá corregir más adelante en su presentación, entonces son alrededor de veinte mil cupos los que sirven y los que están diseñados para estos efectos, el resto son cupos obsoletos, la práctica para construir una cárcel de antaño era que el Alcalde donaba un colegio, un hospital que ya no se usaba y allí construía los penales, les ponían unos barrotes a los colegios y eso eran los nuevos penales en los municipios, tenemos una cárcel que tiene más de cuatrocientos años, las cárceles

aquí en Bogotá, suman si mal no estoy trescientos años entre las cárceles que tenemos aquí en Bogotá, sin contar el espacio nuevo de Picota, entonces tenemos un déficit de infraestructura, claro que sí.

Segundo, mucho se ha mencionado que no tenemos una política criminal, yo creo que si veníamos adoptando una política criminal irresponsable y era una política que la dictaba la efervescencia de las coyunturas, el populismo punitivo que yo les mencionaba en el escrito de respuesta a los interrogantes planteados, treinta y siete reformas en los últimos años a nuestra ley penal, todas y cada una de ellas para aumentar penas o crear nuevos delitos y cuántos documentos de política pública direccionando la política criminal se ha proferido, ninguno, absolutamente ninguno, por eso es que incluimos y estamos muy juiciosos con las convocatorias a estos Consejos de Política Criminal, incluimos la presencia del Congreso, de los entes de control, de la Defensoría, la Procuraduría, la Fiscalía, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de la Sala de Casación Penal, está el INPEC, está la USPC, el sector Justicia en pleno, pero intervienen todas las Ramas del Poder Público, en buscarle alternativas que conduzcan realmente a solucionar esto y casi que hoy estamos enfrentándonos a una sociedad si se quiere esquizofrénica, porque de un lado para cada hecho absolutamente deplorable, se pide cárcel y cadena perpetua y si se puede revivamos la pena de muerte, pero por el otro, después nos quejamos de las condiciones en que estamos tratando a nuestros reclusos y que hay muchos reclusos en las cárceles y yo a esto le agregaría además, que cuando vamos a construir una cárcel en un municipio, la comunidad entera sale a protestar, por qué porque los vamos a tratar a ellos como si fuera un municipio para depositar la basura y esto no me lo estoy inventando yo, no estoy exagerando, esto no lo dijeron en Popayán, una líder comunitaria, nos dijo que estábamos tratando a la ciudad como si fuera la ciudad para poner todos los botaderos de basura del país, comparando a nuestros reclusos, que sí, que son criminales, que sí que deben pagar una condena, pero comparándolos como la basura que todos queremos que nos recojan de al frente de la casa, pero que ni me cuenten donde la votan mientras no sea cerca de mi vecindario.

Esta situación tenemos que cambiarla y para eso apelamos a toda la ayuda que ustedes desde el Congreso nos puedan brindar, porque es una tarea titánica, pedagógica muy importante, que los reclusos por el hecho de estar recluidos, como lo decía el Representante Uribe, no pierden su derecho a la dignidad, cómo somos más eficaces combatiendo la criminalidad que aqueja al país, ¿será que subiendo penas Representantes? Aumentando los tipos penales, nosotros hemos realizado todos los estudios desde la óptica de la Política Criminal y créanme cuando les digo, que el impacto es casi tendiente a cero de incrementar una pena, frente al impacto que tiene aumentar la posibilidad de imponer una sanción, y en eso es que estamos trabajando.

Y tercera causa de la crisis penitenciaria, el abuso de la detención preventiva, yo lo mencioné en cifras, ya lo mencioné en cifras, sí no tuviéramos ni un detenido preventivamente nos sobraría cupos en el Sistema Penitenciario, pero aquí también hay que hacer referencia a un tema de derechos y es que no creemos que sea justo ni conveniente para el país, tener a personas privadas de la libertad hasta seis años, mientras se les define la situación jurídica, eso no es justo con los investigados de nuestro país, la detención preventiva o las demandas como lo decía el Defensor, hoy ascienden a cerca de veintitrés billones de pesos, las pretensiones por la detención preventiva y fíjense la difícil situación en las que nos pone una demanda, el Consejo de Estado ha dicho que cuando hay detención injusta es una causal objetiva de responsabilidad, cuando hay una indemnización que se tiene que pagar por parte del Estado, con motivo del accionar o de la actuación de un funcionario público, así sea de la Rama Judicial, hay que interponer una acción de repetición, cuando yo sé que mi patrimonio como funcionario de la Rama Judicial, está en juego por una detención injusta, yo tengo incentivos para que haya sentencias condenatorias y ahí hay que dar también una discusión abierta y democrática muy fuerte, sobre qué es impunidad, porque cuando dicen esta persona se va detenida a detención domiciliaria, alegan impunidad, cuando hay una sentencia absolutoria se alega impunidad y hay un linchamiento mediático del funcionario judicial que lo hizo, cuando se precluye una investigación desde la Fiscalía, se alega impunidad, cuando se concede un subrogado penal como la libertad condicional, que es un subrogado de ley, se alega impunidad, nada más alejando de la realidad, esos son medidas de justicia y no nos llamemos aquí vocos que la justicia se manifiesta se manifiesta también el sentido de decretar o no la inocencia de las personas, pues entonces frente a este panorama, frente a estas causas, cuáles son las soluciones, qué alternativas hay, cuál es el plan que nos estaba solicitando la Representante Rojas, que es en lo que venimos trabajando en los últimos dos años, nosotros hemos identificado tres soluciones en donde vamos a requerir siempre del apoyo del Honorable Congreso de la República.

La primera, queremos plantear una reforma a la detención preventiva, el Ministro de Justicia lo ha dicho, hay unas propuestas de algunos partidos políticos, de ponerle un término, cuando estábamos tramitando el Código Penitenciario me acuerdo bien, un Senador que no volvió al Congreso, Senador del Polo Democrático, planteó ponerle un término de un año, de ocho meses, que lo discutiéramos a la detención preventiva, pero si las autoridades judiciales pasado ese término no han condenado o absuelto a la persona investigada, la tienen que dejar libre y esto no lo hacemos para restarle presión al Sistema Penitenciario y Carcelario, sin esta propuesta se fundamenta en respetar los derechos de las personas que están siendo investigadas, nuestra propuesta iría más encaminada eso si, a que se evalúe la peligrosidad de los individuos para detenerlos preventivamente, no mirando el delito que presuntamente cometió, yo como voy a

decir que una persona que no sé si cometió o no el delito de homicidio, debe quedarse detenida preventivamente mientras yo lo investigo y lo juzgamos a ver si sí lo cometió, ¿pero por qué es peligroso? ¿Ah porque el delito que le estoy investigando es el de homicidio, pero lo cometió o no? No lo sé, voy a determinarlo en el proceso, eso es un contrasentido, lo que proponemos es que el examen sobre la peligrosidad de la gente investigada se haga en razón a indicios sobre el futuro de la persona, que sin no va a comparecer al proceso, muéstreme qué indicios hay, no que el delito que le estoy investigando sea de una seriedad absoluta, porque eso sería anticiparle una condena, así de claro.

Entonces estas son opciones que nosotros queremos plantear y discutir aquí en el seno del legislativo y que se dé la discusión y que si se decide finalmente y se opta por parte del Congreso, ponerle un término a detención y salen diez mil detenidos preventivamente que ya cumplieron ese término, pues digamos de frente, es que no podemos dejar a las personas investigadas toda la vida en la cárcel mientras se les define la situación jurídica y eso se revierte inmediatamente en demandas contra el Estado, entonces hay que dar un debate transparente y democrático repito.

Segundo, hay que mejorar la infraestructura, hay que construir cupos, hay que ampliarlos, claro que sí, nosotros no nos hemos quedado quietos, en este cuatrienio tenemos un plan diseñado que contará en detalles la doctora María del Pilar, vamos a invertir ochocientos cincuenta mil millones de pesos en la construcción de quince mil cupos absolutamente nuevos, absolutamente nuevos, claro esto un poco entra en la discusión sobre las prioridades de política pública, Representante usted lo mencionaba muy bien y muchísimas gracias por su ofrecimiento, el cual aceptamos desde ya, para que nos ayude, nosotros dentro del plan que tenemos diseñado, necesitamos que nos anticipen para las próximas dos vigencias noventa mil millones de pesos en materia de inversión para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, entendemos que el Ministerio de Hacienda pues lo hemos venido charlando con ellos y con Planeación Nacional, ya buscaron de dónde obtener la fuente de éstos recursos para que quede consignado así en el Presupuesto Nacional, yo aprovecho y hago la cuña muy rápido, a nosotros como Ministerio de Justicia, el Presupuesto de Inversión se nos redujo en un 56%, nosotros no somos los encargados de construir las cárceles, pero sí de velar por la prestación de servicios de justicia no formal en todo el territorio nacional, sería bueno tal vez que la Comisiones Económicas, reconsiderarán no incrementarnos el Presupuesto de Inversión, sino mantenernos tal vez el del año pasado que eso lo hemos venido conversando repito, con el Departamento Nacional de Planeación, pero esto sobre la inversión del Presupuesto General de la Nación, nos lleva a otra discusión, y es que mantener un preso privado de la libertad en nuestras cárceles nos cuesta al año en promedio, catorce millones de pesos, estudiar, poner a estudiar a una persona nos

cuesta cuatro millones de pesos, por cada preso educamos a tres colombianos y que mejor prevención del delito que tener personas educadas, entonces en dónde queremos invertir los recursos, repito, hay que construir cárceles, hay que adecuar los cupos, hay que por supuesto que tenerlos al día, porque la situación de infraestructura son críticas, pero si nosotros con ochocientos cincuenta mil millones de pesos, construimos quince mil nuevos cupos y estamos necesitando más o menos cincuenta mil y nuestra capacidad de ejecución, gestión de recursos y asignación en el marco fiscal del mediano plazo, es esta plata para cada cuatro años, necesitaríamos que los próximos cinco Presidentes, destinen exactamente lo mismo, con la misma capacidad de gestión, para arreglar el problema penitenciario del país y allí cuántos presos tendremos entonces, allí el déficit ya será mucho mayor; por lo tanto la solución no es solo construir cupos.

Yo recuerdo que una persona del Departamento de Justicia de Estados Unidos. nos comentaba a nosotros informalmente que hace unos cinco años cuando el presupuesto del sector justicia de allá de Estados Unidos, se estaba destinando en un 40% a cárceles, prendieron todas las alarmas del sector central, allá dijeron no puede ser, cómo vamos a estar nosotros gastándonos el 40% del presupuesto del sector justicia que no incluye el de la Rama, igual que acá, en cárceles, revaluaron y reformularon toda la política criminal, en especial frente al delito de micotráfico, para empezar a solucionar poco a poco esa calamidad, aquí querido Representantes, nuestro presupuesto es el 60% del sector, destinado a mantener y construir las cárceles del país, por eso es que la tercera solución y la más importante en mi concepto es la adopción de una política criminal, seria, coherente, racional con la aquiescencia y participación activa de este Congreso, que tenga un enfoque muy fuerte en la prevención, que dote de herramientas a la Fuerza Pública, a la Policía Nacional, a los Jueces, a los Fiscales, para aumentar la posibilidad de imponer esa sanción como lo mencionaba en un principio, porque no se trata de una discusión entre la mano fuerte o la mano blanda, es una discusión de cómo tener la mano más inteligente para combatir la criminalidad y si ya capturamos al delincuente y lo tenemos en el Sistema Penitenciario, debe haber un tercer capítulo en donde se focalice la resocialización de los individuos precisamente para garantizar que una vez ingrese a nuestro sistema, la persona no vuelve a entrar en la cadena poco virtuosa o perniciosa de la criminalidad,

Esta Política Criminal debe incluir también por supuesto como lo haremos, lo radicaremos en el Congreso de la República, un proyecto para las pequeñas causas, delitos de bagatela que no tienen por qué ser conocidos por la última ratio que es el derecho penal, que pueden ser tratados por autoridades administrativas o de policía o revaluar como lo estamos haciendo el enfoque frente a la cadena criminal del narcotráfico que actualmente los delitos cometidos por estos albergan, o estamos albergando al 30% de nuestros reclusos son por delitos relacionados con narcotráfico, el 30%, cuántos de éstos criminales serán grandes capos cuya

captura ha conducido a desvertebrar las redes criminales del narcotráfico, por eso es que estamos reformulando esto, estamos proyectando en el marco de la Comisión interamericana contra el abuso de drogas, que nosotros presidimos actualmente una política, un documento de política hemisférica, para buscarle alternativas al encarcelamiento de los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico, si seguimos llenando las cárceles del país con micotraficantes que son adictos a una sustancia y esa adición es utilizada e instrumentalizada por la redes de narcotráfico para volverlos expendios de drogas, no vamos a conducir, eso no nos va a conducir a desvertebrar la cadena criminal del narcotráfico, hay que apuntarle a los eslabones más fuertes de esa cadena del narcotráfico para poder terminar con ese flagelo que tanto acosa al país y el criterio diferencial también debe permear esta política, estamos buscando alternativas al encarcelamiento también de las mulas que son instrumentalizadas en razón a un abuso de la posición de género, eso no se puede seguir permitiendo y hace parte de una política criminal coherente.

En vista de esta situación, en vista de éstas causas que hemos identificado, en vista de éstas soluciones, quiero hacer menciones específicas a algunos comentarios que ustedes hicieron, la Representante Agudelo mencionaba por supuesto el caso que nos preocupa tanto sobre las personas privadas de la libertad en el extranjero, allí Representante, el trámite es supremamente expedito, una vez llega la solicitud al país, pero cómo procede ese trámite, se parte de la base y en todos los tratados multilaterales o bilaterales que hemos suscrito nosotros, se parte de la base de la voluntariedad del individuo, si el individuo no quiere volver al país, no hay forma de obligarlo ni de traerlo, una vez que está el elemento de la voluntariedad a través de las entidades consulares del país respectivo, nos hacen llegar la solicitud, cancillería no la remite inmediatamente a nosotros y estamos sosteniendo el comité de repatriaciones que preside el Ministerio cada tres meses, luego no es una solicitud que se demore, sino apenas cumple con el lleno de los requisitos, lo traemos a estudio, sino tenemos tratado bilateral suscrito con el país donde está recluido, que actualmente tenemos solo tratados suscritos con Costa Rica, Venezuela, Panamá, Ecuador y España, aplicamos criterios humanitarios, que la persona se encuentre en un grave estado, que su estado de salud se encuentre deteriorado o la de sus familiares más cercanos y en ese caso evaluamos las condiciones y potestativamente, pero en la mayoría de casos se adopta bajo esos criterios, la persona o la repatriación de la persona es traída a Colombia, en el caso concreto de los ciudadanos que están privados de la libertad en China, tenemos un grave inconveniente porque la mayoría de reclusos que están allá, lo están por el delito de narcotráfico y allá la pena, es pena de muerte, no hay forma de que nosotros traigamos esos o podamos traer esos reclusos, porque aquí los Jueces de Ejecución de Penas, nos van a decir, cómo le hago control a esta medida, usted señor Gobierno Nacional, pudo haber estado inmerso en un acto inconstitucional, al traerse una persona

condenada por una pena prohibida por nuestra Constitución, porque yo a esa pena no le puedo hacer un seguimiento, lo que se pudiera hacer, pero eso lo tienen que aceptar previamente el país que lo va a enviar, es ejercer mecanismos también constitucionales para enervar esa condena impuesta en el extranjero, con todos los problemas de política internacional que eso conlleva, porque le estaríamos diciendo a autoridades de otro país soberano, que aquí vamos a irrespetar precisamente la condena impuesta por ellos, esa es la complejidad inminentemente jurídica de los ciudadanos que están condenados a pena de muerte en el extranjero, en China en concreto y por más que suscribamos Representante, como es la intención del Gobierno, formalizar todo este tipo de relaciones, un Tratado con la República de China, o con cualquier otro país que tenga aprobada la pena de muerte, nos tocaría dejar una clausula expresa de no poder traernos o repatriar a personas que están condenadas por estos delitos. pero en cualquier caso Representante, por supuesto que podemos revisar los casos puntuales que usted quiera, sobre los que usted quiera llamar la atención del Gobierno Nacional, estuvimos evaluando precisamente el de la persona que usted mencionaba, que está enferma de cáncer, tiene un cáncer terminal muy fuerte que lo aqueja, está condenado, estaba condenado a la pena de muerte. gracias a las buenas gestiones de la Cancillería Colombiana, se logró rebajar esa pena a cadena perpetua, que eso puede sonar algo como sencillo, pero en realidad fue un hecho absolutamente sin precedente en la historia diplomática con este país, pero de nuevo ahí tenemos la dificultad, que la cadena perpetua está prohibida en nuestra Constitución, entonces para poderlo traer le hemos notificado a las autoridades de China, que sería bajo el entendido que ejerceríamos todas las acciones constitucionales para enervar esa condena impuesta por sus autoridades iudiciales.

Las cárceles privadas, se mencionaba acá como una alternativa, tal vez sí, Representante Correa, tal vez si pudiera ser una alternativa, pero son alternativas con las cuales hay que tener un cuidado extremo, porque lo que hemos visto es que en algunas condiciones estas cárceles conducen a la cooptación del Sistema Judicial, lo que puede pasar es que como en estos esquemas de concesiones, se cobra al Estado por cupo, por cupo efectivamente ocupado, el Sistema Judicial termina enviando más reclusos de los que efectivamente y de conformidad con la Política Criminal, debería tener el sistema, también hemos visto ejemplos en donde estos resultan esquemas supremamente costosos y resulta más económico para el Estado hacerlo por obra pública, pero no es algo que hayamos descartado, en el menú de opciones que hemos barajado dentro del esquema de asociación público-privada, existe la transferencia de algunos riesgos que nos permita la ley transferir y que estamos evaluando y es una de las opciones que seguiremos estructurando.

Tal vez, se mencionaba ahí y con esto quiero cerrar, que necesitamos tener un plan de choque que tenga como índice principal la resocialización, como ustedes han visto y lo he manifestado a lo largo de mi intervención, ese debe ser el eje cardinal de cualquier decisión que se tome desde el Ejecutivo, desde el Congreso o desde la Rama Judicial, ese es el eje cardinal sobre el que hemos venido trabajando y estamos convencidos que no hay mejor índice de resocialización que nos permita a nosotros garantizar o por lo menos medir el éxito de todas y cada una de éstas medidas que les he venido mencionando, que mirar cómo el Sistema Penitenciario en el corto, mediano y largo plazo se va estabilizando hasta tal punto que sea un Sistema Penitenciario en donde la reincidencia es mínima o inexistente, y en donde se garantizan los derechos humanos de la población reclusa del país, que es por lo que trabajamos día a día desde todo el sector justicia del Gobierno Nacional. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Vamos a darle la palabra al Director del INPEC, que muy juiciosamente llegó temprano y cumplido y luego volvemos a hacer una ronda con cualquier otra cosa que quieran preguntar. Claro que sí.

Teniente Coronel John Alejandro Murillo Pérez, Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-: Gracias señora Presidente, Honorables Representantes, ya después de haber escuchado todo lo que han mencionado con respecto a las Establecimientos Carcelarios, al INPEC, tanto la exposición del doctor Otálora como la del señor Viceministro Miguel Samper, quiero referirme a unos casos muy particulares que se han expuesto, unas preguntas e interrogantes que han hecho los Honorables Representantes de esta Comisión.

Efectivamente nosotros tenemos un hacinamiento de un 52%, ya se ha expuesto las razones de por qué ese hacinamiento, pero también quiero rescatar que a pesar de que estamos hacinados y tenemos muchas limitaciones de toda índole, si se está llevando un proceso de resocialización al interior de los establecimientos, consiste en tres fases, un interno que ingresa al establecimiento ingresa en fase de alto, pasa a mediana y mínima seguridad de acuerdo al tiempo que ha sido condenado, tiene tres formas de redimir y de resocializarse, que es mediante el estudio, el trabajo o la enseñanza; pero ustedes entenderán también que un establecimiento en su gran mayoría con hacinamientos como los que estamos manejando, es muy difícil acceder a esa resocialización, hay ejemplos claros, como decía el doctor Miguel, en el caso de la Badea de Pereira, donde se tiene maquilas y las internas trabajan, o en el caso de Bucaramanga, particularmente en Bucaramanga, tienen unas empresas de zapatos, inclusive joyería, trabajan los internos en la cárcel de Bucaramanga Modelo, pero es muy difícil cuando habla con los internos que están trabajando y su única intención de tener ese trabajo no

es el de adquirir el arte o de adquirir el conocimiento de esa labor, sino redimir, bajar su condena, yo entrevistaba a uno de los internos que curiosamente es la persona encargada de las hormas, de los zapatos femeninos en la Cárcel Modelo de Bucaramanga y le pregunta, usted por qué está aquí privado de la libertad, decía por hurto calificado, yo era el jefe de una banda de fleteros aquí en Bucaramanga y entonces usted cuando salga del establecimiento, cuando termine de pagar su condena, monta una microempresa o va a trabajar con los zapatos? Dijo, no, como se le ocurre, que me voy a poner una microempresa para ganarme dos, tres, millones de pesos mensuales, si eso me lo gano yo en cinco minutos, delinquiendo; entonces la mentalidad de las personas que ingresan y que tienen cierta estructura criminal, no piensan en su resocialización, porque es producto de una misma sociedad en la que estamos.

Nosotros podríamos tener tal vez los establecimientos con todas las condiciones como las exponía el doctor Otálora en España, respetándole todos los derechos humanos, respetando todas sus condiciones, teniendo los mejores talleres, las mejores aulas, pero si la mentalidad de los internos o de la misma sociedad que va a recibir a ese interno, porque cuando vemos el índice y se hace el seguimiento de cuántas personas que han laborado en los talleres del SENA, en carpintería, en zapatería, en joyería, en corte de telas, están trabajando o han encontrado algún trabajo cuando salen del establecimiento carcelario y es mínima y uno le pregunta a los empresarios o le pregunta a las personas, si usted es dueño de una empresa, contrataría un interno o una persona recién salida de la cárcel, condenada por hurto, ¿por peculado o por cualquier otro delito relacionado con los bienes? Entonces queda el interrogante, ¿la sociedad está preparada para recibir a éstos internos después de resocializados? La labor es difícil, y por eso vo pienso que aplaudo muchas de las exposiciones aquí planteadas, donde identifican el problema y reconocen realmente que es lo que sucede con nuestros internos y con los establecimientos del país.

Yo he tenido la oportunidad como policía de estar en ambos lados, tener distintas visiones de los problemas delincuenciales que se presentan en el país y como Comandante de Soacha, un municipio bastante afectado por la criminalidad durante tres años, podría mirar y ver y decir, por qué la justicia en Colombia no aplica? Yo como policía capturó, personas dedicadas a delinquir, a asesinar, a traficar con drogas y los veo nuevamente en las calles y me preguntaba, a esta persona lo capturé por tener una olla de bazuco y resulta que le dan domiciliaria y sigue vendiendo el bazuco en la misma casa, lo veía desde el punto de vista policivo, como policía; ahora estoy en el otro lado y veo que la solución no es llevar a todas las personas a privarlas de la libertad en un establecimiento carcelario, porque eso no es lo que requiere la sociedad, y eso no va a solucionar el problema y así como lo decía el doctor Miguel, en su intervención, estamos llenos en un gran porcentaje en los Centros Carcelarios, de personas

consumidoras de sustancias alucinógenas y mientras sigamos en nuestro país tratando el problema de la drogadicción como un problema criminal, delincuencial y no como de salubridad pública, vamos a seguir teniendo en nuestros establecimientos personas consumidoras, enfermas, adictas y ahí se desenvuelve y la pregunta que me hacían, por qué los suicidios, porque imagínense ustedes el episodio de ansiedad de una persona adicta, privada de la libertad sin poder acceder a esa sustancia, la cual el organismo le está pidiendo, pues desemboca en problemas de convivencia y desemboca en problemas de suicidios, eso es un análisis que hacemos, y por qué los psiquiátricos o las personas, es más, hay una confusión, muchas personas ingresan al Establecimiento Carcelario en plenas condiciones mentales, pero con su condición de adición a las drogas empieza a tener trastornos mentales dentro del establecimiento y empezamos a tratarlos como enfermos mentales, no como drogadictos, que es un problema que se le suma a la administración del Régimen Penitenciario y se le suma a la condición del INPEC, entonces alguien me decía pero, me hacía una reflexión en días pasados, me decía, pero cómo pretenden que la salud en las cárceles funcione perfectamente, si la salud en el país no está funcionando, me hacía esa reflexión una persona y pues la deje ahí en el backup, pero son circunstancias que se han venido presentando en el INPEC y el trabajo se hace, yo como Director del INPEC, he sido de decirles que el Plan de Resocialización que se tiene y el trabajo que se hace al interior de los Establecimientos Carcelarios, es bueno, es con todo el empeño, con todo el amor, con todo el cariño, con todo el interés, se dificulta por la situación del hacinamiento y sumado a eso que hay unos fallos del Consejo de Estado, donde permiten y ordenan que los sindicados o los privados de la libertad preventivamente, que ocasione el hacinamiento, también rediman, entonces no solamente redimen los condenados, sino también los privados. preventivamente la libertad, que son los que me ocasionan a mí el hacinamiento en los establecimientos carcelarios, entonces es todo ese cúmulo de situaciones, es lo que nos ha entorpecido continuar con esa labor y poder ser eficaces en la resocialización de un interno.

Hay unos casos muy particulares, lo que hablan de las repatriaciones, ya el doctor Miguel lo expuso, cuál es el procedimiento, nosotros como INPEC, recibimos de Cancillería y del Ministerio de Justicia, para asignar los custodios que van a traer la persona al exterior, es nuestra misión y es lo que realizamos cada vez que se hace una repatriación. La cobertura de salud que decían que tal vez dejaban en el aire que no todos los internos del INPEC, tenían salud, les quiero decir que si tienen todos la cobertura, todos están cubiertos sea por CAPRECOM, por régimen subsidiado, régimen contributivo o por régimen de excepción, pero todos tienen, están cubiertos por eso, que no sea eficaz, que las remisiones a especialistas sean demoradas, sí, también sucede dentro de los establecimientos carcelarios igual que sucede en los hospitales o clínicas del país, donde hay demoras para la asignación de citas con especialistas.

El establecimiento de Leticia, yo llevó dieciséis meses en el INPEC y en esos dieciséis meses no recuerdo haber hecho ningún traslado de personas del interior hacia Leticia, allá el Estado, el número de internos lleva bastante tiempo, lo que si he tenido en los últimos meses es la captura de extranjeros especialmente peruanos, delinquiendo en el municipio de Leticia y que han sido internados en este establecimiento carcelario, inclusive sin plena identificación, porque son personas que son capturadas y no tiene ningún tipo de identificación, pero si se está notando esa situación en Leticia, como la mayoría de los establecimientos del país y lo decía el doctor Miguel, que son establecimientos muy viejos, establecimientos que eran monasterios, conventos, escuelas, edificaciones antiguas y fueron adecuadas como establecimientos carcelarios, por eso la infraestructura estamos quedados en mucho tiempo de lo que es la inversión en infraestructura para los establecimientos carcelarios, entre mayor número de internos estén en un establecimiento carcelario, mayor número de guardia y mayor número de administrativos debe haber, personas especializadas, alguien mencionaba que porque en los establecimientos pequeños hay poca gente o no está la gente idónea es precisamente por eso, una cárcel o un establecimiento carcelario como la Picota, que tiene ocho mil seiscientos internos, pues debe tener el mayor número de guardias, el mayor número de administrativos para su funcionamiento, una cárcel como la de Pacora, Caldas, pues obviamente debe tener el número de guardias correspondiente al número de internos, ese es parte de ese manejo de la Administración del Talento Humano, dentro del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, el número de internos que tenemos en la actualidad son ciento dieciséis mil setecientos ochenta intramuros, tenemos aproximadamente treinta y ocho mil domiciliarios y tenemos cuatro mil cuatrocientos brazaletes, de los domiciliarios o con el manejo y con el control de la tecnología de brazaletes.

El último tema que mencionaba directamente al INPEC, que hablaba el Representante Pérez del tema del Valle del Cauca, sobre las extorsiones carcelarias, hubo un momento en el país hace dos años tal vez, donde el número de extorsiones carcelarias era bastante alto, por eso se tomaron decisiones de bloquear establecimientos carcelarios, actualmente tenemos diez, doce establecimientos carcelarios bloqueados para señales de celular, entre ellos Picaleña, por eso cuando él mencionaba Picaleña, yo me le atrevería a decir que es un mito, el Establecimiento Carcelario de Picaleña, actualmente cuenta con bloqueadores de señal de celular al 100%, del Establecimiento Carcelario de Picaleña no sale una sola llamada de celular y si tal vez los que viajan por carretera pasan ahí por Picaleña, entrando a Ibagué, se les va a ir la señal, si, es un efecto colateral del bloqueo de la señal que hay en el establecimiento carcelario, pero si en el Valle se presenta una situación de extorsión carcelaria, nosotros en los últimos dos años hemos realizado conjuntos Gaula de la Policía.



aparece; por ello la entidad no bajará la guardia en su cruzada por la defensa de los derechos de la población reclusa.

DOCTOR JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ, DEFENSOR DEL PUEBLO:

Bueno, muchísimas gracias, en primer lugar quiero manifestarles que como Defensor del Pueblo, agradezco a la Comisión el interés que tienen y les propongo una idea para empezar a trabajar mejor de aquí en adelante, y es hacer una reunión, un desayuno o algo en el Ministerio, y todas las instituciones les contamos a ustedes el estado de las cárceles, todo lo que ustedes han dicho, nosotros ya lo hemos intentado y lo hemos hablado, por ejemplo la doctora Clara, atinadamente dice, por qué no priorizan? Tenemos quince cárceles priorizadas, pero a eso hemos convocado a todas las instituciones que tienen que ver con el tema carcelario, arrancamos con la Guajira que tiene la más hacinada del país, tiene hacinamiento del 500%, lamentablemente convocamos al Consejo Superior de la Judicatura, convocamos a la Fiscalía, a la Procuraduría, el tema no es de Defensores Públicos ni de peticiones doctor Orlando, por eso yo quiero que en esa reunión cada uno decirles, miren, todos esos temas que ustedes mencionan, ya lo intentamos, ya lo hemos hecho, porque aquí el tema no es solo pedir plata y todo, no, es con lo que hay tratar de trabajar, por eso yo en lugar de mirar al Ministerio, al INPEC como una contraparte, yo los entiendo a ellos, eso es como la persona pobre que llega a su casa y da agua de panela y pan para la comida y no puede llegar a pedir gallina sudada, porque eso fue lo que dio, entonces eso es lo que va a encontrar agua de panela a pedir gallina sudada, porque eso fue lo que dio, entonces eso es lo que va a encontrar agua de panela de comida, a ellos les dan unas herramientas con que jugar y les dicen eso es lo que hay y pare de contar; aquí hay es un tema estructural de Estado que nunca le hemos parado bolas, si el Gobierno verdaderamente valorará los derechos humanos, pensaría en tener el Ministerio de los Derechos Humanos, pero aquí no, ese es un tema que nadie quiere tocar, que nadie quiere estudiar, prueba de ellos es que llega un Gobierno y lo pone, los derechos humanos que los maneje el Vicepresidente, llega otro Gobierno no, quitémoslo de la Vicepresidencia y creemos un Consejero de Derechos Humanos y soltémosle el problema a él, ese es el tema, lo que dice el doctor Orlando y otros es cierto, ningún Presidente de la República o ningún Gobierno ha pasado a la historia, por fortalecer los derechos humanos, pasa a la historia porque hizo el metro, porque hizo no sé cuántas vías, porque pavimento no sé cuántos kilómetros, eso es lo que les interesa a ellos, pasar a la historia, pero dignificar los derechos humanos y respetarlos, no es un tema de agenda de Gobierno y Agenda Nacional y es lamentable decirlo y así se lo he dicho al Gobierno y cuando eso no ocurre, pues los resultados son lo que tenemos en las cárceles; es vergonzoso que nosotros estemos hablando de entrar al Club de los Ricos del mundo, cuando tenemos una cosa tan dantesca que no hemos podido solucionar, arreglemos el problema que tenemos interno, el mugre que tenemos



en la casa, limpiémoslo y ahí si hablamos de otros escenarios, pero desde ahí toca empezar, pero hay mucho trabajo por hacer y yo por eso les agradezco a la Comisión que tenga ese interés y quiero que de verdad en una reunión nosotros les planteemos todo lo que hemos hecho, cárcel por cárcel, cuál es la más hacinada, por ejemplo la de Armenia, que se iba a aprobar aquí en la Comisión, me parece que Armenia en medio de todas las dificultades, que ya visité, perdóneme pero es estrato 4, estrato 5 a comparación de las demás y aquí está el General del INPEC que nos puede desmentir, está muy bien, o sea si a ustedes les incomoda porque las regiones las visitan, imagínense como estarán las demás que nos toca visitar, la que visité en Chocó hace quince días, les pone agua grados.

Chocó, duró un mes sin un médico, sin un médico, setecientas personas hacinadas y sin un médico, tocó tutela y ahora hay un médico medio tiempo, o sea yo en eso si quiero para que de verdaderamente ustedes nos puedan dar ese apoyo y esa ayuda institucional a todas las instituciones, porque esto no hablamos de alguien en particular, nos permitan hacerle toda esa radiografía que de la mano del Ministerio y del INPEC, todos hemos venido trabajando y a partir de ahí se prioriza y encaminamos una ruta y una agenda a donde seguir, claro hay un tema presupuestal importante, ahí hay otro tema de legislación y fundamental que es lo que nos tiene hacinados a nosotros en los cuales los medios de comunicación y toda la sociedad tiene que jugar un papel importante y es que aquí no estamos acostumbrados a ver a un sindicado fuera de la cárcel, aquí nos encanta ver a todos los sindicados dentro de la cárcel, aquí denuncian a fulano de tal y mañana, hoy denuncian que se robaron diez mil millones y queremos ver mañana ochenta detenidos, porque esa es la mejor forma de mandar y resulta que de esos ochenta detenidos terminan condenando uno y a los setenta y nueve nos toca indemnizarlos a todos los colombianos, no estamos

La doctora Clara hablaba de los países civilizados, claro es el mejor ejemplo, hay un ejemplo ahoritica que todos lo estamos viendo los medios de comunicación, el famoso caso del deportista Pistorius, él está vinculado por homicidio, condenado por homicidio, él enfrentó su proceso en libertad y solo cuando un juez lo condenó, luego de investigar y de hacer una audiencia, lo mandan a pagar una condena, la pregunta es, ese caso hubiese sido en Colombia, él hubiese podido enfrentar su caso en libertad? Aquí guardamos absolutamente a todo el mundo, aquí guardamos para investigar y después absolvemos, cuando el tema es el contrario, si hay casos excepcionales, hay casos excepcionales de delitos de alto impacto que si requieren una medida de aseguramiento provisional, estamos hablando de delitos de secuestro, de extorsión, de acceso carnal violento, de homicidios agravados, de sicariato, claro que todos esos casos requiere una medida



provisional, pero ha temas de cohecho y concusión que nos duelen que es corrupción, pero primero investiguemos y una vez venzamos en juicio, ese día le ponen las esposas y lo mandan a pagar una condena.

Si nosotros tuviésemos eso más o menos claro y la sociedad lo entendiera, los medios lo entendieran, no tendríamos que hacer absolutamente nada, por qué? Porque de los cuarenta y un mil que tenemos en condición de sindicados, podríamos tener solo con medida de aseguramiento unos quince mil Coronel y veinticinco mil podrían estar por fuera enfrentando el proceso, y solo cuando, pero a nosotros nos encanta perder como Estado, primero violar los derechos humanos y segundo, perder un mundo de plata, la sola Fiscalía sin contar Jueces y Tribunales, está demandada según datos de la Oficina Jurídica de Defensa del Estado, por 22.8 billones de pesos, con un solo billón de eso solucionaríamos el problema de cárceles, pero nos encanta pagar esa plata y seguir violando los derechos humanos, esos son los escenarios que nosotros hemos planteado, y ahora, si nos adentramos en las radiografías que hemos mencionado, que se observan pues los datos y la información que nosotros podamos dar, es aterradora doctora Clara, no son siete mil, son ocho mil doscientas doce mujeres que en solo diez años se duplicaron, las mujeres en las cárceles, que en la celda tienen niños de menos de tres años y que nunca fueron adaptadas para tener mujeres.

Lo que nosotros podamos describir acá, enfermos terminales que les quedan meses y que no tiene un sitio en donde terminar sus últimos días de la vida y qué decir de las personas enfermas psiquiátricas, hay un tema que nunca se habló, el tema del Bosque de Barranquilla, fue producto de una actividad de las personas que están encerradas en condición de enfermos psiquiátricos y no se les ha dado el tratamiento a ellos para nada y ahí hay una decisión de la Corte Constitucional donde dice que ellos deben de estar en otro escenario diferente a los centros carcelarios, lamentablemente están regados a lo largo y ancho del país, conviviendo los mismos guardianes que están exponiendo su vida y los demás internos a que un enfermo mental los pueda agredir como ya ha ocurrido en varias oportunidades, qué ha ocurrido con eso, al día de hoy este año llevamos veintisiete internos que han perdido la vida incinerados, en solo este año, del 2009 al 2011, se presentaron 34 suicidios, del 2011 al 2013 llevamos 68, porque ya ellos adentro no aceptan esa convivencia, prefieren suicidarse.

O sea, la radiografía que nosotros hagamos y las estadísticas, ese es el tema donde nosotros en todos los escenarios exponemos y no vemos resultado ¿por qué? Porque es que el Gobierno se ve abocado a un doble lenguaje y a una doble política que es el llamado que yo siempre hago, si uno invita aquí al Ministro de Defensa, el viene a hablar y a quejarse de cómo que los Jueces sueltan el 70%, que porque no mandamos a todos para la cárcel, pero si invito al Ministro de Justicia, él me dice los Jueces deben racionalizar las medidas de aseguramiento,



no mandemos a todos a la cárcel, arranquemos porque el Gobierno tenga un único lenguaje y una única política, pero pues obviamente cada Ministro defiende su cartera y defiende su actividad con la que yo me identificó, yo creo que ha llegado un Ministro muy bien intencionado y además muy bien preparado al Ministerio, si el Gobierno y lo he dicho en varios escenarios, no le da las herramientas, no le da el presupuesto, difícilmente va a hacer una buena tarea, no por la falta de capacidad de gestión de ellos, sino porque no tienen herramientas, es elemental y a partir de ahí viene toda esa andanada que han mencionado, sino tienen acceso a salud, a educación, que les vamos a exigir que salgan a hacer qué, si lo único que aprendieron allá fue a delinquir y se queja la sociedad.

Mire la reincidencia, es que ha entrado diez veces a la cárcel y ha salido otras diez veces a atracar, si, porque es que el Estado no se ha preocupado de enseñarle una profesión, arte u oficio ni absolutamente nada, ni vincularlo a un deporte, entonces eso es lo que estamos fabricando, delincuentes y los sacamos, entonces esa es la radiografía producto del hacinamiento, ahí hay muchos escenarios que nosotros podemos intentar, que la Defensoría ha venido realizando, nosotros en un año ayudamos con tanta tutelas, que los mismos directores del INPEC, me decían, deme la manita, ayúdeme, tutéleme, ¿para qué? Para cerrar la cárcel por unos días, por el hacinamiento, llegamos en un año a tener 34 cárceles cerradas, algunas en su totalidad, otras de manera provisional; pero encontré que muchas veces el remedio era peor que la enfermedad, porque cerraban una cárcel un Juez ante la evidencia que sin necesidad de hacer una inspección judicial sino con las solas estadísticas, el juez tutelaba, encontrábamos que como la cárcel no recibe internos porque está tutelada, empiezan a amarrarlos en las URI, a los parques y a las escaleras tres y cuatro meses amarrados como un animal, no estamos hablando de las regiones, estamos hablando de Bogotá, las escenas que ustedes vieron son aquí en la calle 80 de la Granja, donde un parque lo adaptaron para eso, no pasa nada, no pasa nada, porque lo digo con respeto, el Gobierno no le ha dado la importancia, le deja toda esa tarea al Ministerio de Justica, les pongo un ejemplo, ustedes sabían que ¿el INPEC lleva casi dos meses en operación reglamento? Trabajando a media marcha, vaya mire a ver si esa operación reglamento la hace Avianca y no caen diez Ministros a solucionar el problema. pero como esto es de presos y de derechos humanos que a nadie le importa, no se ha solucionado. El Ministro ha estado al frente del tema y esperamos y aspiramos como lo dijo él, que de esta a la otra semana se llegue a un acuerdo, pero llevamos dos meses, dos meses donde esas personas que están en la URI, el Juez les dio detención domiciliaria, pero no se ha podido hacer efectiva porque la cárcel no lo recibe, porque antes de darle la detención domiciliaria, tiene que hacerle la reseña y si no lo reciben en la cárcel para hacer la reseña, no puede gozar del beneficio de la detención domiciliaria y no lo reciben en la cárcel porque están en operación reglamento.



Entonces es un tema donde ya lo hemos explicado, de todos los escenarios hemos utilizado todas las fórmulas habidas y por haber y ya uno dice, otra tutela ¿para qué? Por ejemplo la del Chocó se está adelantando una tutela porque las instalaciones eléctricas cuelgan por todo lado y es una cárcel que de lo hacinado, los internos hicieron un mezzanine en madera artesanal y en eso duermen como ustedes lo vieron todo el mundo. Dios no lo quiera una chispa de una instalación eléctrica y qué puede pasar ahí y son temas anunciados, son temas denunciados, sino hay herramientas y si no hay una política clara,, no va a pasar absolutamente nada, yo le escuchaba al Ministro con toda la razón, el Código de Procedimiento Penal tiene once medidas diferentes de la detención preventiva, porque aquí no quitamos el pasaporte, porque no oficiamos a la Cancillería de que se prohíba la salida de una persona, son medidas que son más garantizadas, medidas donde la persona puede enfrentar el proceso estando en libertad, no es que se escapa, no. aquí tenemos una Fuerza Pública, que ha demostrado que capturó a Pablo Escobar y ha capturado a todo el mundo, luego esa no es la excusa, la excusa es tener nosotros ese convencimiento de que las personas pueden enfrentar su proceso estando en libertad y arrancar de esos escenarios y mirar otras reformas qué podemos hacer, porque lamentablemente lo que hablamos acá del populismo punitivo, ese es el día a día, entonces yo entiendo a algunos Congresistas por su afán de ayudar y otros por su afán de responderle a sus electores, entonces ahí tenemos un proyecto por ejemplo de rebaja de seis meses para toda la cárcel, no, yo no estoy de acuerdo y se lo he dicho a todos los internos y se lo diré mañana a los de Picaleña, cuando vaya a estar en Ibagué, un tema de la Corte Constitucional, o sea no están para que le regalen nada, ustedes están para que le respete sus derechos.

Doctor Orlando, el grave problema no son las peticiones, el grave problema son los Jueces de Ejecución de Penas, hemos encontrado ciudades donde hay tres mil quinientas peticiones de libertad y los Jueces no las evacúan porque solo hay uno o dos Jueces en toda la región de Ejecución de Pena, entonces para que le regalo seis meses si su petición de libertad se la van a resolver en ocho o seis meses que eran los seis que le estaban regalando, el tema es de creación de Jueces de Ejecución de Penas, se han intentado muchísimas fórmulas con el Ministerio, con el INPEC, tratamos de crear en algunos Centros Carcelarios unas Salas de Audiencia para que los Jueces de Ejecución de Penas, que le pedimos al Consejo Superior que los nombrará de manera de descongestión, despacharán de ahí de forma oral y como Defensor pondríamos un Defensor Público para que los asistiera, estamos haciendo ese experimento en Santa Marta y creo que en Bogotá, pero ya no hay Jueces de Descongestión de Penas, se acabó la plata y entonces no hay quien vaya a cumplir ese papel de Juez de descongestión de penas, entonces por donde lo mire son varios temas.



La doctora María Margarita, decía un tema que nosotros en alguna situación lo escuchamos, el tema de los bienes incautados, vale más el collar que el perro, muchos de esos bienes le salen más costosos al Estado porque nunca se pagó impuesto, porque deben una cantidad de plata y nadie los quiere recibir ni siquiera en donación y lo que es peor, esos experimentos nos han salido muy costosos, le pongo un ejemplo y fue que en alguna oportunidad alguien como su merced dijo, oiga y por qué los bienes del narcotráfico no construimos cárceles y todo el mundo dijo, perfecto, hagamos una, pues construyeron la cárcel de la Pola, en un sitio de un narcotraficante y ha sido la cárcel que pese a estar nueva donde más se viola los derechos humanos porque no hay agua y hay temperaturas de 38 y 40 grados; por eso esa cárcel que pese a que es nueva, solo está ocupada el 30%, porque no llega agua, entonces esos son escenarios donde y adicionalmente los bienes de los desmovilizados y paramilitares, por destinación legal de la Ley 1448, tienen que ir para todas las víctimas de la ley 1448, que al día de hoy vamos en seis billones setecientas mil oficialmente registradas y no han dado el 0.0001de bienes.

Entonces todos esos escenarios son importantes aquí, una Honorable Representante hablaba del tema de los presos en el exterior, tuve la oportunidad de visitar algunos internos en España, atendiendo una reunión que había defensores de toda Iberoamérica, aproveche y fui y visité una cárcel que se llama Soto del Real, lástima que no se presentaron esas imágenes, un hotel seis estrellas es poquito lo que vimos allá por el respeto que le tienen ellos a los internos, allá existe una figura que yo le decía al Ministro, pensáramos en implementarla acá, allá no hay rebaja por trabajo o estudio o deporte, no hay nada, allá hay penas bajas pero efectivas, pero eso si les tienen hasta piscina olímpica, fórmese, estudie, obras de teatro, unas bibliotecas que no las tenemos aquí ni en universidades, todo eso lo tienen las cárceles porque es el respeto que ellos le tienen para formar y devolver esa persona a la sociedad.

Tuve la oportunidad de visitar a 101 colombianos en solo una cárcel, luego no son solo cien los que hay en España, hay muchísimos más, creo que superan los mil y obviamente les dije que nosotros teníamos un proceso de repatriación, que quién quería volver a Colombia, adivinen cuántos levantaron la mano, uno de ellos estaba recuperándose de una fractura que tenía en un hombro, me decía, vienen por la mañana y viene por la tarde la fisioterapeuta a atenderme, ese es el respeto que tienen allá por los derechos humanos; entonces esos escenarios los hemos visitado, también visité atendiendo que fui como garante de las elecciones en Panamá, aproveche y visité las cárceles de Panamá, había un grave problema de los connacionales que estaban hacinados allá, por fortuna entró en funcionamiento una cárcel que recién crearon allá y tuvieron la diligencia de trasladar algunos colombianos allá y ya las condiciones están en otro escenario, yo lo trabajo con mis colegas de las Defensorías del Pueblo, en España, decía la Honorable Representante Ana Paola, no podemos, ya hemos adelantado todo el



procedimiento que ella dice, ya hemos repatriado hacia España como veintisiete se fueron en un solo envión en diciembre del año pasado, los demás no se han podido porque están en condición de procesados y mientras no solucionen su situación jurídica acá no se pueden enviar.

Tuvimos un tema humanitario que me pidió el favor la Defensora de España, de un señor, un interno en la Picota, que tenía cáncer en la nariz y aquí no le daban tratamiento de ninguna naturaleza y para España eso se le volvió un problema de Estado, lograr repatriar ese señor, para ellos si darle la atención en España, nos tocó acudir a todos los escenarios, por fin hace tres meses logramos que él se fuera para España repatriado, vinieron comisiones desde España a visitar al señor, a averiguar por su problema, a estar enterado, eso era lo que debíamos tener nosotros hacia afuera, lamentablemente no existe, no desconozco, que quede claro la actividad de los Cónsules, porque por ejemplo en España donde visité a los colombianos, reconocían que por lo menos una vez a la semana el Cónsul de España, de Madrid iba a visitarlos y decía, viene a charlar con nosotros porque no puede hacer absolutamente nada, porque aquí tenemos todo garantizado, salud, educación, deporte, trabajo.

Entonces son esos escenarios que se han venido trabajando y se trabajan de la mano de los Consulados y de la Cancillería y nosotros en particular lo trabajamos con los demás Defensores de los demás países y ahí se ha tratado de hacer una tarea.

Hay un tema que planteaba el doctor Orlando y es el tema de presupuesto, uno, me preocupa el presupuesto en primer lugar del INPEC, como lo hemos denunciado, nosotros tenemos un hacinamiento de cuarenta mil internos, y los recursos que se están dando para los siguientes tres años es de noventa mil millones de pesos, que con eso se construyen mil quinientos cupos, o sea el Estado no está asumiendo esto con la seriedad que esto corresponde y obviamente le dejan ese grave problema al Ministerio de Justicia y al INPEC, ustedes solucionen eso, ese es un tema doctor Orlando que sería interesante que en las Comisiones de Presupuesto se revisarán esos escenarios.

Y el tema de la Defensoría en el tema presupuestal, nosotros fuimos objeto de una restructuración, lo cual le reconozco al Gobierno, esa restructuración se hizo para los siguientes tres años, este año duras y maduras pero algo nos cumplieron, pero para el otro año ya hicieron un recorte de ochenta mil millones de pesos, luego la restructuración que hizo el mismo Gobierno, porque fue con facultades extraordinarias que le dio el Congreso de la República al Presidente, y el mismo Gobierno hizo la restructuración, hoy no nos están dando los recursos, el Gobierno para su propia restructuración que fue el que hizo la Defensoría, con una problemática que no solo en el tema carcelario, sino en el tema de un posible



posconflicto, donde nosotros tenemos que jugar un papel muy importante, donde esa restructuración fue encaminada a fortalecer el 95% a las regiones, no a las grandes ciudades; hemos aumentado nuestra presencia en todas las regiones, porque creemos que hay muchísimos sitios del país, donde no hay presencia del Estado, donde lo único que llega es un Defensor Comunitario y consideramos que eso lo que era lo que teníamos que fortalecer y así lo hemos hecho, de suerte que si algo pueden hacer tanto por el INPEC, como por la Defensoría en el tema presupuestal, para nosotros sería muy importante, porque es el momento oportuno.

H.R. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA: Gracias Presidenta. Yo si le quiero decir, la propuesta sobre la mesa sigue, tenemos, reunámonos y presentemos la proposición del servicio a la deuda va a haber recursos y si ustedes nos ayudan a presentar la proposición, por ejemplo de nosotros podemos con los Ministros y todo, podemos colaborar desde el Congreso de la República, a solucionar en parte este problema presupuestal, porque Defensor, la idea es aquí solucionar, nosotros en el Congreso, creo que insistamos en la Comisión de Derechos Humanos, esta tarde de lograr de que mejorar la calidad de vida de los presos en Colombia y lo que ha dicho usted es la verdad, lo felicito Defensor, porque nos ha explicado con claridad lo que está pasando, yo no más le quiero decir qué pasa con los presos en el Ecuador, eso es diferente que España, eso va es diferente, ese tema es la violación estatal, pero si en esta interpelación perdón Presidente, hagamos unas proposiciones, unos contracréditos al servicio de la deuda, que es la única forma de conseguir plata para ese tema, yo sé que con el Ministro del Interior y de Justicia, con el Ministro de Justicia, con el Director del INPEC y usted, podemos lograr de que esta proposición no la avalen todos los Representantes y Senadores de las Comisiones Conjuntas de Terceras y Cuartas. Gracias, Presidenta.

DOCTOR JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ, DEFENSOR DEL PUEBLO:

Para concluir señora Presidenta, dos temas. Hay otro escenario en el cual nos pueden ayudar muchísimo aquí y obviamente nosotros desde el papel que jugamos en el Ministerio de Justicia por donde el señor Ministro preside y convoca el Consejo Nacional de Política Criminal, donde en buen hora el Congreso siempre pide ahora último conceptos para las posibles proyectos de ley que tipifiquen nuevos delitos o incrementen penas y que permanentemente nos toca a nosotros hacer ese trabajo que a la gente no les gusta, aquí hablaban del tema de ácido, del feminicidio, de una cantidad, mire en el tema de los conductores ebrios, fueron treinta y seis proyectos de ley, de mandar los conductores ebrios para las cárceles y el Congreso terminó encontrando una salida y una salida que ha dado resultados y no era propiamente la de la cárcel, incrementar las multas, tomar otras medidas administrativa y mal que bien el tema ha mejorado, que no era la solución porque lo dijimos en el Congreso, el tema de la accidentalidad en nuestro país no son los



borrachos, si cometen unos graves delitos, pero es la sexta causa de accidentalidad es el 6%, el Congreso le pedía yo, necesitaba una reacción frente a esa problemática integral, qué pasa con los peatones que se atraviesan sin mirar las dos vías, sin respetar el semáforo en rojo es la segunda causa de accidentalidad, eso debió haber quedado en esa ley, una obligatoriedad de todos los alcaldes de adelantar procesos pedagógicos, en fin, de suerte que si bien se ha disminuido la accidentalidad por embriaguez, si ustedes observan, se ha incrementado la accidentalidad general y hoy más personas muertas y heridas por accidentes de tránsito, pese a que el Congreso tomó una medida interesante que fue la de meter en cintura a los que conducían en estado de embriaguez, pero esa es uno de los ejemplos para reaccionar, va tenemos otro, va el Gobierno Nacional anunció cárcel para evasores, cuando hay otras medidas administrativas que dan muchísimo mejor resultados, la prueba de ellos es la ley Clinton, por qué los empresarios le tienen más miedo a la Ley Clinton que a la cárcel, porque les congela absolutamente todo, les prohíbe a los ciudadanos hacer negocios con ellos, les cierra las cuentas corrientes, los deja absolutamente congelados en un Estado, qué medidas más interesantes que estas que insistir en mandar a todo el mundo para la cárcel, eso son escenarios que nosotros consideramos son instrumentos que utilizan en algún momento los Congresistas, en otro momento el Gobierno, porque es el camino más fácil y más rápido para mandar un mensaje a la Sociedad, mensaje que muchas veces es equivocado.

Y por último como Defensor, he tratado de seguir golpeando puertas precisamente la semana pasada pedía audiencia al Pleno de la Corte Constitucional, donde hice una presentación del tema carcelario y del tema del Chocó, que es otro tema de Derechos Humanos que nos preocupa, para mirar a ver cómo esa alta Corporación, teniendo en cuenta que tiene al día de hoy diecisiete tutelas seleccionadas por petición que hemos hecho desde la Defensoría, mirar a ver si hace algún pronunciamiento, porque hay que reconocer que cuando la Corte hizo su pronunciamiento en el tema de Estado de Cosa Inconstitucionales, en el año 98 dio los mejores resultados, ese Estado de Cosa Inconstitucional, doctor Alirio, creo que se fue, el doctor Alirio lo mencionaba y quería aclararle, ese Estado de Cosa Inconstitucional la Corte lo expidió por cuatro años y hay que reconocer que el Gobierno cumplió en ese interregno de cuatro años creó quince mil cupos, de suerte que en el 2002 teníamos uno de los índices que mejor ha tenido en la historia el INPEC y es un hacinamiento de quince mil cupos, lamentablemente vinieron toda esa proliferación de leyes de Seguridad Ciudadana, de demandar al que se hurta un caldo de gallina nork, a meter una cantidad de tipos penales y además vino una improvisación en el Sistema Acusatorio, que con eso quiero terminar, porque el hacinamiento proviene de una improvisación, ¿cuál fue esa improvisación? Que cuando se introdujo el Sistema Acusatorio en el 2003, 2004 que fue aprobado como Acto Legislativo, que entró en vigencia en el 2005, como el Sistema traía tanta rebaja, a lo último se asustó el Congreso y el Gobierno y



dijo, entonces les vamos a terminar debiendo a todos y en una sola norma incrementó el mínimo y el máximo de todos los tipos penales, sin hacer ningún estudio de Política Criminal, eso llevó a que una cantidad de delitos que nunca habían tenido medida de aseguramiento, con esa norma tuvieran que imponerle detención preventiva que es lo que siempre nos hemos quejado y eso al igual que otras leyes fue lo que nos llevó el año pasado a un hacinamiento del 60%, de suerte que hasta aquí mi intervención señora Presidenta y le agradezco a todos la convocatoria y la invitación y el interés que tienen en tomar medidas y trabajar de la mano en el tema carcelario, desde ya la Defensoría tiene las puertas abiertas, tiene la mejor disposición y agradecer a ustedes esa buena voluntad que tienen de pensar en los internos que están privados de la libertad en nuestro país. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Muchas gracias al Defensor del Pueblo, yo creo que más que efectivo lo que dijo.

H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Iba a hacerle una interpelación muy rápida, es que me dejó preocupado por muchas cosas el Defensor, pero si pues yo soy un Representante nuevo y entonces hablamos de una Reforma a la Defensoría, que es adecuada en un momento dado para que en Colombia, cuando el territorio es más grande que el Estado, el Ministerio Público a través de la Defensoría llegue y de qué manera en materia de defensa de Derechos Humanos y de promoción, entonces a mí sí me gustaría dejar la inquietud también para ver si nos reunimos con el Ministerio y con las económicas o un delegado de las económicas para ver el presupuesto en detalle porque no, pues ese esfuerzo para que se siga cumpliendo la tarea y que nos vaya a faltar el presupuesto, pues ahí quedamos muy mal, muy mal y yo creo que es una obligación natural del Congreso, revisar ese tema para que se tenga el presupuesto adecuado desde luego en el INPEC, pero esa parte también me preocupó muchísimo. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: La tarea Honorable Representante la veo mal, mal, pero bueno vamos a tratar. Vamos a escuchar al Viceministro, que tiene que decirles.

DOCTOR MIGUEL SAMPER STROUSS, VICEMINISTRO DE JUSTICIA: Muchas gracias Presidenta y agradezco también la gentil invitación y citación que hace esta Comisión para abordar un tema que es del mayor calado, de la mayor envergadura y de la mayor preocupación para el Gobierno Nacional y un tema que como el Defensor lo ha manifestado en todos los tonos y en todas las intervenciones en donde hemos compartido este tipo de preocupaciones con la opinión pública, reúne una variedad de esfuerzos de un número muy importante de instituciones y reúne además o por lo menos allí confluyen todos los desvelos Defensor que tenemos tanto ustedes en la Defensoría como nosotros desde el



Ministerio de Justicia, desde el INPEC, desde la USPC, porque nosotros Representantes estamos convencidos que a un país se le juzga en materia de derechos humanos de la misma forma en que trate a sus criminales que están bajo su tutela y bajo su custodia.

Yo quiero simplemente intervenir haciendo referencia a tres puntos en concreto. uno primero sobre un diagnóstico general, sobre la situación que ya a profundidad ha presentado el señor Defensor, pero que yo quisiera complementarlo con dos temas sobre filosofía política si se quiere y también sobre realidad legislativa, unos segundos sobre las causas que nosotros hemos identificado y uno tercero, sobre las potenciales soluciones, de tal suerte que antes de que intervenga el Director del INPEC y la señora Directora de la USPC, y que nos cuenten en detalle el plan para mejorar las condiciones de la vigilancia, la guardia y la custodia y de la construcción de infraestructura respectivamente, ustedes puedan tener una visión de nosotros como Ministerio, como cabeza de sector y como líderes de política pública, porque como lo mencionaba la Representante Clara, pues es indispensable que nosotros tengamos un plan, nosotros no podemos seguir dando aquí simplemente pasos a la deriva sin un rumbo fijo, y ese es una de las principales causas como lo expondré enseguida, pero haciendo un diagnóstico general en la respuesta del cuestionario fue mencionado, nosotros en la actualidad tenemos ciento treinta y ocho establecimientos de reclusión administrados por el INPEC, es decir cuya vigilancia, guarda y custodia y administración están realizadas por parte del Gobierno Central, hay otras cárceles municipales que aglutinan cerca de dos mil cuatrocientas personas, no es un número importante, pero si refleja una situación y una realidad importante que enseguida mencionaré y es que a nosotros como Gobierno Nacional nos corresponde legalmente tener la vigilancia y custodia de las personas condenadas, las personas que están siendo investigadas les corresponde su vigilancia, guarda y custodia a los municipios y distritos del país, obligación legal que entendiendo las limitaciones presupuestales de los entes territoriales no se está cumpliendo en la actualidad, ni en una mínima proporción, porque en las cárceles del país actualmente frente a setenta y cinco mil condenados, tenemos cuarenta y un mil sindicados, investigados sin sentencia. procesados que a la fecha no han corrido con la suerte de tener una condena que dictamine o no su culpabilidad en el proceso penal.

Esto frente a los dos mil trescientos, dos mil cuatrocientos que actualmente albergan las cárceles municipales o distritales, pues da una imagen de la envergadura del incumplimiento de la obligación a cargo de los entes territoriales y esta es una visión absolutamente general sobre los establecimientos y los números, tenemos setenta y seis mil cupos carcelarios, setenta y seis mil setecientos disponibles, si se dan cuenta tenemos setenta y cinco mil condenados, si solo cumpliéramos con nuestra obligación legal de tener los condenados, nos sobrarían mil setecientos cupos, no solo no tendríamos hacinamiento, sino que



tendríamos un hacinamiento negativo y nos sobrarían cupos para poderle ayudar a los municipios en la prestación de las obligaciones a su cargo, el hacinamiento actualmente está en 52.7%, ha venido cayendo gracias a las medidas que se han venido adoptando desde diversas índoles, desde diversas esferas, pero yo si quiero resaltar que por primera vez en una década, hay un punto de inflexión que quiebra la tendencia creciente del hacinamiento que veníamos mantenido en el país o viendo como crecía de forma mantenida en el país.

En los últimos diez años esa curva de hacinamiento ha venido escalando, que se ha venido como lo decía el Defensor, escalando de forma más inclinada en los últimos años por las reformas legales es cierto, pero nunca había mostrado una tendencia a la baja como lo ha venido mostrando consecutivamente en los últimos diez meses y el Representante Correa planteaba un debate interesante, cuál es la función de la cárcel en la sociedad, entonces yo iría un poco más allá Representante, cuál es la función de la pena, por qué nosotros como Estado, tenemos la capacidad y la obligación de recluir a una persona, de privarla de su libertad cuando es sancionada penalmente por la comisión de un delito y esto en teoría de la ciencia penal, se ha abordado en diversas perspectivas, que es una obligación del Estado, porque se le ha caudado un daño a la sociedad, esa es la función retributiva, hay que retribuir a la sociedad por el daño que se le ha causado, esa es una teoría absolutamente revaluada, porque nos pondría a nosotros como Estado, a la Rama Judicial y al Gobierno Nacional, casi que en una posición de vengadores de la sociedad que no tenemos, por supuesto que no y por eso se ha acudido a otras tesis como la tesis de la prevención, necesitamos prevenir el delito a través de la imposición de una condena, para que el que la comete no la vuelva a cometer porque hay un castigo y acarrea una sanción y que la sociedad en general a los potenciales delincuentes también vean que la comisión de un delito acarrea una sanción y por lo tanto se abstengan de cometer conductas punibles y otra función de la pena que está absolutamente desdibujada u olvidada, o lo estaba, que es la función resocializadora de la pena.

La imposición de una condena es para que la persona se resocialice y vuelva a ser un elemento activo dentro de la sociedad, esta función está absolutamente desligada del tratamiento penitenciario, no hacia parte de ningún documento de política pública, no se incluía dentro de las discusiones del Consejo Superior de Política Criminal y por eso es que dentro de la Reforma Legal aprobada en enero de este año, mejor sancionada en enero de este año, aprobada el año pasado, la Ley 1709 que reformó el Código Penitenciario, disposiciones tanto del Código de Procedimiento Penal como del Código Penal, se tuvo como filosofía orientadora o como columna vertebral esta función resocializadora del Sistema Penitenciario, porque la idea no es Presidenta por supuesto con esta reforma nunca lo fue, generar excarcelaciones, sacar a la gente de la cárcel, no, la idea fue estabilizar y humanizar el Sistema Penitenciario y Carcelario.



Aquí lo importante no era repito abrir las puertas de las cárceles, en determinado punto del debate legislativo se nos criticaba que porque no adoptábamos un modelo que garantizará más la libertad y nos plantearon alternativas que al otro día de aprobada la ley iba a dejar libres a ochenta mil personas, esa no era la idea, la idea era visto esto en grandes números, que los reclusos que entraban. fueran los mismos que salían año a año, de tal forma que al Coronel allá en el INPEC, no se le quedará año a año gente nueva dentro de las cárceles, sino que precisamente una vez pasará la persona por el Sistema Penitenciario, no volviera a ingresar en la cadena criminal deteriorada; en vista de ello se le hizo una cirugía de fondo al Sistema Penitenciario en temas vitales y que todos ustedes han mencionado el día de hoy como por ejemplo el tema de la salud, Representante que usted lo mencionaba hace unos instantes, muy importante el tema de la salud, CAPRECOM, ha tenido todas las dificultades que ustedes han expuesto muy bien a la hora de prestar los servicios de salud al interior de los penales, pero está haciendo la tarea, que le ha tocado muy difícil, si, que solo a raíz dela unificación del POS con el NO POS, pudimos empezar a empaquetar servicios de alta complejidad o mejor de mediana complejidad con servicios de mediana complejidad para que fuera más atractivo para el mercado privado esta prestación, si también es cierto, pero necesitábamos cambiar de raíz la forma en que se prestaba el servicio de salud, porque hay que decirlo en todos los tonos, el Sistema Asegurativo de Intermediación de la Salud en las cárceles colombianas. no funcionó, el Sistema a través de las EPSs fracasó en las cárceles del país, por eso fue que creamos mediante la Ley 1709, un fondo especial para la contratación de estos servicios, prácticamente como funciona hoy en día el Fondo del Magisterio, que contratará directamente a través de una red de IPS, la prestación de este servicio y partiendo de la premisa fundamental de que la atención primaria en salud debe darse al interior de los penales, debe proveerse por esta red de hospitales y si ya se requieren tratamientos de mayor complejidad, se efectuará el traslado correspondiente a esta red que sea contratada por el fondo.

De modo que aquí nos ahorramos prácticamente la intermediación Representantes, esperamos que este fondo entre a funcionar si bien el próximo año, si el año siguiente, porque por supuesto que un esquema de esta complejidad requiere una estructuración detallada para no ir a cometer errores por improvisar un sistema que fracase en el futuro inmediato. Reformamos también la posibilidad de trabajar al interior de los penales, repito, la filosofía de todas las reformas fue la resocialización de los individuos y con base en ese nuevo esquema, estamos ad portas de expedir con el Ministerio de Trabajo, una reglamentación que aterrice estos principios de la Ley 1709, para permitir el trabajo desde las cárceles con una orientación resocializadora y no de explotación económica por parte de las empresas, lo cual conduciría casi que a revivir la figura de la esclavitud, sino con una función resocializadora del individuo y tenemos unos



ejemplos absolutamente dicientes y maravillosos en el Sistema Penitenciario, que actualmente funcionan por voluntad del sector privado, lo cual vamos a estandarizar mediante la reglamentación, es por ejemplo la cárcel de mujeres de Pereira, en donde tenemos un taller manufacturero y la empresa, la misma empresa, la misma empresa de la maquila, dice que no hay mejores trabajadoras que las reclusas que están allí trabajando, a medida que van saliendo si trabajaron en el taller, las contrata la empresa, estamos garantizando el puente a la resocialización, al acoplamiento hacia la sociedad se da inmediatamente, eso es lo que pretendemos hacer con la reforma sustancial en el tema de trabajo desde las cárceles colombianas.

Tenemos que fortalecer el INPEC, para nadie es un secreto las distintas denuncias de corrupción que se dan día a día, pero también tenemos que entender que esto es gente de carne y hueso que le está poniendo el pecho a los criminales de este país día a día, la relación actualmente es de un guardián por cada nueve internos, comparado con los niveles y los estándares de otros países de Latinoamérica, estamos digamos mejor que la media, pero todavía estamos preocupados y por eso fue que incluimos la necesidad de fortalecer la planta de vigilancia, guardia y custodia del INPEC, estos debates sobre la liquidación que circulan cada vez que hay estos escándalos de corrupción, son debates que hay que dar de forma transparente, abierta, democrática, pero nosotros repito, desde el sector justicia, seguiremos mientras se surten esos debates, trabajando por el fortalecimiento de la planta de personal del INPEC, con los estudios técnicos que se requieran y además con miras a un logro estratégico en materia de construcción de infraestructura y es que cada vez se requiera menos intensidad en personal de vigilancia y más intensidad en medios tecnológicos para controlar a la población reclusa, porque si se requiere una persona para controlar un pabellón o un patio de quinientos internos a través de unos monitores y mecanismos eléctricos de vigilancia y custodia, actualmente he estado requiriendo porque es un tema mucho más manual, casi que diez veces ese número de vigilantes, e incluimos, lástima que la Representante Clara Rojas, nos haya dejado la inquietud plantada y no nos pueda acompañar, pero el enfoque diferencial es también un eje absolutamente transversal de la Ley 1709, tanto así que por primera vez establecimos obligaciones delimitadas para saber cómo el ICBF, debe administrar los sitios o las guarderías al interior de los penales, como nosotros tenemos que adecuar como sector justicia, las cárceles para que las madres lactantes y las madres que tengan menores de tres años todavía conviviendo con ellas al interior de los penales, puedan tener situaciones o condiciones adecuadas de reclusión para estos menores y como además tenemos que garantizar los derechos a la salud reproductiva, los derechos reproductivos de estas reclusas de forma diferencial.



De modo que es un criterio transversal el enfoque diferencial a lo largo de la Ley, tan es así que para las comunidades étnicas que están, los integrantes de comunidades étnicas recluidas en los penales, se van a establecer mecanismos distintos y diferenciales de comunicación con las autoridades tradicionales indígenas por ejemplo y fortalecimos decididamente el Consejo Superior de Política Criminal, claro, es que nosotros no podíamos hacerlo de otra manera, no podemos seguir encarcelando al país, si hay un punto de quiebre en la tendencia la hacinamiento, no es por la construcción de cárceles nuevas, que tenemos que construirlas, sino por un cambio de enfoque de la política criminal, lo cual me da pie para hablar del segundo punto al que me quería referir el día de hoy.

¿Cuáles son las causas de esta crisis penitenciaria, queridos Representantes? Primero, hay una deficiencia de infraestructura, por supuesto que sí, eso hay que reconocerlo, de los setenta y seis mil cupos que tenemos disponibles, yo me atrevería a decir que son absolutamente, responden a criterios modernos y son construidos para estos fines no más de veinte mil cupos, Coronel, tal vez usted me podrá corregir más adelante en su presentación, entonces son alrededor de veinte mil cupos los que sirven y los que están diseñados para estos efectos, el resto son cupos obsoletos, la práctica para construir una cárcel de antaño era que el Alcalde donaba un colegio, un hospital que ya no se usaba y allí construía los penales, les ponían unos barrotes a los colegios y eso eran los nuevos penales en los municipios, tenemos una cárcel que tiene más de cuatrocientos años, las cárceles aquí en Bogotá, suman si mal no estoy trescientos años entre las cárceles que tenemos aquí en Bogotá, sin contar el espacio nuevo de Picota, entonces tenemos un déficit de infraestructura, claro que sí.

Segundo, mucho se ha mencionado que no tenemos una política criminal, yo creo que si veníamos adoptando una política criminal irresponsable y era una política que la dictaba la efervescencia de las coyunturas, el populismo punitivo que yo les mencionaba en el escrito de respuesta a los interrogantes planteados, treinta y siete reformas en los últimos años a nuestra ley penal, todas y cada una de ellas para aumentar penas o crear nuevos delitos y cuántos documentos de política pública direccionando la política criminal se ha proferido, ninguno, absolutamente ninguno, por eso es que incluimos y estamos muy juiciosos con las convocatorias a estos Consejos de Política Criminal, incluimos la presencia del Congreso, de los entes de control, de la Defensoría, la Procuraduría, la Fiscalía, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de la Sala de Casación Penal, está el INPEC, está la USPC, el sector Justicia en pleno, pero intervienen todas las Ramas del Poder Público, en buscarle alternativas que conduzcan realmente a solucionar esto y casi que hoy estamos enfrentándonos a una sociedad si se quiere esquizofrénica. porque de un lado para cada hecho absolutamente deplorable, se pide cárcel y cadena perpetua y si se puede revivamos la pena de muerte, pero por el otro, después nos quejamos de las condiciones en que estamos tratando a nuestros



reclusos y que hay muchos reclusos en las cárceles y yo a esto le agregaría además, que cuando vamos a construir una cárcel en un municipio, la comunidad entera sale a protestar, por qué porque los vamos a tratar a ellos como si fuera un municipio para depositar la basura y esto no me lo estoy inventando yo, no estoy exagerando, esto no lo dijeron en Popayán, una líder comunitaria, nos dijo que estábamos tratando a la ciudad como si fuera la ciudad para poner todos los botaderos de basura del país, comparando a nuestros reclusos, que sí, que son criminales, que sí que deben pagar una condena, pero comparándolos como la basura que todos queremos que nos recojan de al frente de la casa, pero que ni me cuenten donde la votan mientras no sea cerca de mi vecindario.

Esta situación tenemos que cambiarla y para eso apelamos a toda la ayuda que ustedes desde el Congreso nos puedan brindar, porque es una tarea titánica, pedagógica muy importante, que los reclusos por el hecho de estar recluidos, como lo decía el Representante Uribe, no pierden su derecho a la dignidad, cómo somos más eficaces combatiendo la criminalidad que aqueja al país, ¿será que subiendo penas Representantes? Aumentando los tipos penales, nosotros hemos realizado todos los estudios desde la óptica de la Política Criminal y créanme cuando les digo, que el impacto es casi tendiente a cero de incrementar una pena, frente al impacto que tiene aumentar la posibilidad de imponer una sanción, y en eso es que estamos trabajando.

Y tercera causa de la crisis penitenciaria, el abuso de la detención preventiva, yo lo mencioné en cifras, ya lo mencioné en cifras, sí no tuviéramos ni un detenido preventivamente nos sobraría cupos en el Sistema Penitenciario, pero aquí también hay que hacer referencia a un tema de derechos y es que no creemos que sea justo ni conveniente para el país, tener a personas privadas de la libertad hasta seis años, mientras se les define la situación jurídica, eso no es justo con los investigados de nuestro país, la detención preventiva o las demandas como lo decía el Defensor, hoy ascienden a cerca de veintitrés billones de pesos, las pretensiones por la detención preventiva y fíjense la difícil situación en las que nos pone una demanda, el Consejo de Estado ha dicho que cuando hay detención injusta es una causal objetiva de responsabilidad, cuando hay una indemnización que se tiene que pagar por parte del Estado, con motivo del accionar o de la actuación de un funcionario público, así sea de la Rama Judicial, hay que interponer una acción de repetición, cuando yo sé que mi patrimonio como funcionario de la Rama Judicial, está en juego por una detención injusta, vo tengo incentivos para que haya sentencias condenatorias y ahí hay que dar también una discusión abierta y democrática muy fuerte, sobre qué es impunidad, porque cuando dicen esta persona se va detenida a detención domiciliaria, alegan impunidad, cuando hay una sentencia absolutoria se alega impunidad y hay un linchamiento mediático del funcionario judicial que lo hizo, cuando se precluye una investigación desde la Fiscalía, se alega impunidad, cuando se concede un



subrogado penal como la libertad condicional, que es un subrogado de ley, se alega impunidad, nada más alejando de la realidad, esos son medidas de justicia y no nos llamemos aquí **vocos** que la justicia se manifiesta se manifiesta también el sentido de decretar o no la inocencia de las personas, pues entonces frente a este panorama, frente a estas causas, cuáles son las soluciones, qué alternativas hay, cuál es el plan que nos estaba solicitando la Representante Rojas, que es en lo que venimos trabajando en los últimos dos años, nosotros hemos identificado tres soluciones en donde vamos a requerir siempre del apoyo del Honorable Congreso de la República.

La primera, queremos plantear una reforma a la detención preventiva, el Ministro de Justicia lo ha dicho, hay unas propuestas de algunos partidos políticos, de ponerle un término, cuando estábamos tramitando el Código Penitenciario me acuerdo bien, un Senador que no volvió al Congreso, Senador del Polo Democrático, planteó ponerle un término de un año, de ocho meses, que lo discutiéramos a la detención preventiva, pero si las autoridades judiciales pasado ese término no han condenado o absuelto a la persona investigada, la tienen que dejar libre y esto no lo hacemos para restarle presión al Sistema Penitenciario y Carcelario, sin esta propuesta se fundamenta en respetar los derechos de las personas que están siendo investigadas, nuestra propuesta iría más encaminada eso si, a que se evalúe la peligrosidad de los individuos para detenerlos preventivamente, no mirando el delito que presuntamente cometió, yo como voy a decir que una persona que no sé si cometió o no el delito de homicidio, debe quedarse detenida preventivamente mientras yo lo investigo y lo juzgamos a ver si sí lo cometió, ¿pero por qué es peligroso? ¿Ah porque el delito que le estoy investigando es el de homicidio, pero lo cometió o no? No lo sé, voy a determinarlo en el proceso, eso es un contrasentido, lo que proponemos es que el examen sobre la peligrosidad de la gente investigada se haga en razón a indicios sobre el futuro de la persona, que sin no va a comparecer al proceso, muéstreme qué indicios hay, no que el delito que le estoy investigando sea de una seriedad absoluta, porque eso sería anticiparle una condena, así de claro.

Entonces estas son opciones que nosotros queremos plantear y discutir aquí en el seno del legislativo y que se dé la discusión y que si se decide finalmente y se opta por parte del Congreso, ponerle un término a detención y salen diez mil detenidos preventivamente que ya cumplieron ese término, pues digamos de frente, es que no podemos dejar a las personas investigadas toda la vida en la cárcel mientras se les define la situación jurídica y eso se revierte inmediatamente en demandas contra el Estado, entonces hay que dar un debate transparente y democrático repito.

Segundo, hay que mejorar la infraestructura, hay que construir cupos, hay que ampliarlos, claro que sí, nosotros no nos hemos quedado quietos, en este



cuatrienio tenemos un plan diseñado que contará en detalles la doctora María del Pilar, vamos a invertir ochocientos cincuenta mil millones de pesos en la construcción de quince mil cupos absolutamente nuevos, absolutamente nuevos, claro esto un poco entra en la discusión sobre las prioridades de política pública, Representante usted lo mencionaba muy bien y muchísimas gracias por su ofrecimiento, el cual aceptamos desde ya, para que nos ayude, nosotros dentro del plan que tenemos diseñado, necesitamos que nos anticipen para las próximas dos vigencias noventa mil millones de pesos en materia de inversión para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, entendemos que el Ministerio de Hacienda pues lo hemos venido charlando con ellos y con Planeación Nacional, ya buscaron de dónde obtener la fuente de éstos recursos para que quede consignado así en el Presupuesto Nacional, yo aprovecho y hago la cuña muy rápido, a nosotros como Ministerio de Justicia, el Presupuesto de Inversión se nos reduio en un 56%, nosotros no somos los encargados de construir las cárceles, pero sí de velar por la prestación de servicios de justicia no formal en todo el territorio nacional, sería bueno tal vez que la Comisiones Económicas, reconsiderarán no incrementarnos el Presupuesto de Inversión, sino mantenernos tal vez el del año pasado que eso lo hemos venido conversando repito, con el Departamento Nacional de Planeación, pero esto sobre la inversión del Presupuesto General de la Nación, nos lleva a otra discusión, y es que mantener un preso privado de la libertad en nuestras cárceles nos cuesta al año en promedio, catorce millones de pesos, estudiar, poner a estudiar a una persona nos cuesta cuatro millones de pesos, por cada preso educamos a tres colombianos y que mejor prevención del delito que tener personas educadas, entonces en dónde queremos invertir los recursos, repito, hay que construir cárceles, hay que adecuar los cupos, hay que por supuesto que tenerlos al día, porque la situación de infraestructura son críticas, pero si nosotros con ochocientos cincuenta mil millones de pesos, construimos quince mil nuevos cupos y estamos necesitando más o menos cincuenta mil y nuestra capacidad de ejecución, gestión de recursos y asignación en el marco fiscal del mediano plazo, es esta plata para cada cuatro años, necesitaríamos que los próximos cinco Presidentes, destinen exactamente lo mismo, con la misma capacidad de gestión, para arreglar el problema penitenciario del país y allí cuántos presos tendremos entonces, allí el déficit va será mucho mayor; por lo tanto la solución no es solo construir cupos.

Yo recuerdo que una persona del Departamento de Justicia de Estados Unidos, nos comentaba a nosotros informalmente que hace unos cinco años cuando el presupuesto del sector justicia de allá de Estados Unidos, se estaba destinando en un 40% a cárceles, prendieron todas las alarmas del sector central, allá dijeron no puede ser, cómo vamos a estar nosotros gastándonos el 40% del presupuesto del sector justicia que no incluye el de la Rama, igual que acá, en cárceles, revaluaron y reformularon toda la política criminal, en especial frente al delito de micotráfico, para empezar a solucionar poco a poco esa calamidad, aquí querido



Representantes, nuestro presupuesto es el 60% del sector, destinado a mantener y construir las cárceles del país, por eso es que la tercera solución y la más importante en mi concepto es la adopción de una política criminal, seria, coherente, racional con la aquiescencia y participación activa de este Congreso, que tenga un enfoque muy fuerte en la prevención, que dote de herramientas a la Fuerza Pública, a la Policía Nacional, a los Jueces, a los Fiscales, para aumentar la posibilidad de imponer esa sanción como lo mencionaba en un principio, porque no se trata de una discusión entre la mano fuerte o la mano blanda, es una discusión de cómo tener la mano más inteligente para combatir la criminalidad y si ya capturamos al delincuente y lo tenemos en el Sistema Penitenciario, debe haber un tercer capítulo en donde se focalice la resocialización de los individuos precisamente para garantizar que una vez ingrese a nuestro sistema, la persona no vuelve a entrar en la cadena poco virtuosa o perniciosa de la criminalidad,

Esta Política Criminal debe incluir también por supuesto como lo haremos, lo radicaremos en el Congreso de la República, un proyecto para las pequeñas causas, delitos de bagatela que no tienen por qué ser conocidos por la última ratio que es el derecho penal, que pueden ser tratados por autoridades administrativas o de policía o revaluar como lo estamos haciendo el enfoque frente a la cadena criminal del narcotráfico que actualmente los delitos cometidos por estos albergan, o estamos albergando al 30% de nuestros reclusos son por delitos relacionados con narcotráfico, el 30%, cuántos de éstos criminales serán grandes capos cuya captura ha conducido a desvertebrar las redes criminales del narcotráfico, por eso es que estamos reformulando esto, estamos proyectando en el marco de la Comisión interamericana contra el abuso de drogas, que nosotros presidimos actualmente una política, un documento de política hemisférica, para buscarle alternativas al encarcelamiento de los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico, si seguimos llenando las cárceles del país con micotraficantes que son adictos a una sustancia y esa adición es utilizada e instrumentalizada por la redes de narcotráfico para volverlos expendios de drogas, no vamos a conducir, eso no nos va a conducir a desvertebrar la cadena criminal del narcotráfico, hay que apuntarle a los eslabones más fuertes de esa cadena del narcotráfico para poder terminar con ese flagelo que tanto acosa al país y el criterio diferencial también debe permear esta política, estamos buscando alternativas al encarcelamiento también de las mulas que son instrumentalizadas en razón a un abuso de la posición de género, eso no se puede seguir permitiendo y hace parte de una política criminal coherente.

En vista de esta situación, en vista de éstas causas que hemos identificado, en vista de éstas soluciones, quiero hacer menciones específicas a algunos comentarios que ustedes hicieron, la Representante Agudelo mencionaba por supuesto el caso que nos preocupa tanto sobre las personas privadas de la libertad en el extranjero, allí Representante, el trámite es supremamente expedito,



una vez llega la solicitud al país, pero cómo procede ese trámite, se parte de la base y en todos los tratados multilaterales o bilaterales que hemos suscrito nosotros, se parte de la base de la voluntariedad del individuo, si el individuo no quiere volver al país, no hay forma de obligarlo ni de traerlo, una vez que está el elemento de la voluntariedad a través de las entidades consulares del país respectivo, nos hacen llegar la solicitud, cancillería no la remite inmediatamente a nosotros y estamos sosteniendo el comité de repatriaciones que preside el Ministerio cada tres meses, luego no es una solicitud que se demore, sino apenas cumple con el lleno de los requisitos, lo traemos a estudio, sino tenemos tratado bilateral suscrito con el país donde está recluido, que actualmente tenemos solo tratados suscritos con Costa Rica, Venezuela, Panamá, Ecuador y España, aplicamos criterios humanitarios, que la persona se encuentre en un grave estado, que su estado de salud se encuentre deteriorado o la de sus familiares más cercanos y en ese caso evaluamos las condiciones y potestativamente, pero en la mayoría de casos se adopta bajo esos criterios, la persona o la repatriación de la persona es traída a Colombia, en el caso concreto de los ciudadanos que están privados de la libertad en China, tenemos un grave inconveniente porque la mayoría de reclusos que están allá, lo están por el delito de narcotráfico y allá la pena, es pena de muerte, no hay forma de que nosotros traigamos esos o podamos traer esos reclusos, porque aquí los Jueces de Ejecución de Penas, nos van a decir, cómo le hago control a esta medida, usted señor Gobierno Nacional, pudo haber estado inmerso en un acto inconstitucional, al traerse una persona condenada por una pena prohibida por nuestra Constitución, porque yo a esa pena no le puedo hacer un seguimiento, lo que se pudiera hacer, pero eso lo tienen que aceptar previamente el país que lo va a enviar, es ejercer mecanismos también constitucionales para enervar esa condena impuesta en el extranjero, con todos los problemas de política internacional que eso conlleva, porque le estaríamos diciendo a autoridades de otro país soberano, que aquí vamos a irrespetar precisamente la condena impuesta por ellos, esa es la complejidad inminentemente jurídica de los ciudadanos que están condenados a pena de muerte en el extranjero, en China en concreto y por más que suscribamos Representante, como es la intención del Gobierno, formalizar todo este tipo de relaciones, un Tratado con la República de China, o con cualquier otro país que tenga aprobada la pena de muerte, nos tocaría dejar una clausula expresa de no poder traernos o repatriar a personas que están condenadas por estos delitos, pero en cualquier caso Representante, por supuesto que podemos revisar los casos puntuales que usted quiera, sobre los que usted quiera llamar la atención del Gobierno Nacional, estuvimos evaluando precisamente el de la persona que usted mencionaba, que está enferma de cáncer, tiene un cáncer terminal muy fuerte que lo aqueja, está condenado, estaba condenado a la pena de muerte, gracias a las buenas gestiones de la Cancillería Colombiana, se logró rebaiar esa pena a cadena perpetua, que eso puede sonar algo como sencillo, pero en realidad fue un hecho absolutamente sin precedente en la historia diplomática con



este país, pero de nuevo ahí tenemos la dificultad, que la cadena perpetua está prohibida en nuestra Constitución, entonces para poderlo traer le hemos notificado a las autoridades de China, que sería bajo el entendido que ejerceríamos todas las acciones constitucionales para enervar esa condena impuesta por sus autoridades judiciales.

Las cárceles privadas, se mencionaba acá como una alternativa, tal vez sí, Representante Correa, tal vez si pudiera ser una alternativa, pero son alternativas con las cuales hay que tener un cuidado extremo, porque lo que hemos visto es que en algunas condiciones estas cárceles conducen a la cooptación del Sistema Judicial, lo que puede pasar es que como en estos esquemas de concesiones, se cobra al Estado por cupo, por cupo efectivamente ocupado, el Sistema Judicial termina enviando más reclusos de los que efectivamente y de conformidad con la Política Criminal, debería tener el sistema, también hemos visto ejemplos en donde estos resultan esquemas supremamente costosos y resulta más económico para el Estado hacerlo por obra pública, pero no es algo que hayamos descartado, en el menú de opciones que hemos barajado dentro del esquema de asociación público-privada, existe la transferencia de algunos riesgos que nos permita la ley transferir y que estamos evaluando y es una de las opciones que seguiremos estructurando.

Tal vez, se mencionaba ahí y con esto quiero cerrar, que necesitamos tener un plan de choque que tenga como índice principal la resocialización, como ustedes han visto y lo he manifestado a lo largo de mi intervención, ese debe ser el eje cardinal de cualquier decisión que se tome desde el Ejecutivo, desde el Congreso o desde la Rama Judicial, ese es el eje cardinal sobre el que hemos venido trabajando y estamos convencidos que no hay mejor índice de resocialización que nos permita a nosotros garantizar o por lo menos medir el éxito de todas y cada una de éstas medidas que les he venido mencionando, que mirar cómo el Sistema Penitenciario en el corto, mediano y largo plazo se va estabilizando hasta tal punto que sea un Sistema Penitenciario en donde la reincidencia es mínima o inexistente, y en donde se garantizan los derechos humanos de la población reclusa del país, que es por lo que trabajamos día a día desde todo el sector justicia del Gobierno Nacional. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Vamos a darle la palabra al Director del INPEC, que muy juiciosamente llegó temprano y cumplido y luego volvemos a hacer una ronda con cualquier otra cosa que quieran preguntar. Claro que sí.

Teniente Coronel John Alejandro Murillo Pérez, Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-: Gracias señora Presidente, Honorables Representantes, ya después de haber escuchado todo lo que han



mencionado con respecto a las Establecimientos Carcelarios, al INPEC, tanto la exposición del doctor Otálora como la del señor Viceministro Miguel Samper, quiero referirme a unos casos muy particulares que se han expuesto, unas preguntas e interrogantes que han hecho los Honorables Representantes de esta Comisión.

Efectivamente nosotros tenemos un hacinamiento de un 52%, ya se ha expuesto las razones de por qué ese hacinamiento, pero también quiero rescatar que a pesar de que estamos hacinados y tenemos muchas limitaciones de toda índole, si se está llevando un proceso de resocialización al interior de los establecimientos, consiste en tres fases, un interno que ingresa al establecimiento ingresa en fase de alto, pasa a mediana y mínima seguridad de acuerdo al tiempo que ha sido condenado, tiene tres formas de redimir y de resocializarse, que es mediante el estudio, el trabajo o la enseñanza; pero ustedes entenderán también que un establecimiento en su gran mayoría con hacinamientos como los que estamos manejando, es muy difícil acceder a esa resocialización, hay ejemplos claros, como decía el doctor Miguel, en el caso de la Badea de Pereira, donde se tiene maquilas y las internas trabajan, o en el caso de Bucaramanga, particularmente en Bucaramanga, tienen unas empresas de zapatos, inclusive joyería, trabajan los internos en la cárcel de Bucaramanga Modelo, pero es muy difícil cuando habla con los internos que están trabajando y su única intención de tener ese trabajo no es el de adquirir el arte o de adquirir el conocimiento de esa labor, sino redimir, bajar su condena, yo entrevistaba a uno de los internos que curiosamente es la persona encargada de las hormas, de los zapatos femeninos en la Cárcel Modelo de Bucaramanga y le pregunta, usted por qué está aquí privado de la libertad, decía por hurto calificado, yo era el jefe de una banda de fleteros aquí en Bucaramanga y entonces usted cuando salga del establecimiento, cuando termine de pagar su condena, monta una microempresa o va a trabajar con los zapatos? Dijo, no, como se le ocurre, que me voy a poner una microempresa para ganarme dos, tres, millones de pesos mensuales, si eso me lo gano yo en cinco minutos, delinquiendo; entonces la mentalidad de las personas que ingresan y que tienen cierta estructura criminal, no piensan en su resocialización, porque es producto de una misma sociedad en la que estamos.

Nosotros podríamos tener tal vez los establecimientos con todas las condiciones como las exponía el doctor Otálora en España, respetándole todos los derechos humanos, respetando todas sus condiciones, teniendo los mejores talleres, las mejores aulas, pero si la mentalidad de los internos o de la misma sociedad que va a recibir a ese interno, porque cuando vemos el índice y se hace el seguimiento de cuántas personas que han laborado en los talleres del SENA, en carpintería, en zapatería, en joyería, en corte de telas, están trabajando o han encontrado algún trabajo cuando salen del establecimiento carcelario y es mínima y uno le pregunta a los empresarios o le pregunta a las personas, si usted es dueño de una



empresa, contrataría un interno o una persona recién salida de la cárcel, condenada por hurto, ¿por peculado o por cualquier otro delito relacionado con los bienes? Entonces queda el interrogante, ¿la sociedad está preparada para recibir a éstos internos después de resocializados? La labor es difícil, y por eso yo pienso que aplaudo muchas de las exposiciones aquí planteadas, donde identifican el problema y reconocen realmente que es lo que sucede con nuestros internos y con los establecimientos del país.

Yo he tenido la oportunidad como policía de estar en ambos lados, tener distintas visiones de los problemas delincuenciales que se presentan en el país y como Comandante de Soacha, un municipio bastante afectado por la criminalidad durante tres años, podría mirar y ver y decir, por qué la justicia en Colombia ; no aplica? Yo como policía capturó, personas dedicadas a delinquir, a asesinar, a traficar con drogas y los veo nuevamente en las calles y me preguntaba, a esta persona lo capturé por tener una olla de bazuco y resulta que le dan domiciliaria y sigue vendiendo el bazuco en la misma casa, lo veía desde el punto de vista policivo, como policía; ahora estoy en el otro lado y veo que la solución no es llevar a todas las personas a privarlas de la libertad en un establecimiento carcelario, porque eso no es lo que requiere la sociedad, y eso no va a solucionar el problema y así como lo decía el doctor Miguel, en su intervención, estamos llenos en un gran porcentaje en los Centros Carcelarios, de personas consumidoras de sustancias alucinógenas y mientras sigamos en nuestro país tratando el problema de la drogadicción como un problema criminal, delincuencial y no como de salubridad pública, vamos a seguir teniendo en nuestros establecimientos personas consumidoras, enfermas, adictas y ahí se desenvuelve y la pregunta que me hacían, por qué los suicidios, porque imagínense ustedes el episodio de ansiedad de una persona adicta, privada de la libertad sin poder acceder a esa sustancia, la cual el organismo le está pidiendo, pues desemboca en problemas de convivencia y desemboca en problemas de suicidios, eso es un análisis que hacemos, y por qué los psiquiátricos o las personas, es más, hay una confusión, muchas personas ingresan al Establecimiento Carcelario en plenas condiciones mentales, pero con su condición de adición a las drogas empieza a tener trastornos mentales dentro del establecimiento y empezamos a tratarlos como enfermos mentales, no como drogadictos, que es un problema que se le suma a la administración del Régimen Penitenciario y se le suma a la condición del INPEC, entonces alguien me decía pero, me hacía una reflexión en días pasados, me decía, pero cómo pretenden que la salud en las cárceles funcione perfectamente, si la salud en el país no está funcionando, me hacía esa reflexión una persona y pues la deje ahí en el backup, pero son circunstancias que se han venido presentando en el INPEC y el trabajo se hace, yo como Director del INPEC, he sido de decirles que el Plan de Resocialización que se tiene y el trabajo que se hace al interior de los Establecimientos Carcelarios, es bueno, es con todo el empeño, con todo el amor, con todo el cariño, con todo el interés, se dificulta



por la situación del hacinamiento y sumado a eso que hay unos fallos del Consejo de Estado, donde permiten y ordenan que los sindicados o los privados de la libertad preventivamente, que ocasione el hacinamiento, también rediman, entonces no solamente redimen los condenados, sino también los privados, preventivamente la libertad, que son los que me ocasionan a mí el hacinamiento en los establecimientos carcelarios, entonces es todo ese cúmulo de situaciones, es lo que nos ha entorpecido continuar con esa labor y poder ser eficaces en la resocialización de un interno.

Hay unos casos muy particulares, lo que hablan de las repatriaciones, ya el doctor Miguel lo expuso, cuál es el procedimiento, nosotros como INPEC, recibimos de Cancillería y del Ministerio de Justicia, para asignar los custodios que van a traer la persona al exterior, es nuestra misión y es lo que realizamos cada vez que se hace una repatriación. La cobertura de salud que decían que tal vez dejaban en el aire que no todos los internos del INPEC, tenían salud, les quiero decir que si tienen todos la cobertura, todos están cubiertos sea por CAPRECOM, por régimen subsidiado, régimen contributivo o por régimen de excepción, pero todos tienen, están cubiertos por eso, que no sea eficaz, que las remisiones a especialistas sean demoradas, sí, también sucede dentro de los establecimientos carcelarios igual que sucede en los hospitales o clínicas del país, donde hay demoras para la asignación de citas con especialistas.

El establecimiento de Leticia, yo llevó dieciséis meses en el INPEC y en esos dieciséis meses no recuerdo haber hecho ningún traslado de personas del interior hacia Leticia, allá el Estado, el número de internos lleva bastante tiempo, lo que si he tenido en los últimos meses es la captura de extranjeros especialmente peruanos, delinquiendo en el municipio de Leticia y que han sido internados en este establecimiento carcelario, inclusive sin plena identificación, porque son personas que son capturadas y no tiene ningún tipo de identificación, pero si se está notando esa situación en Leticia, como la mayoría de los establecimientos del país y lo decía el doctor Miguel, que son establecimientos muy viejos, establecimientos que eran monasterios, conventos, escuelas, edificaciones antiguas y fueron adecuadas como establecimientos carcelarios, por eso la infraestructura estamos quedados en mucho tiempo de lo que es la inversión en infraestructura para los establecimientos carcelarios, entre mayor número de internos estén en un establecimiento carcelario, mayor número de guardia y mayor número de administrativos debe haber, personas especializadas, alguien mencionaba que porque en los establecimientos pequeños hay poca gente o no está la gente idónea es precisamente por eso, una cárcel o un establecimiento carcelario como la Picota, que tiene ocho mil seiscientos internos, pues debe tener el mayor número de guardias, el mayor número de administrativos para su funcionamiento, una cárcel como la de Pacora, Caldas, pues obviamente debe tener el número de guardias correspondiente al número de internos, ese es parte



de ese manejo de la Administración del Talento Humano, dentro del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, el número de internos que tenemos en la actualidad son ciento dieciséis mil setecientos ochenta intramuros, tenemos aproximadamente treinta y ocho mil domiciliarios y tenemos cuatro mil cuatrocientos brazaletes, de los domiciliarios o con el manejo y con el control de la tecnología de brazaletes.

El último tema que mencionaba directamente al INPEC, que hablaba el Representante Pérez del tema del Valle del Cauca, sobre las extorsiones carcelarias, hubo un momento en el país hace dos años tal vez, donde el número de extorsiones carcelarias era bastante alto, por eso se tomaron decisiones de establecimientos carcelarios, actualmente tenemos diez, doce establecimientos carcelarios bloqueados para señales de celular, entre ellos Picaleña, por eso cuando él mencionaba Picaleña, yo me le atrevería a decir que es un mito, el Establecimiento Carcelario de Picaleña, actualmente cuenta con bloqueadores de señal de celular al 100%, del Establecimiento Carcelario de Picaleña no sale una sola llamada de celular y si tal vez los que viajan por carretera pasan ahí por Picaleña, entrando a Ibagué, se les va a ir la señal, si, es un efecto colateral del bloqueo de la señal que hay en el establecimiento carcelario, pero si en el Valle se presenta una situación de extorsión carcelaria, nosotros en los últimos dos años hemos realizado conjuntos Gaula de la Policía, más de ciento ochenta y siete procedimientos y operativos con capturas de personas dedicadas a la extorsión carcelaria, el año pasado tuvimos una incidencia bastante grande en Barranquilla, en la cual esos operativos se descapturaron y se trajeron personas especialmente los Borré Barreto, jefes de una banda delincuencial de extorsión en Barranquilla, Sincelejo y Montería, los cuales fueron trasladados a cárceles de interior donde están bloqueadas totalmente la señal, con el ánimo de evitar que sigan delinquiendo desde estos establecimientos carcelarios.

Esa es la dinámica que se tiene, nosotros tenemos muy buenas relaciones con el Gaula de la Policía, Gaula Ejército, con la Policía Nacional en aras de contribuir también a la Seguridad Ciudadana, porque somos conocedores y reconocemos que desde algunos establecimientos carcelarios se están presentando y se están fraguando algunas acciones contra la comunidad y se está delinquiendo desde el interior del establecimiento, hay que mencionar que es importante un presupuesto en aras no solamente de mejorar la infraestructura de los establecimientos carcelarios, sino también de permitir con elementos tecnológicos, brindar seguridad a los ciudadanos que se encuentran alrededor de estos establecimientos carcelarios, porque lo que decía el doctor Miguel es cierto, no solamente en Yopal, en Yopal, Acacias, en muchos municipios en los cuales se iban a iniciar la construcción de establecimientos carcelarios, la comunidad se oponía rotundamente, como si fuera que los delincuentes se iban a salir de las



cárceles a afectar la seguridad ciudadana, entonces ese ha sido uno de los problemas que se me ha presentado en muchas partes del país, hemos encontrado el eco en los entes territoriales con la donación de lotes y con muy buena voluntad para que se construyan establecimientos carcelarios y se mejore esas condiciones de las personas retenidas o privadas de la libertad, pero hemos tenido esos inconvenientes.

Yo si quisiera también de pronto no del tema, pero si dejar una inquietud con respecto a la legislación indígena, hablando de derechos humanos, yo tuve la oportunidad de estar en Popayán y dialogar con los indígenas allá recluidos y es algo que no he podido entender vo, cómo la legislación indígena está por encima de la Constitución y les voy a poner el caso, allá el caso de tres hermanos indígenas, en el cual uno de ellos fue el que cometió el homicidio y lo reconoció, de un gobernador indígena y resulta que condenan los tres, es decir, uno reconoció el homicidio y los otros dos por ser hermanos, fueron condenados 40 años de prisión y resulta que dentro de la legislación indígena los 40 años son físicos, no tienen rebajas, no redimen, entonces ellos me decían Coronel, vo estoy preso aquí porque el hermano mató al Gobernador Indígena, yo que culpa tengo de ser hermano de él y me reuní con Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Fiscalía y no hemos encontrado la salida jurídica de porque están los dos hermanos pagando la misma condena del homicida, pero resulta que dicen que la decisión del cabildo y la decisión de ese juicio fue esa, y ya llevan 15 años privados de la libertad.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Pido una interpelación, nunca había sucedió en esta Comisión, por primera vez se declara sesión permanente en la Comisión, puede seguir.

Teniente Coronel John Alejandro Murillo Pérez, Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-: Gracias

H.R. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA: Moción de orden Presidenta, tiene que ser aprobada, póngala a consideración.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Pongo a consideración.

Teniente Coronel John Alejandro Murillo Pérez, Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-: Entonces yo quisiera llamar la atención en este aspecto de los derechos humanos de los hermanos Quintero, de estos indígenas condenados, que para mi parecer si, va en contra de la Constitución y va en contra de los derechos humanos, de que una persona por ser hermana de un homicida también tenga que pagar la misma condena. Era simplemente eso, le agradezco señora Presidenta.



PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Muchísimas gracias, tiene primero la palabra la pidió el Representante Víctor Correa, para hacer algún anuncio, tiene la palabra.

H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA: Agradezco mucho a mi compañero Víctor, les pido disculpas porque también estamos en un debate respecto al cierre de fronteras en Comisión Segunda y por eso los compañeros que pertenecemos a las dos, hemos estado de aquí para allá, muchas gracias doctor Víctor. Solamente quería puntualizar, decirle al Viceministro que agradecemos mucho nos exponga claramente como es el procedimiento para repatriar a los presos y por supuesto que valoramos los esfuerzos que han hecho desde el Ministerio de Justicia y desde el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Respecto al caso de China, Viceministro, si quisiera decirle que el Gobierno tiene toda la disposición y la voluntad de firmar el acuerdo, ellos no piden la misma pena para el preso a ser repatriado en Colombia, ellos dicen que lo dejan a consideración de la Justicia Colombiana, y tienen toda la voluntad, entonces pienso que así como usted lo expuso, tendríamos que analizar una cláusula adicional, sentarnos a negociar con el Gobierno Chino, en las conversaciones que hemos tenido con el Embajador y lo que ha adelantado la Cónsul allí, ha sido muy fructífero, ellos tienen toda la voluntad y le agradezco mucho pues que nos haya confirmado podernos sentar a revisar estos casos puntualmente.

Respecto a mi segunda pregunta que no fue respondida, en qué avance hemos hecho con los países que tenemos convenios para que esos países repatrien a sus presos extranjeros en Colombia, en total son setecientos siete según el informe del INPEC a junio de 2014, entiendo pues que son muchas preguntas que les han hecho, entiendo el tiempo, la complejidad, pero entonces lo dejaría como una propuesta señor Viceministro y el Coronel, el Defensor del Pueblo, quienes estén aquí representándole, como una propuesta de que revisemos cómo podemos activar esos convenios, efectivamente los presos colombianos en España no se quieren venir, eso en ningún momento lo dijimos, pero si tenemos aquí por ejemplo, ciento siete presos españoles, que podemos repatriar a España y que quieren hacerlo, que el Gobierno Español tiene la voluntad y que eso nos permitiría en cierta manera liberar unos cupos en nuestras cárceles, entonces como le dije son setecientos siete a junio de 2014, presos extranjeros, yo propondría que avancemos y reactivemos esas conversaciones con los países donde tenemos convenios y de esta manera en cierta medida podamos liberar esos cupos en las cárceles, lo dejo como una propuesta a consideración de sus entidades. Muchas gracias a ustedes por la asistencia y de verdad les pedimos disculpas a nombre de los demás compañeros que estamos en la Comisión Segunda por estar moviéndonos. Muchas gracias, señora Presidenta.



PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Aquí nos acompaña la Directora de la USPC, creo que vamos un minutico a escucharla y luego seguimos con la ronda de.

SEÑORA DIRECTORA DE LA USPC: Gracias señora Presidente. Yo quisiera antes de complementar la intervención del señor Viceministro y del Coronel Murillo, contextualizar un poco a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, porque entiendo es un poco desconocida al interior, en general es muy desconocida, porque es de muy reciente creación. La USPC, fue creada a finales del 2011, por el Decreto 4150, que escindió del INPEC algunas funciones que este hasta entonces también desarrollaba y lo que hizo el decreto 4150 fue, dejar en el INPEC, las funciones de vigilancia y custodia de los internos, así como el tratamiento y su resocialización.

A la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, que entre otras cosas fue creada como una Unidad Administrativa Especial, con autonomía administrativa, patrimonial y técnica, le asignó la gestión de los recursos para efectos del suministro de los servicios al Sistema Penitenciario y Carcelario, la adquisición de bienes para los Establecimientos Carcelarios y la gestión de la infraestructura.

A nivel de infraestructura, le corresponde a la Unidad adelantar gestión a nivel de mantenimiento de la infraestructura existente y la generación, proyectos de generación de nuevos cupos. A nivel de adquisición de bienes, le corresponde pues adquirir todos los bienes que sean necesarios para el óptimo funcionamiento del sistema, como son los equipos de seguridad, como rayos X, detectores de metales, equipos para la dotación de salas de audiencia, le corresponde también adquirir la munición, el armamento, los vehículos, las llantas, los equipos médicos y odontológicos, para dotar las áreas de sanidad, en fin, todos los bienes que requiera el sistema.

Y a nivel de prestación de servicios, pues tenemos que los servicios digamos fundamentales que le corresponde garantizar a los PET, son el servicio de alimentación y para toda la población del sistema, son ciento treinta y ocho establecimientos como aquí se ha mencionado, que a los cuales hay que llevar alimentación obviamente de manera diaria y sin interrupción, el servicio de vigilancia electrónica, que lo mencionaba el Coronel, se presta a las personas privadas de la libertad con detención domiciliaria, a algunos de ellos, cuatro mil cuatrocientos sistemas de vigilancia electrónica operan en este momento.

El servicio de conectividad de los establecimientos carcelarios y el servicio de salud de aquellos riesgos y aquellas situaciones que no se encuentran amparadas por el Plan Obligatorio de Salud, como cirugías especiales, consultas especiales,



prótesis oculares, prótesis dentales o prótesis ortopédicas, en fin aquellos temas y enfermedades terminales que no atiende el Plan Obligatorio de Salud.

Ese es como el panorama general de lo que le corresponde y en términos sencillos lo que tiene que hacer la Unidad, ¿qué hemos hecho? Nosotros recibimos pues una infraestructura que como ya lo ha mencionado tanto el Viceministro como el Director del INPEC, pues es una infraestructura absolutamente obsoleta, deteriorada, producto de falta de intervención durante muchísimos años y muchas décadas, de tal suerte que recibimos una infraestructura pues absolutamente repito obsoleta, de la que como decía también el Viceministro, solamente se rescatan alrededor de veinte mil cupos que en términos de establecimientos como tal, básicamente obedecen a dieciséis establecimientos de los ciento treinta y ocho; sin embargo en condiciones de hacinamiento los dieciséis establecimientos que tienen unas condiciones óptimas, que fueron construidas con los estándares técnicos necesarios, pues se deterioran también muy fácilmente y ya se encuentran deteriorados por cuenta repito del hacinamiento.

Para que ustedes se formen una idea en términos presupuestales, el presupuesto de la USPC es de alrededor de seiscientos mil millones de pesos, de esos seiscientos mil millones de pesos, trescientos anuales, trescientos cuarenta mil millones se deben destinar para atender el suministro del servicio de alimentación, eso es lo que cuesta pesos más, pesos menos, la alimentación de los hoy día ciento dieciséis mil personas privadas de la libertad, es decir, la mitad del presupuesto o más de la mitad del presupuesto se tiene que destinar al servicio de alimentación, el resto tiene que destinarse entre infraestructura, bienes y los demás servicios.

Para infraestructura de ese saldo, tenemos para este año una asignación de doscientos diez mil millones de pesos, para distribuir entre generación de cupos y mantenimiento de la infraestructura, para mantenimiento de la infraestructura tenemos de esos doscientos mil, cincuenta mil millones de pesos, para hacerle mantenimiento a todos los establecimientos que como ustedes saben y como lo mostró en su video el señor Defensor, pues están en un deterioro que cualquier inversión que se haga es poca y cualquier inversión que se haga no se nota.

El año pasado 2013, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios invirtió veintiún mil millones de pesos, en este año estamos invirtiendo en mantenimiento como les digo, cincuenta mil millones de pesos, con un traslado presupuestal que hicimos de veinte mil millones de pesos, vamos a invertir setenta mil en este año, son noventa mil millones de pesos en mantenimiento de obviamente los centros penitenciarios que registran pues mayores necesidades, pero es que ante las necesidades que todos los establecimientos tienen, pues nos corresponde



priorizar, con el INPEC se priorizan el estado de la infraestructura, lo que requiere intervención inmediata y así es que se definen digamos los proyectos de inversión.

Noventa mil millones de pesos que vamos a invertir 2013, 2014 y que pues realmente la situación de los establecimientos a nivel de intervenciones de mantenimiento cambia muy poco, lamentablemente, porque se tiene que distribuir entre los establecimientos y a cada uno se le tiene que asignar un presupuesto digamos que no es el óptimo y que no es con el que se satisfacen las necesidades, para satisfacer las necesidades de los 138 establecimientos, se requeriría un presupuesto anual de cuatrocientos mil millones de pesos y actualmente tenemos un presupuesto de cincuenta mil y así está proyectado el presupuesto de mantenimiento para el cuatrienio siguiente; sin embargo pues esos son los recursos con que contamos y con base en ellos es que establecemos nuestras intervenciones, nuestros proyectos de inversión y realizamos el mantenimiento de los establecimientos.

Qué hemos hecho a nivel de generación de cupos en éstos dos años, se han invertido aproximadamente doscientos cincuenta y cinco mil millones de pesos, para generar siete mil novecientos cupos, de los cuales mil doscientos, mil trescientos ya se han puesto a disposición del INPEC y pues el resto serán entregados al INPEC en lo que resta del año y en el primer trimestre del año siguiente, siete mil novecientos cupos.

Qué vamos a hacer en materia de infraestructura en el próximo cuatrienio, el Viceministro ya lo ha mencionado y ha dicho que con una proyección de ochocientos cincuenta mil millones de pesos en el próximo cuatrienio, vamos a generar quince mil cupos, en las proyecciones que tiene el Ministerio de Hacienda y las asignaciones para el próximo cuatrienio, en materia de infraestructura y para generación de cupos, tiene destinado setecientos cincuenta mil millones, digamos el excedente casi cien mil millones son a los que se ha referido el señor Viceministro y que ha pedido ayuda al Honorable Representante, en el sentido de poder gestionar en el trámite de la aprobación del Presupuesto estos recursos, con esos noventa mil adicionales, alcanzamos alrededor de ochocientos cincuenta mil en el cuatrienio que nos permitiría hacer, construir los quince mil cupos.

En qué proyectos están representados éstos quince mil cupos, tenemos proyectado la construcción de tres nuevos establecimientos, uno en Riohacha, el otro en Fundación y el otro en Pereira, el de Pereira está sujeto a la asignación de los noventa mil millones adicionales, en Riohacha ya tenemos el lote y si, entendemos que Riohacha y sabemos que Riohacha es el establecimiento que proporcionalmente registra mayor índice de hacinamiento, allí vamos a construir una cárcel de mil quinientos cupos, en Fundación construiremos una cárcel de tres mil cupos, ya la Gobernación de Magdalena, está gestionando la cesión del lote al



INPEC, y en Pereira la Gobernación de Risaralda está haciendo lo propio, de tal suerte que en ese año vamos a dejar contratado los diseños de esos tres establecimientos para que a final del año entrante podamos emprender la construcción.

Adicional a esos tres proyectos, tenemos seis proyectos adicionales que no corresponden a establecimientos nuevos, en lotes distintos, sino a ampliación de los actuales establecimientos, sin embargo, al interior de los establecimientos existentes, esas ampliaciones también representan e integran un establecimiento independiente porque tienen además de los camastros, que es donde duermen los internos, todas las áreas complementarias que le permite al interno desarrollarse en materia de educación, en trabajo, hay talleres de producción, aulas de formación, se tiene pues obviamente las áreas, pues el rancho, los comedores, áreas deportivas, áreas de sanidad, de tal suerte que esos proyectos, esos seis proyectos, que hacen parte de establecimientos existentes en digamos en la medida que se pueden aprovechar los predios en los que los establecimientos actualmente están ubicados, corresponden a las siguientes ciudades, Girón, San Gil, Combita, Ibagué, Palmira e Ipiales, esos seis proyectos, con esos seis proyectos se generarán cuatro mil doscientos cupos, con los proyectos de nuevos establecimientos se generarán seis mil cupos, para un total de once mil cupos y a nivel de rehabilitación de algunos cupos existentes que es otra forma de generar cupos, es decir son infraestructura que tiene el INPEC, que no permite en este momento y desde hace tiempo la habitabilidad por parte de los internos, con proyectos de rehabilitación, lo que haremos será completar quince mil cupos en el cuatrienio, a esos hay que sumarles repito, los ocho mil que vamos a entregar en lo que resta de este año y en el trimestre inicial del año entrante, que también vale la pena indicar lo constituyen los siguientes proyectos; tres de ampliación de actuales establecimientos en Buga, Tuluá y Espinal, son obras que actualmente se están ejecutando, cada uno de esos proyectos será para setecientos cupos, es decir que estamos entregando por cuenta de esos tres proyectos dos mil cien cupos que hacen parte del total que mencionaba de ocho mil cupos.

Estamos generando proyectos pues de rehabilitación, de infraestructura y digamos que ese es el panorama de lo que resta de este año y el próximo cuatrienio en materia de generación de nuevos cupos; en materia de mantenimiento pues lo que haremos es como ya indique, con el presupuesto o con la proyección de asignación de cincuenta mil millones de pesos, haremos el mantenimiento, continuaremos adelantando las labores de mantenimiento de los establecimientos, en esa definición de proyectos, yo quisiera también hacer mención, que no solamente priorizamos de la mano con el INPEC, para determinar en dónde se invierte, sino que también nos toca priorizar las actividades en las que se invierte, el tema del agua, el tema del agua es fundamental y ustedes así lo reflejan, porque constituye para ustedes, porque lo preguntan en el cuestionario de manera



muy puntual, si efectivamente en materia de mantenimiento le damos prioridad al tema del agua, bien porque ha crecido tanto la población, que ya el suministro por parte del acueducto del respectivo lugar, no satisface la demanda en el establecimiento o bien porque pues tampoco llega agua del acueducto y toca crear y construir toda la infraestructura que tiene que ver con el sistema de agua, que permite la captación, el tratamiento, el almacenamiento y la distribución de este recurso.

Efectivamente como citaba algún Representante, en algunos establecimientos se tiene que establecer horario de suministro de agua, porque en los establecimientos y también hay que decirlo, aparte de que no es óptimo el servicio de agua, en algunos, porque esto tampoco es una regla general, los internos no tienen la cultura del ahorro, ellos de por sí no tienen la cultura de cuidar la infraestructura en la que viven, tampoco tienen la cultura del ahorro, de tal suerte que al INPEC, lo que le corresponde para optimizar el suministro de agua, es establecer como horarios y digamos generar algún racionamiento en este servicio.

Amazonas, cárcel de Leticia, debo decir que en la cárcel de Leticia, se destinaron de este año seiscientos treinta millones de pesos, para resolver temas de mantenimiento general y de planta de tratamiento de agua potable en Leticia, y pues estamos en el proceso de adjudicación de este contrato.

Decir también para claridad, porque alguien mencionaba que el contrato de alimentación, que los contratos de alimentación se adjudicaban de manera directa, pues yo debo decir que en los dos años de existencia de la Unidad, yo llevo desde el mes de febrero del presente año, pero doy cuenta de lo que ocurrió el año pasado, los contratos de alimentación que son alrededor de trece para atender veintiséis grupos de establecimientos en todo el país, han sido adjudicados por licitación pública y eso igualmente va a ocurrir en lo que queda de este año que tenemos que adelantar el proceso de licitación de la alimentación del año entrante, veo que estamos cortos de tiempo, yo quisiera ampliar mucho más en cada caso, pero gracias señora Presidente, por permitirme esta intervención, que aun cuando yo no estaba citada, pero pues la USPC, hoy por hoy es la gestora de los recursos y es digamos una entidad fundamental dentro del Sistema Penitenciario y Carcelario. Gracias.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Muchas gracias, vamos a darle la palabra al Representante Marco Sergio Rodríguez, le pedimos el favor sea un poco breve por el tiempo.

H.R. MARCO SERGIO RODRÍGUEZ MERCHAN: Muchas gracias señora Presidente. Señor Ministro, a todos los invitados, Coronel, la doctora y todos los Representantes, yo señor Ministro quiero felicitarlo por la clase que dio de



tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y se detuvo en la función penal, hablando de que debe ser preventiva, condenatoria y debe ser resocializadora.

Cuando uno habla del INPEC, se le refleja de una vez cárcel, presos, causa, consecuencia en todo orbe por ahora jurídica, que es lo que nos compete, pues yo pienso señor Viceministro, que el problema ha sido una irresponsabilidad de los legisladores cuando hacemos políticas criminales con mediatez, o sea que no nos ajustamos en la política criminal a la parte social que nos compete como Nación, nosotros cuando usted habla de que una de las cosas que más hace el hacinamiento en las cárceles se debe a la condena preventiva, eso es cierto, pero es que también volvemos a enfrentarnos en las carteras, porque cuando hablamos de eso tenemos que reflejarnos en el país y darnos por cierto de que aquí hay una cacería de brujas, donde todo el mundo dice que tiene que dar resultados, cierto, Correa, usted que tira para ese lado, o sea si uno habla con la Fiscalía, si uno habla con la Contraloría, con los funcionarios regionales, todos dicen es que tenemos que dar resultados y tenemos que dar resultados y meter preso a la gente, entonces ahí nos estamos enfrentando como Estado otra vez.

Cuando hablaba el señor Defensor del Pueblo, que volvió a decir una vez más nuestro amigo Jorge, que nosotros los Representantes en aras de hacerle favores a la gente, otra vez nos enfrentamos, porque claro que nosotros le hacemos favores a la gente, pero no nos debemos olvidar que usted como Viceministro y yo como Defensor del Pueblo, viene disparado por la misma parida de nosotros, que es la política, por nada más y eso es lo que hace a veces que las cosas no funcionen, yo le diría a usted que no nos volvamos más diagnostiqueros, que este el país del superdiagnóstico, este es el país en donde casi toda la plata se gasta haciendo entrevistas, conferencias en Pit y en face, en todo lo que tiene que ver con la buena voluntad de ganarse el dinero muy rápido y gastarlo muy rápido, aquí debemos ser pragmáticos señor Viceministro, aquí lo que necesitamos es una infraestructura y leer más a Hart y a Dworkin, esos que se enfrenten en yours natural que usted acaba de decir de los indígenas, es que los indígenas están aquí sujetos a una política jurídica extraordinaria, y debe ser que en ese cabildo los que vean la criminalidad también son sujetos a la pena, entonces tal vez los dos hermanos estaban viendo cuando el otro mató y el Cabildo dijo que ellos también debían ser presos y no ajusticiados con el látigo por los cuarenta años. Lo que debe hacer la justicia en ese caso, es mejorar en ese sentido que ha sido muy, pero muy impune de acuerdo a los indígenas, a esos sistemas extraordinarios de justicia, para que no se repita esa cosa.

Pero hablando de la pragmeticidad, yo si pienso y me volé señora Presidenta, yo soy Presidente de la Comisión Quinta, como la señora que está de para allá, y me volé porque me interesaba mucho el problema del hacinamiento, nosotros tenemos que ser más humanos, pero más prácticos, señor Viceministro, usted



dice que tiene ochenta y cinco mil millones de pesos, eso no es nada, eso no es nada comparado con las cifras que estaba diciendo el Defensor y con lo que estaba diciendo la señora de la USPC, yo pienso que nosotros debemos si decirle al país que hay gente condenada para que no vuelva a cometer el delito, pero también tenemos que decirle al país, que no se ponga bravo porque la gente vive bien en las cárceles, es que cuando usted habla con alguien dice, es que los presos viven mejor que nosotros, en un sistema egoísta de no saber que la persona cuando salga debe salir a no volver a cometer el delito, que es la función final de la justicia.

Entonces, si así queremos las cosas, debemos hacer verdaderos centros carcelarios reformatorios, porque aquí estamos hablando de quince mil cupos, pero quince mil cupos que van a llegar a estar en las cárceles en las mismas condiciones de lo que estamos ahorita, no estamos hablando de que estamos haciendo cárceles con piscinas para que les guste el deporte, o cárceles con hospitales casi completos, para que la gente tenga un verdadero Sistema de Salud dentro, porque como usted lo dijo, no se preocupe señor Coronel, que la condena de muerte está aquí desde la mala funcionabilidad de la estrategia de salud, nadie mata más en Colombia que el Sistema de Salud, no se preocupe.

Entonces señor Ministro, yo quería de verdad venir a este debate, me toca irme con la señora que le toca irse para la Segunda y felicitar al Coronel Murillo, que en hora buena lo tienen ahí encargado, un hombre que lo tenemos reconocido, las personas de las regiones porque va a muchas de las regiones como lo está diciendo y decirle a usted señor Ministro, que con el doctor Reyes, que es una excelente persona de Justicia, nos volvamos más humanos, que nos volvamos más prácticos y que no condenemos, supercondenamos a las personas que por un deterioramiento de sociedad, un deterioramiento del Estado que no es preventivo, en cuanto a lo social, los condenemos a que cada vez que salgan les guste más la cárcel, a que cada vez que salgan encuentren familiares resentidos con las cárceles de nuestro país y con la justicia de nuestro país. Muchas gracias, de verdad que la próxima vez que ustedes vengan acá, que es la única fórmula que tenemos nosotros los Representantes, Lucy, de encontrar a los Ministros, a los Viceministros, porque con ese cuentico de los enlaces, es muy verraco nosotros ponernos de acuerdo, que también nos volvamos humanos con eso de los enlaces. Muchas gracias.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Ana Lucy, no hay quórum, quedamos muy pocos, ¿quieres hablar?

H.R. ELDA LUCY CONTENTO SANZ: Gracias, dos puntos muy concretos teniendo en cuenta que no hay quórum, pero está el Gobierno digamos quien nos interesa hoy, que nos escuchen, el primero es el tema de la situación del servicio

de alimentación, si bien es cierto la mitad del presupuesto como lo dice la Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, se va para el recurso para el servicio de alimentación, o sea casi trescientos cuarenta mil millones, no conozco, o si quisiera conocer que Defensor del Pueblo en algún Departamento o qué personero en algún municipio de Colombia, no tenga un video en el que muestre la situación deprimente de la calidad y del servicio de alimentación.

Es claro que algo puede estar pasando, porque si hoy se hace a través de una licitación, sería muy importante revisar esa minuta, porque esos términos de referencia, cuáles son las garantías o cuáles esas pólizas de cumplimiento necesarias para la buena calidad, y también sería importante que se hiciera ese ajuste y esa revisión e ir a la descentralización, tomar departamento por departamento, municipio por municipio y es facilito, es solo una reunión con un Defensor por Departamento y con los personeros y ahí encontramos la realidad en el servicio de alimentación de las cárceles y máxime cuando le estamos apostando a la mitad del presupuesto, es que trescientos cuarenta mil millones al año en servicio de alimentación, cuando hay una población que no se siente satisfecha y es claro, los videos no mienten, entonces algo puede estar pasando, no dudo que se hayan mejorado los procedimientos, pero algo puede estar pasando.

Y el segundo punto es un panorama nada alentador para el Departamento del Meta, con la cárcel de Villavicencio, más que con la de Acacias, dentro de los proyectos que se ven para nuevos cupos, para mejoramiento, para infraestructura nueva, por ninguna parte escuché Villavicencio, sé que Acacias ha tenido unas inversiones en los años pasados, pero también en mi época como Concejal de Villavicencio, duramos los cuatro años cediendo el lote y nunca hubo una manifestación digamos de parte del Gobierno Central, en poder acompañar esa iniciativa que los alcaldes en el pasado hicieron ofrecimientos sobre los predios, entonces no sé si, si quisiera ver si en qué vigencia o qué se ha pensado sobre el mejoramiento por las condiciones inhumanas de hacinamiento que se presentan sobre todo en la cárcel de Villavicencio que además está en todo el centro de la ciudad, además que está en medio de dos barrios, además que por temas de ordenamiento territorial, los alcaldes lo tengo claro, han estado insistiendo permanentemente que tienen cómo ceder sus predios para que allá se construya eso, pero con la mención de los tres proyectos nuevos, la ampliación en más de seis proyectos y los demás pues no veo, no hay un panorama alentador para la situación de los presos en la ciudad de Villavicencio. Gracias.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Por último y para cerrar le cedemos la palabra a Víctor Correa.

H.R. VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Pues lo primero que quiero manifestar es una muy grata sorpresa señor Viceministro, por las enormes coincidencias en la visión que está teniendo el Ministerio frente a la Política Criminal, con aquello que hemos expuesto desde el principio de este debate y de otras miradas que se han hecho en el pasado frente a otros temas, yo pienso que de acá hay sacar grandes conclusiones de este debate, importantísimas conclusiones, el Ministerio está trazando una suerte de hoja de ruta que sería bueno vigilar, acompañar, nutrir, obviamente criticar lo que haya que criticar, exponer lo que haya que exponer, no funcione bien o no se vea bien dentro del franco debate democrático, pero que hay que estar ahí, porque aquí hay un problema grandísimo que hay que entrar a atender, hay que, bien lo han dicho, avanzar en la regularización de la medida de aseguramiento, eso es fundamental para la respuesta a este problema que estamos teniendo con el hacinamiento penitenciario, hay que insisto yo, como también lo han manifestado descriminalizar algunas conductas en el país que hoy están causando un fuerte hacinamiento también en el Sistema Penitenciario y que además no está conduciendo esa criminalización a la respuesta que debe tener, pero a la solución efectiva del problema por el cual fue criminalizado, hay que fortalecer la Rama Judicial, hay un serio problema de lentitud al interior de la Rama, producto de un debilitamiento de la Rama Judicial, pues también queremos, pensamos que debemos echar la culpa, pero cada vez menos presupuesto para la Rama Judicial, menos personal, más ineficiencia de las otras Ramas del Poder Público, que causa que el Sistema Judicial se colapse con las tutelas, porque el Sistema de Salud que es del Ejecutivo, no funcione, que haya una responsabilidad en la norma también del legislativo en su formulación, hay que sin duda invertir en infraestructura, pero haciendo una salvedad, yo pienso que la inversión en infraestructura tiene que ser no bajo el enfoque del fortalecimiento del Sistema Penitenciario, sino de las garantías de las condiciones dignas de los reclusos; por una razón, porque yo no quisiera ver y ahí tenemos dos modelos, uno es el modelo europeo y otro es el modelo norteamericano, en Estados Unidos es una sociedad penitenciaria, eso crecen las cárceles y se llenan y se llenan de una población penitenciaria creciente, en muchos países europeos hasta las cárceles las están cerrando en muchos de ellos, entonces si lo vamos a pensar términos de infraestructuras, para que la infraestructura existente garantice condiciones dignas para las personas que estén allí; porque si hay algo que no es negociable es la dignidad de las personas, la dignidad de un preso, de un criminal en Colombia, es la misma que la del Presidente de la República, la dignidad humana es la dignidad humana, independientemente de qué personas sea.

Hay una expresión que hace mucho rato yo no escuchaba a una funcionario del Gobierno Nacional, por tener ese tipo de expresiones y me alegra bastante cuando dicen que el Modelo de Aseguramiento fracasó en salud, en el interior del Sistema Penitenciario, yo creo que nosotros desde el Polo Democrático

Alternativo, llevamos diciendo que el Modelo de Aseguramiento en Salud fracasó, no solo en el Sistema Penitenciario, sino en su conjunto, en la garantía efectiva del derecho a la salud.

Para el señor Director del INPEC, yo si tengo, hay un tema complejo con el asunto de salud, que quisiera que pudiéramos atender y mirar con detenimiento. Cuando yo hacía la mención a que era estudiante de medicina y que muchos de los hospitales donde rotábamos se presentaban grandes complicaciones de gente que venía remitida desde las cárceles, por dilación, por falta de oportunidad en la prestación, me llega a mí una denuncia, me dicen que hay una huelga de hambre en este momento en la cárcel de Jamundí, 168 presos están en huelga de hambre por la muerte de Luis Carlos Riascos, Luis Carlos, pues según la denuncia pues que me hace llegar un grupo de Defensores de Derechos Humanos, que se llama el Comité de Solidaridad con Presos Políticos, presentaba un cuadro clínico bastante florido, de hematemesis, es decir vomitaba sangre, lo remitieron de un patio para otro, se demoró la remisión al Centro Asistencial y él falleció.

Esto es frecuente, porque esto era lo que nos pasaba a nosotros, bueno y por qué usted no, es me imaginen que después me remitieron para el patio, allá no me vieron, al otro día apenas me vinieron a ver y apenas me vienen a traer hoy y eso configura una barrera de acceso que hay que entrar a atender, porque así como en la población no penitencia hay barreras de acceso de tipo geográfica, administrativa, económica y dentro de la población penitencia este obstáculo es un intermediario más, una barrera más entre la persona que está en condición pues de pérdida de la libertad y el Sistema de Salud, por eso veo con muy buenos ojos señor Viceministro, que ustedes le estén apuntando a la implementación de política de atención primaria en salud en los Centros Penitenciarios, eso es un, parece que es un avance importante y sería un ejemplo para el país de hecho, si ustedes logran implementar una buena política de atención primaria en salud dentro de los Centros Penitenciarios, eso no lo estamos viendo por fuera, la atención primaria en salud en el país no opera, si ustedes logran efectivamente hacer eso en el Centro Penitenciario, pues ahí tenemos un ejemplo y que funcione bien, para que el resto del Sistema de Salud también en nuestro país se reconfigure. Yo quisiera dejar hasta ahí pues por el tiempo señora Presidenta, agradecerles mucho y manifestarle de nuevo señor Viceministro, pues que tengo toda la intención, a pesar de que no estoy pues en la Comisión Segunda, como otros compañeros si están, de hacer, pues hacer un acercamiento al Ministerio, para que evaluemos cómo es que van a hacer este ejercicio de reformulación de la Política Criminal en el país y mirar cómo podemos aportar en el proceso. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Muchas gracias al H. Representante Víctor Correa, que además fue muy fluido en las conclusiones que

debemos tomar, yo creo que está Comisión y como lo dijimos al principio, aquí no estamos para hacer un debate de control político, sino simplemente para decirles que queremos hacerles un acompañamiento y queremos estar ahí pendientes de todo lo que está sucediendo, pero además que queremos ser partícipes de las conclusiones a las que ustedes lleguen al final y el acompañamiento que les queremos hacer. Yo creo que sobra decirles que les damos gracias por haber venido y por haberle puesto el pecho a un tema tan importante como es la violación flagrante de los derechos humanos en las cárceles en Colombia, eso es una realidad y hoy les pedimos que pongamos un granito de arena desde el Estado como tal, los legisladores y cada uno de nosotros, para que esto en realidad tenga un cambio. Para continuar con el orden del día.

SECRETARIA, DRA. OLGA CECILIA HERNANDEZ: En vista de que no hay quórum decisorio para aprobar proposiciones, se da por terminada la sesión y se convocará para una próxima fecha. Siendo las 12:20 P.M.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Muchas gracias.

INÉS CECILIA LÓPEZ FLÖREZ

Presidenta

JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA

vicepresidente

OLGA CECILIA HERNÁNDEZ DIOSA

Secretaria Ad-Hoc

más de ciento ochenta y siete procedimientos y operativos con capturas de personas dedicadas a la extorsión carcelaria; el año pasado tuvimos una incidencia bastante grande en Barranquilla, en la cual esos operativos se descapturaron y se trajeron personas especialmente los Borré Barreto, jefes de una banda delincuencial de extorsión en Barranquilla, Sincelejo y Montería, los cuales fueron trasladados a cárceles de interior donde están bloqueadas totalmente la señal, con el ánimo de evitar que sigan delinquiendo desde estos establecimientos carcelarios.

Esa es la dinámica que se tiene, nosotros tenemos muy buenas relaciones con el Gaula de la Policía, Gaula Ejército, con la Policía Nacional en aras de contribuir también a la Seguridad Ciudadana, porque somos conocedores y reconocemos que desde algunos establecimientos carcelarios se están presentando y se están fraguando algunas acciones contra la comunidad y se está delinguiendo desde el interior del establecimiento, hay que mencionar que es importante un presupuesto en aras no solamente de mejorar la infraestructura de los establecimientos carcelarios, sino también de permitir con elementos tecnológicos, brindar seguridad a los ciudadanos que se encuentran alrededor de estos establecimientos carcelarios, porque lo que decía el doctor Miguel es cierto, no solamente en Yopal, en Yopal, Acacias, en muchos municipios en los cuales se iban a iniciar la construcción de establecimientos carcelarios, la comunidad se oponía rotundamente, como si fuera que los delincuentes se iban a salir de las cárceles a afectar la seguridad ciudadana, entonces ese ha sido uno de los problemas que se me ha presentado en muchas partes del país, hemos encontrado el eco en los entes territoriales con la donación de lotes y con muy buena voluntad para que se construyan establecimientos carcelarios y se mejore esas condiciones de las personas retenidas o privadas de la libertad, pero hemos tenido esos inconvenientes.

Yo si quisiera también de pronto no del tema, pero si dejar una inquietud con respecto a la legislación indígena, hablando de derechos humanos, yo tuve la oportunidad de estar en Popayán y dialogar con los indígenas allá recluidos y es algo que no he podido entender yo, cómo la legislación indígena está por encima de la Constitución y les voy a poner el caso, allá el caso de tres hermanos indígenas, en el cual uno de ellos fue el que cometió el homicidio y lo reconoció, de un gobernador indígena y resulta que condenan los tres, es decir, uno reconoció el homicidio y los otros dos por ser hermanos, fueron condenados 40 años de prisión y resulta que dentro de la legislación indígena los 40 años son físicos, no tienen rebajas, no redimen, entonces ellos me decían Coronel, yo estoy preso aquí porque el hermano mató al Gobernador Indígena, yo que culpa tengo de ser hermano de él y me reuní con Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Fiscalía y no hemos encontrado la salida jurídica de porque están los dos hermanos pagando la misma condena del homicida, pero resulta que dicen que la

decisión del cabildo y la decisión de ese juicio fue esa, y ya llevan 15 años privados de la libertad.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Pido una interpelación, nunca había sucedió en esta Comisión, por primera vez se declara sesión permanente en la Comisión, puede seguir.

Teniente Coronel John Alejandro Murillo Pérez, Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-: Gracias.

H.R. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA: Moción de orden Presidenta, tiene que ser aprobada, póngala a consideración.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Pongo a consideración.

Teniente Coronel John Alejandro Murillo Pérez, Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-: Entonces yo quisiera llamar la atención en este aspecto de los derechos humanos de los hermanos Quintero, de estos indígenas condenados, que para mi parecer si, va en contra de la Constitución y va en contra de los derechos humanos, de que una persona por ser hermana de un homicida también tenga que pagar la misma condena. Era simplemente eso, le agradezco señora Presidenta.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Muchísimas gracias, tiene primero la palabra la pidió el Representante Víctor Correa, para hacer algún anuncio, tiene la palabra.

H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA: Agradezco mucho a mi compañero Víctor, les pido disculpas porque también estamos en un debate respecto al cierre de fronteras en Comisión Segunda y por eso los compañeros que pertenecemos a las dos, hemos estado de aquí para allá, muchas gracias doctor Víctor. Solamente quería puntualizar, decirle al Viceministro que agradecemos mucho nos exponga claramente como es el procedimiento para repatriar a los presos y por supuesto que valoramos los esfuerzos que han hecho desde el Ministerio de Justicia y desde el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Respecto al caso de China, Viceministro, si quisiera decirle que el Gobierno tiene toda la disposición y la voluntad de firmar el acuerdo, ellos no piden la misma pena para el preso a ser repatriado en Colombia, ellos dicen que lo dejan a consideración de la Justicia Colombiana, y tienen toda la voluntad, entonces pienso que así como usted lo expuso, tendríamos que analizar una cláusula adicional, sentarnos a negociar con el Gobierno Chino, en las conversaciones que hemos tenido con el Embajador y lo que ha adelantado la Cónsul allí, ha sido muy

fructifero, ellos tienen toda la voluntad y le agradezco mucho pues que nos haya confirmado podernos sentar a revisar estos casos puntualmente.

Respecto a mi segunda pregunta que no fue respondida, en qué avance hemos hecho con los países que tenemos convenios para que esos países repatrien a sus presos extranjeros en Colombia, en total son setecientos siete según el informe del INPEC a junio de 2014, entiendo pues que son muchas preguntas que les han hecho, entiendo el tiempo, la complejidad, pero entonces lo dejaría como una propuesta señor Viceministro y el Coronel, el Defensor del Pueblo, quienes estén aquí representándole, como una propuesta de que revisemos cómo podemos activar esos convenios, efectivamente los presos colombianos en España no se quieren venir, eso en ningún momento lo dijimos, pero si tenemos aquí por ejemplo, ciento siete presos españoles, que podemos repatriar a España y que quieren hacerlo, que el Gobierno Español tiene la voluntad y que eso nos permitiría en cierta manera liberar unos cupos en nuestras cárceles, entonces como le dije son setecientos siete a junio de 2014, presos extranjeros, yo propondría que avancemos y reactivemos esas conversaciones con los países donde tenemos convenios y de esta manera en cierta medida podamos liberar esos cupos en las cárceles, lo dejo como una propuesta a consideración de sus entidades. Muchas gracias a ustedes por la asistencia y de verdad les pedimos disculpas a nombre de los demás compañeros que estamos en la Comisión Segunda por estar moviéndonos. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Aquí nos acompaña la Directora de la USPC, creo que vamos un minutico a escucharla y luego seguimos con la ronda de.

SEÑORA DIRECTORA DE LA USPC: Gracias señora Presidente. Yo quisiera antes de complementar la intervención del señor Viceministro y del Coronel Murillo, contextualizar un poco a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, porque entiendo es un poco desconocida al interior, en general es muy desconocida, porque es de muy reciente creación. La USPC, fue creada a finales del 2011, por el Decreto 4150, que escindió del INPEC algunas funciones que este hasta entonces también desarrollaba y lo que hizo el decreto 4150 fue, dejar en el INPEC, las funciones de vigilancia y custodia de los internos, así como el tratamiento y su resocialización.

A la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, que entre otras cosas fue creada como una Unidad Administrativa Especial, con autonomía administrativa, patrimonial y técnica, le asignó la gestión de los recursos para efectos del suministro de los servicios al Sistema Penitenciario y Carcelario, la adquisición de bienes para los Establecimientos Carcelarios y la gestión de la infraestructura.

A nivel de infraestructura, le corresponde a la Unidad adelantar gestión a nivel de mantenimiento de la infraestructura existente y la generación, proyectos de generación de nuevos cupos. A nivel de adquisición de bienes, le corresponde pues adquirir todos los bienes que sean necesarios para el óptimo funcionamiento del sistema, como son los equipos de seguridad, como rayos X, detectores de metales, equipos para la dotación de salas de audiencia, le corresponde también adquirir la munición, el armamento, los vehículos, las llantas, los equipos médicos y odontológicos, para dotar las áreas de sanidad, en fin, todos los bienes que requiera el sistema.

Y a nivel de prestación de servicios, pues tenemos que los servicios digamos fundamentales que le corresponde garantizar a los PET, son el servicio de alimentación y para toda la población del sistema, son ciento treinta y ocho establecimientos como aquí se ha mencionado, que a los cuales hay que llevar alimentación obviamente de manera diaria y sin interrupción, el servicio de vigilancia electrónica, que lo mencionaba el Coronel, se presta a las personas privadas de la libertad con detención domiciliaria, a algunos de ellos, cuatro mil cuatrocientos sistemas de vigilancia electrónica operan en este momento.

El servicio de conectividad de los establecimientos carcelarios y el servicio de salud de aquellos riesgos y aquellas situaciones que no se encuentran amparadas por el Plan Obligatorio de Salud, como cirugías especiales, consultas especiales, prótesis oculares, prótesis dentales o prótesis ortopédicas, en fin aquellos temas y enfermedades terminales que no atiende el Plan Obligatorio de Salud.

Ese es como el panorama general de lo que le corresponde y en términos sencillos lo que tiene que hacer la Unidad, qué hemos hecho? Nosotros recibimos pues una infraestructura que como ya lo ha mencionado tanto el Viceministro como el Director del INPEC, pues es una infraestructura absolutamente obsoleta, deteriorada, producto de falta de intervención durante muchísimos años y muchas décadas, de tal suerte que recibimos una infraestructura pues absolutamente repito obsoleta, de la que como decía también el Viceministro, solamente se rescatan alrededor de veinte mil cupos que en términos de establecimientos como tal, básicamente obedecen a dieciséis establecimientos de los ciento treinta y ocho; sin embargo en condiciones de hacinamiento los dieciséis establecimientos que tienen unas condiciones óptimas, que fueron construidas con los estándares técnicos necesarios, pues se deterioran también muy fácilmente y ya se encuentran deteriorados por cuenta repito del hacinamiento.

Para que ustedes se formen una idea en términos presupuestales, el presupuesto de la USPC es de alrededor de seiscientos mil millones de pesos, de esos seiscientos mil millones de pesos, trescientos anuales, trescientos cuarenta mil millones se deben destinar para atender el suministro del servicio de alimentación,

eso es lo que cuesta pesos más, pesos menos, la alimentación de los hoy día ciento dieciséis mil personas privadas de la libertad, es decir, la mitad del presupuesto o más de la mitad del presupuesto se tiene que destinar al servicio de alimentación, el resto tiene que destinarse entre infraestructura, bienes y los demás servicios.

Para infraestructura de ese saldo, tenemos para este año una asignación de doscientos diez mil millones de pesos, para distribuir entre generación de cupos y mantenimiento de la infraestructura, para mantenimiento de la infraestructura tenemos de esos doscientos mil, cincuenta mil millones de pesos, para hacerle mantenimiento a todos los establecimientos que como ustedes saben y como lo mostró en su video el señor Defensor, pues están en un deterioro que cualquier inversión que se haga no se nota.

El año pasado 2013, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios invirtió veintiún mil millones de pesos, en este año estamos invirtiendo en mantenimiento como les digo, cincuenta mil millones de pesos, con un traslado presupuestal que hicimos de veinte mil millones de pesos, vamos a invertir setenta mil en este año, son noventa mil millones de pesos en mantenimiento de obviamente los centros penitenciarios que registran pues mayores necesidades, pero es que ante las necesidades que todos los establecimientos tienen, pues nos corresponde priorizar, con el INPEC se priorizan el estado de la infraestructura, lo que requiere intervención inmediata y así es que se definen digamos los proyectos de inversión.

Noventa mil millones de pesos que vamos a invertir 2013, 2014 y que pues realmente la situación de los establecimientos a nivel de intervenciones de mantenimiento cambia muy poco, lamentablemente, porque se tiene que distribuir entre los establecimientos y a cada uno se le tiene que asignar un presupuesto digamos que no es el óptimo y que no es con el que se satisfacen las necesidades, para satisfacer las necesidades de los 138 establecimientos, se requeriría un presupuesto anual de cuatrocientos mil millones de pesos y actualmente tenemos un presupuesto de cincuenta mil y así está proyectado el presupuesto de mantenimiento para el cuatrienio siguiente; sin embargo pues esos son los recursos con que contamos y con base en ellos es que establecemos nuestras intervenciones, nuestros proyectos de inversión y realizamos el mantenimiento de los establecimientos.

Qué hemos hecho a nivel de generación de cupos en éstos dos años, se han invertido aproximadamente doscientos cincuenta y cinco mil millones de pesos, para generar siete mil novecientos cupos, de los cuales mil doscientos, mil trescientos ya se han puesto a disposición del INPEC y pues el resto serán entregados al INPEC en lo que resta del año y en el primer trimestre del año siguiente, siete mil novecientos cupos.

Qué vamos a hacer en materia de infraestructura en el próximo cuatrienio, el Viceministro ya lo ha mencionado y ha dicho que con una proyección de ochocientos cincuenta mil millones de pesos en el próximo cuatrienio, vamos a generar quince mil cupos, en las proyecciones que tiene el Ministerio de Hacienda y las asignaciones para el próximo cuatrienio, en materia de infraestructura y para generación de cupos, tiene destinado setecientos cincuenta mil millones, digamos el excedente casi cien mil millones son a los que se ha referido el señor Viceministro y que ha pedido ayuda al Honorable Representante, en el sentido de poder gestionar en el trámite de la aprobación del Presupuesto estos recursos, con esos noventa mil adicionales, alcanzamos alrededor de ochocientos cincuenta mil en el cuatrienio que nos permitiría hacer, construir los quince mil cupos.

En qué proyectos están representados éstos quince mil cupos, tenemos proyectado la construcción de tres nuevos establecimientos, uno en Riohacha, el otro en Fundación y el otro en Pereira, el de Pereira está sujeto a la asignación de los noventa mil millones adicionales, en Riohacha ya tenemos el lote y si, entendemos que Riohacha y sabemos que Riohacha es el establecimiento que proporcionalmente registra mayor índice de hacinamiento, allí vamos a construir una cárcel de mil quinientos cupos, en Fundación construiremos una cárcel de tres mil cupos, ya la Gobernación de Magdalena, está gestionando la cesión del lote al INPEC, y en Pereira la Gobernación de Risaralda está haciendo lo propio, de tal suerte que en ese año vamos a dejar contratado los diseños de esos tres establecimientos para que a final del año entrante podamos emprender la construcción.

Adicional a esos tres proyectos, tenemos seis proyectos adicionales que no corresponden a establecimientos nuevos, en lotes distintos, sino a ampliación de los actuales establecimientos, sin embargo, al interior de los establecimientos existentes, esas ampliaciones también representan e integran un establecimiento independiente porque tienen además de los camastros, que es donde duermen los internos, todas las áreas complementarias que le permite al interno desarrollarse en materia de educación, en trabajo, hay talleres de producción, aulas de formación, se tiene pues obviamente las áreas, pues el rancho, los comedores, áreas deportivas, áreas de sanidad, de tal suerte que esos proyectos, esos seis proyectos, que hacen parte de establecimientos existentes en digamos en la medida que se pueden aprovechar los predios en los que los establecimientos actualmente están ubicados, corresponden a las siguientes ciudades, Girón, San Gil, Combita, Ibagué, Palmira e Ipiales, esos seis proyectos, con esos seis proyectos se generarán cuatro mil doscientos cupos, con los proyectos de nuevos establecimientos se generarán seis mil cupos, para un total de once mil cupos y a nivel de rehabilitación de algunos cupos existentes que es otra forma de generar cupos, es decir son infraestructura que tiene el INPEC, que no permite en este

momento y desde hace tiempo la habitabilidad por parte de los internos, con proyectos de rehabilitación, lo que haremos será completar quince mil cupos en el cuatrienio, a esos hay que sumarles repito, los ocho mil que vamos a entregar en lo que resta de este año y en el trimestre inicial del año entrante, que también vale la pena indicar lo constituyen los siguientes proyectos; tres de ampliación de actuales establecimientos en Buga, Tuluá y Espinal, son obras que actualmente se están ejecutando, cada uno de esos proyectos será para setecientos cupos, es decir que estamos entregando por cuenta de esos tres proyectos dos mil cien cupos que hacen parte del total que mencionaba de ocho mil cupos,

Estamos generando proyectos pues de rehabilitación, de infraestructura y digamos que ese es el panorama de lo que resta de este año y el próximo cuatrienio en materia de generación de nuevos cupos; en materia de mantenimiento pues lo que haremos es como ya indique, con el presupuesto o con la proyección de asignación de cincuenta mil millones de pesos, haremos el mantenimiento, continuaremos adelantando las labores de mantenimiento de los establecimientos. en esa definición de proyectos, yo quisiera también hacer mención, que no solamente priorizamos de la mano con el INPEC, para determinar en dónde se invierte, sino que también nos toca priorizar las actividades en las que se invierte, el tema del agua, el tema del agua es fundamental y ustedes así lo reflejan, porque constituye para ustedes, porque lo preguntan en el cuestionario de manera muy puntual, si efectivamente en materia de mantenimiento le damos prioridad al tema del agua, bien porque ha crecido tanto la población, que ya el suministro por parte del acueducto del respectivo lugar, no satisface la demanda en el establecimiento o bien porque pues tampoco llega agua del acueducto y toca crear y construir toda la infraestructura que tiene que ver con el sistema de aqua, que permite la captación, el tratamiento, el almacenamiento y la distribución de este recurso.

Efectivamente como citaba algún Representante, en algunos establecimientos se tiene que establecer horario de suministro de agua, porque en los establecimientos y también hay que decirlo, aparte de que no es óptimo el servicio de agua, en algunos, porque esto tampoco es una regla general, los internos no tienen la cultura del ahorro, ellos de por sí no tienen la cultura de cuidar la infraestructura en la que viven, tampoco tienen la cultura del ahorro, de tal suerte que al INPEC, lo que le corresponde para optimizar el suministro de agua, es establecer como horarios y digamos generar algún racionamiento en este servicio.

Amazonas, cárcel de Leticia, debo decir que en la cárcel de Leticia, se destinaron de este año seiscientos treinta millones de pesos, para resolver temas de mantenimiento general y de planta de tratamiento de agua potable en Leticia, y pues estamos en el proceso de adjudicación de este contrato.

Decir también para claridad, porque alguien mencionaba que el contrato de alimentación, que los contratos de alimentación se adjudicaban de manera directa, pues yo debo decir que en los dos años de existencia de la Unidad, yo llevo desde el mes de febrero del presente año, pero doy cuenta de lo que ocurrió el año pasado, los contratos de alimentación que son alrededor de trece para atender veintiséis grupos de establecimientos en todo el país, han sido adjudicados por licitación pública y eso igualmente va a ocurrir en lo que queda de este año que tenemos que adelantar el proceso de licitación de la alimentación del año entrante, veo que estamos cortos de tiempo, yo quisiera ampliar mucho más en cada caso, pero gracias señora Presidente, por permitirme esta intervención, que aun cuando yo no estaba citada, pero pues la USPC, hoy por hoy es la gestora de los recursos y es digamos una entidad fundamental dentro del Sistema Penitenciario y Carcelario. Gracias.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Muchas gracias, vamos a darle la palabra al Representante Marco Sergio Rodríguez, le pedimos el favor sea un poco breve por el tiempo.

H.R. MARCO SERGIO RODRÍGUEZ MERCHAN: Muchas gracias señora Presidente. Señor Ministro, a todos los invitados, Coronel, la doctora y todos los Representantes, yo señor Ministro quiero felicitarlo por la clase que dio de tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y se detuvo en la función penal, hablando de que debe ser preventiva, condenatoria y debe ser resocializadora.

Cuando uno habla del INPEC, se le refleja de una vez cárcel, presos, causa, consecuencia en todo orbe por ahora jurídica, que es lo que nos compete, pues yo pienso señor Viceministro, que el problema ha sido una irresponsabilidad de los legisladores cuando hacemos políticas criminales con mediatez, o sea que no nos ajustamos en la política criminal a la parte social que nos compete como Nación, nosotros cuando usted habla de que una de las cosas que más hace el hacinamiento en las cárceles se debe a la condena preventiva, eso es cierto, pero es que también volvemos a enfrentarnos en las carteras, porque cuando hablamos de eso tenemos que reflejarnos en el país y darnos por cierto de que aquí hay una cacería de brujas, donde todo el mundo dice que tiene que dar resultados, cierto, Correa, usted que tira para ese lado, o sea si uno habla con la Fiscalía, si uno habla con la Contraloría, con los funcionarios regionales, todos dicen es que tenemos que dar resultados y tenemos que dar resultados y meter preso a la gente, entonces ahí nos estamos enfrentando como Estado otra vez.

Cuando hablaba el señor Defensor del Pueblo, que volvió a decir una vez más nuestro amigo Jorge, que nosotros los Representantes en aras de hacerle favores a la gente, otra vez nos enfrentamos, porque claro que nosotros le hacemos favores a la gente, pero no nos debemos olvidar que usted como Viceministro y yo

como Defensor del Pueblo, viene disparado por la misma parida de nosotros, que es la política, por nada más y eso es lo que hace a veces que las cosas no funcionen, yo le diría a usted que no nos volvamos más diagnostiqueros, que este el país del superdiagnóstico, este es el país en donde casi toda la plata se gasta haciendo entrevistas, conferencias en Pit y en face, en todo lo que tiene que ver con la buena voluntad de ganarse el dinero muy rápido y gastarlo muy rápido, aquí debemos ser pragmáticos señor Viceministro, aquí lo que necesitamos es una infraestructura y leer más a Hart y a Dworkin, esos que se enfrenten en yoursnatural que usted acaba de decir de los indígenas, es que los indígenas están aquí sujetos a una política jurídica extraordinaria, y debe ser que en ese cabildo los que vean la criminalidad también son sujetos a la pena, entonces tal vez los dos hermanos estaban viendo cuando el otro mató y el Cabildo dijo que ellos también debían ser presos y no ajusticiados con el látigo por los cuarenta años. Lo que debe hacer la justicia en ese caso, es mejorar en ese sentido que ha sido muy, pero muy impune de acuerdo a los indígenas, a esos sistemas extraordinarios de justicia, para que no se repita esa cosa.

Pero hablando de la pragmeticidad, yo si pienso y me volé señora Presidenta, yo soy Presidente de la Comisión Quinta, como la señora que está de para allá, y me volé porque me interesaba mucho el problema del hacinamiento, nosotros tenemos que ser más humanos, pero más prácticos, señor Viceministro, usted dice que tiene ochenta y cinco mil millones de pesos, eso no es nada, eso no es nada comparado con las cifras que estaba diciendo el Defensor y con lo que estaba diciendo la señora de la USPC, yo pienso que nosotros debemos si decirle al país que hay gente condenada para que no vuelva a cometer el delito, pero también tenemos que decirle al país, que no se ponga bravo porque la gente vive bien en las cárceles, es que cuando usted habla con alguien dice, es que los presos viven mejor que nosotros, en un sistema egoísta de no saber que la persona cuando salga debe salir a no volver a cometer el delito, que es la función final de la justicia.

Entonces, si así queremos las cosas, debemos hacer verdaderos centros carcelarios reformatorios, porque aquí estamos hablando de quince mil cupos, pero quince mil cupos que van a llegar a estar en las cárceles en las mismas condiciones de lo que estamos ahorita, no estamos hablando de que estamos haciendo cárceles con piscinas para que les guste el deporte, o cárceles con hospitales casi completos, para que la gente tenga un verdadero Sistema de Salud dentro, porque como usted lo dijo, no se preocupe señor Coronel, que la condena de muerte está aquí desde la mala funcionabilidad de la estrategia de salud, nadie mata más en Colombia que el Sistema de Salud, no se preocupe.

Entonces señor Ministro, yo quería de verdad venir a este debate, me toca irme con la señora que le toca irse para la Segunda y felicitar al Coronel Murillo, que en

hora buena lo tienen ahí encargado, un hombre que lo tenemos reconocido, las personas de las regiones porque va a muchas de las regiones como lo está diciendo y decirle a usted señor Ministro, que con el doctor Reyes, que es una excelente persona de Justicia, nos volvamos más humanos, que nos volvamos más prácticos y que no condenemos, supercondenamos a las personas que por un deterioramiento de sociedad, un deterioramiento del Estado que no es preventivo, en cuanto a lo social, los condenemos a que cada vez que salgan les guste más la cárcel, a que cada vez que salgan encuentren familiares resentidos con las cárceles de nuestro país y con la justicia de nuestro país. Muchas gracias, de verdad que la próxima vez que ustedes vengan acá, que es la única fórmula que tenemos nosotros los Representantes, Lucy, de encontrar a los Ministros, a los Viceministros, porque con ese cuentico de los enlaces, es muy verraco nosotros ponernos de acuerdo, que también nos volvamos humanos con eso de los enlaces. Muchas gracias.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Ana Lucy, no hay quórum, quedamos muy pocos, quieres hablar?

H.R. ELDA LUCY CONTENTO SANZ: Gracias, dos puntos muy concretos teniendo en cuenta que no hay quórum, pero está el Gobierno digamos quien nos interesa hoy, que nos escuchen, el primero es el tema de la situación del servicio de alimentación, si bien es cierto la mitad del presupuesto como lo dice la Directora de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, se va para el recurso para el servicio de alimentación, o sea casi trescientos cuarenta mil millones, no conozco, o si quisiera conocer que Defensor del Pueblo en algún Departamento o qué personero en algún municipio de Colombia, no tenga un video en el que muestre la situación deprimente de la calidad y del servicio de alimentación.

Es claro que algo puede estar pasando, porque si hoy se hace a través de una licitación, sería muy importante revisar esa minuta, porque esos términos de referencia, cuáles son las garantías o cuáles esas pólizas de cumplimiento necesarias para la buena calidad, y también sería importante que se hiciera ese ajuste y esa revisión e ir a la descentralización, tomar departamento por departamento, municipio por municipio y es facilito, es solo una reunión con un Defensor por Departamento y con los personeros y ahí encontramos la realidad en el servicio de alimentación de las cárceles y máxime cuando le estamos apostando a la mitad del presupuesto, es que trescientos cuarenta mil millones al año en servicio de alimentación, cuando hay una población que no se siente satisfecha y es claro, los videos no mienten, entonces algo puede estar pasando, no dudo que se hayan mejorado los procedimientos, pero algo puede estar pasando.

Y el segundo punto es un panorama nada alentador para el Departamento del Meta, con la cárcel de Villavicencio, más que con la de Acacias, dentro de los proyectos que se ven para nuevos cupos, para mejoramiento, para infraestructura nueva, por ninguna parte escuché Villavicencio, sé que Acacias ha tenido unas inversiones en los años pasados, pero también en mi época como Concejal de Villavicencio, duramos los cuatro años cediendo el lote y nunca hubo una manifestación digamos de parte del Gobierno Central, en poder acompañar esa iniciativa que los alcaldes en el pasado hicieron ofrecimientos sobre los predios, entonces no sé si, si quisiera ver si en qué vigencia o qué se ha pensado sobre el mejoramiento por las condiciones inhumanas de hacinamiento que se presentan sobre todo en la cárcel de Villavicencio que además está en todo el centro de la ciudad, además que está en medio de dos barrios, además que por temas de ordenamiento territorial, los alcaldes lo tengo claro, han estado insistiendo permanentemente que tienen cómo ceder sus predios para que allá se construya eso, pero con la mención de los tres proyectos nuevos, la ampliación en más de seis proyectos y los demás pues no veo, no hay un panorama alentador para la situación de los presos en la ciudad de Villavicencio. Gracias.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Por último y para cerrar le cedemos la palabra a Víctor Correa.

H.R. VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Pues lo primero que quiero manifestar es una muy grata sorpresa señor Viceministro, por las enormes coincidencias en la visión que está teniendo el Ministerio frente a la Política Criminal, con aquello que hemos expuesto desde el principio de este debate y de otras miradas que se han hecho en el pasado frente a otros temas, yo pienso que de acá hay sacar grandes conclusiones de este debate, importantísimas conclusiones, el Ministerio está trazando una suerte de hoja de ruta que sería bueno vigilar, acompañar, nutrir, obviamente criticar lo que haya que criticar, exponer lo que haya que exponer, no funcione bien o no se vea bien dentro del franco debate democrático, pero que hay que estar ahí, porque aquí hay un problema grandísimo que hay que entrar a atender, hay que, bien lo han dicho, avanzar en la regularización de la medida de aseguramiento, eso es fundamental para la respuesta a este problema que estamos teniendo con el hacinamiento penitenciario, hay que insisto yo, como también lo han manifestado descriminalizar algunas conductas en el país que hoy están causando un fuerte hacinamiento también en el Sistema Penitenciario y que además no está conduciendo esa criminalización a la respuesta que debe tener, pero a la solución efectiva del problema por el cual fue criminalizado, hay que fortalecer la Rama Judicial, hay un serio problema de lentitud al interior de la Rama, producto de un debilitamiento de la Rama Judicial, pues también queremos, pensamos que debemos echar la culpa, pero cada vez menos presupuesto para la Rama Judicial, menos personal, más ineficiencia de las otras Ramas del Poder Público, que

causa que el Sistema Judicial se colapse con las tutelas, porque el Sistema de Salud que es del Ejecutivo, no funcione, que haya una responsabilidad en la norma también del legislativo en su formulación, hay que sin duda invertir en infraestructura, pero haciendo una salvedad, yo pienso que la inversión en infraestructura tiene que ser no bajo el enfoque del fortalecimiento del Sistema Penitenciario, sino de las garantías de las condiciones dignas de los reclusos; por una razón, porque yo no quisiera ver y ahí tenemos dos modelos, uno es el modelo europeo y otro es el modelo norteamericano, en Estados Unidos es una sociedad penitenciaria, eso crecen las cárceles y se llenan y se llenan de una población penitenciaria creciente, en muchos países europeos hasta las cárceles las están cerrando en muchos de ellos, entonces si lo vamos a pensar en términos de infraestructuras, para que la infraestructura existente garantice condiciones dignas para las personas que estén allí; porque si hay algo que no es negociable es la dignidad de las personas, la dignidad de un preso, de un criminal en Colombia, es la misma que la del Presidente de la República, la dignidad humana es la dignidad humana, independientemente de qué personas sea.

Hay una expresión que hace mucho rato yo no escuchaba a una funcionario del Gobierno Nacional, por tener ese tipo de expresiones y me alegra bastante cuando dicen que el Modelo de Aseguramiento fracasó en salud, en el interior del Sistema Penitenciario, yo creo que nosotros desde el Polo Democrático Alternativo, llevamos diciendo que el Modelo de Aseguramiento en Salud fracasó, no solo en el Sistema Penitenciario, sino en su conjunto, en la garantía efectiva del derecho a la salud.

Para el señor Director del INPEC, yo si tengo, hay un tema complejo con el asunto de salud, que quisiera que pudiéramos atender y mirar con detenimiento. Cuando yo hacía la mención a que era estudiante de medicina y que muchos de los hospitales donde rotábamos se presentaban grandes complicaciones de gente que venía remitida desde las cárceles, por dilación, por falta de oportunidad en la prestación, me llega a mí una denuncia, me dicen que hay una huelga de hambre en este momento en la cárcel de Jamundí, 168 presos están en huelga de hambre por la muerte de Luis Carlos Riascos, Luis Carlos, pues según la denuncia pues que me hace llegar un grupo de Defensores de Derechos Humanos, que se llama el Comité de Solidaridad con Presos Políticos, presentaba un cuadro clínico bastante florido, de hematemesis, es decir vomitaba sangre, lo remitieron de un patio para otro, se demoró la remisión al Centro Asistencial y él falleció.

Esto es frecuente, porque esto era lo que nos pasaba a nosotros, bueno y por qué usted no, es me imaginen que después me remitieron para el patio, allá no me vieron, al otro día apenas me vinieron a ver y apenas me vienen a traer hoy y eso configura una barrera de acceso que hay que entrar a atender, porque así como en la población no penitencia hay barreras de acceso de tipo geográfica,

administrativa, económica y dentro de la población penitencia este obstáculo es un intermediario más, una barrera más entre la persona que está en condición pues de pérdida de la libertad y el Sistema de Salud, por eso veo con muy buenos ojos señor Viceministro, que ustedes le estén apuntando a la implementación de política de atención primaria en salud en los Centros Penitenciarios, eso es un, parece que es un avance importante y sería un ejemplo para el país de hecho, si ustedes logran implementar una buena política de atención primaria en salud dentro de los Centros Penitenciarios, eso no lo estamos viendo por fuera, la atención primaria en salud en el país no opera, si ustedes logran efectivamente hacer eso en el Centro Penitenciario, pues ahí tenemos un ejemplo y que funcione bien, para que el resto del Sistema de Salud también en nuestro país se reconfigure. Yo quisiera dejar hasta ahí pues por el tiempo señora Presidenta, agradecerles mucho y manifestarle de nuevo señor Viceministro, pues que tengo toda la intención, a pesar de que no estoy pues en la Comisión Segunda, como otros compañeros si están, de hacer, pues hacer un acercamiento al Ministerio, para que evaluemos cómo es que van a hacer este ejercicio de reformulación de la Política Criminal en el país y mirar cómo podemos aportar en el proceso. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Muchas gracias al H. Representante Víctor Correa, que además fue muy fluido en las conclusiones que debemos tomar, yo creo que está Comisión y como lo dijimos al principio, aquí no estamos para hacer un debate de control político, sino simplemente para decirles que queremos hacerles un acompañamiento y queremos estar ahí pendientes de todo lo que está sucediendo, pero además que queremos ser partícipes de las conclusiones a las que ustedes lleguen al final y el acompañamiento que les queremos hacer. Yo creo que sobra decirles que les damos gracias por haber venido y por haberle puesto el pecho a un tema tan importante como es la violación flagrante de los derechos humanos en las cárceles en Colombia, eso es una realidad y hoy les pedimos que pongamos un granito de arena desde el Estado como tal, los legisladores y cada uno de nosotros, para que esto en realidad tenga un cambio. Para continuar con el orden del día.

SECRETARIA, DRA. OLGA CECILIA HERNANDEZ: En vista de que no hay quórum decisorio para aprobar proposiciones, se da por terminada la sesión y se convocará para una próxima fecha. Siendo las 12:20 P.M.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Muchas gracias.

Bernardo Jiménez Trascripción



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

CÁMARA DE REPRESENTANTES RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

LEGISLATURA DEL 20 DE JULIO DE 2014 AL 20 DE JULIO DE 2018

PRIMER PERIODO

ACTA No. 03

(Martes 16 Septiembre de 2014)

En Bogotá D.C. En la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes Edifico Nuevo del Congreso se dio inicio a la Sesión Ordinaria el día Martes 16 Septiembre de 2014 a las 8:40 A.M para sesionar los H. Representantes Integrantes de esta Célula Congresional, para desarrollar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 16 SEPTIEMBRE DE 2014

LUGAR: COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, CÁMARA 5º PISO

Hora: 8:00 A.M.

- I. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
- II. Aprobación del acta número 02 del 27 de agosto de 2014. (22 folios)
- III. Desarrollo de la proposición aprobada en la sesión del día 27 d agosto de 2014 para citar al al Señor Ministro de Justicia Doctor YESID REYES ALVARADO, el Señor Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Señor TENIENTE CORONEL JOHN ALEJANDRO MURILLO PÉREZ e invitación al señor defensor del pueblo Doctor JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ. En remplazo



del señor ministro de justicia asistió a la sesión el señor viceministro Doctor Miguel Samper Strouss.

IV. Proposiciones y Varios.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Muy buenos días Honorables Representantes, invitados, vamos a darle inicio a este debate de control político que no debería llamarse así porque realmente no queremos hacer un debate de control político, queremos buscarle unas soluciones reales a una problemática que está minando las cárceles en Colombia, nuestra propuesta real es la de generar un cambio y de que ese cambio se vea, que esto no quede en papeles y que no sea un debate más. Sírvase señora Secretaria, leer el orden del día, lee el orden del día.

SECRETARIA, DRA. OLGA CECILIA HERNANDEZ: Cámara de Representantes, Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, Rama Legislativa del Poder Público.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del día martes 16 de Septiembre de 2014

Lugar: Comisión Legal de Cuentas Cámara 5º Piso

Hora: 8:00 A.M.

1

Llamado a lista y verificación del quórum,

 \parallel

Aprobación del Acta No. 02 del 27 de Agosto de 2014

Ш

Desarrollo de la proposición aprobada en la sesión del día 27 de agosto de 2014, para CITAR a:

Señor Ministro de Justicia, Dr. Yesid Reyes Alvarado



 Señor Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", Señor Teniente Coronel John Alejandro Murillo Pérez.

INVITADOS

Señor Defensor del Pueblo, Doctor Jorge Armando Otálora Gómez

IV

Proposiciones y Varios

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

LLAMADO A LISTA:

AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA
BENJUMEA MORENO EDWARD LUIS
CONTENTO SANZ ELDA LUCY
CORREA VELEZ VICTOR JAVIER
DIAZ LOZANO ELBERT
GRISALES LONDOÑO LUCIANO
GUERRA DE LA ROSA ORLANDO ANIBAL
LOPEZ FLOREZ INES CECILIA
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUÍS
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
RODRÍGUEZ MERCHAN MARCO SERGIO
URIBE MUÑOZ ALIRIO

Tiene Excusa

Hay quórum decisorio señora Presidenta, ocho (08) Representantes, para tomar decisiones.

ASISTENCIA INICIANDA LA SESIÓN

AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA
BENJUMEA MORENO EDWARD LUIS
CORREA VELEZ VICTOR JAVIER
GRISALES LONDOÑO LUCIANO
GUERRA DE LA ROSA ORLANDO ANIBAL
LOPEZ FLOREZ INES CECILIA
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUÍS



URIBE MUÑOZ ALIRIO.

ASISTENCIA EN EL TRASCURSO DE LA SESIÓN

CONTENTO SANZ ELDA LUCY DIAZ LOZANO ELBERT LOZADA POLANCO JAIME FELIPE ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA RODRÍGUEZ MERCHAN MARCO SERGIO

CON EXCUSA
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Está en consideración el Orden del Día.

SECRETARIA, DRA. OLGA CECILIA HERNANDEZ: Aprobado el Orden del Día, señora Presidenta.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Siguiente punto del Orden del Día,

SECRETARIA, DRA. OLGA CECILIA HERNANDEZ: Aprobación del Acta No. 02 del 27 de Agosto de 2014.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Está en consideración la aprobación del Acta, se abre la discusión, se cierra, ¿se aprueba el Acta?

SECRETARIA, DRA. OLGA CECILIA HERNANDEZ: Aprobada el Acta No. 02, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día, Desarrollo de la Proposición aprobada en la sesión del día 27 de agosto de 2014, citación al señor Ministro de Justicia, doctor Yesid, en su reemplazo él tiene excusa, mando al señor Viceministro, doctor Miguel Samper Strouss, al señor Teniente Coronel John Alejandro Murillo Pérez e invitación al señor Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora Gómez. Cuarto, proposiciones y varios. Leído el tercer punto, señora Presidente.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Se deja constancia de la presencia del señor Defensor Delegado por el señor Defensor del Pueblo, en la Comisión y anuncia su presencia después de las nueve de la mañana el señor Defensor del Pueblo; igualmente se deja constancia de la presencia del señor Viceministro de Justicia, que se encuentra acá en la Comisión



Legal de Derechos Humanos, que fue delegado por el señor Ministro, que es el doctor Miguel Samper Strouss y también se encuentra el señor Coronel por el INPEC, el Instituto Nacional Penitenciario en Colombia, le damos una cordial bienvenida a todos los que han atendido este debate de control político y lo mismo a los asistentes, entonces de esta manera queda formalmente instalada y se abre el punto en el cual se encuentra la Comisión Legal.

Tiene el uso de la palabra la Representante Inés Cecilia López Flórez.

H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Se transcribe parece una diapositiva.

Miércoles 5 de febrero Juan Carlos Jiménez de 42 años de edad, se convirtió en el recluso No. 17 muerto, tras el incendio registrado en la Cárcel Modelo de Barranquilla; miércoles 25 de julio, Ricardo Rafael Gutiérrez Castellanos, se convirtió en la cuarta víctima mortal del incendio cuando en la Penitenciaria del Bosque anteriormente habían fallecido Luis Calixto Sarmiento, Gustavo Moreno Castellanos y Joharet Vásquez Vélez.

Es preocupante los hechos que han ocurrido en este último semestre en las Penitenciarias de Barranquilla, dos de ellas han sido víctimas de incendios, los cuales han sido provocados por extrañas circunstancias.

El pasado 15 de junio de 2014, se desató una tragedia infernal en la Penitenciaria del Bosque en Barranquilla, a las 8:30 de la noche, las llamas arrasaron con seis reclusos. Estos incendios ya han cobrado la vida de más de veinte reclusos entre las llamas de la Cárcel Modelo y la Penitencia del Bosque.

Este último incendio fue causado por internos de la Unidad de Tratamientos Especiales de la Penitenciaria El Bosque, un lugar en el que se encontraba en condiciones infrahumanas para vivir.

Bueno, él me decía yo el primer día que yo fui y me encontré en ese calabozo sucio, hediondo, él no se había podido bañar, porque él todos los útiles de aseo se los habían robado en el xx, le habían quitado todo, él dormía en el puro piso y ahí estaba con una pantaloneta y todo sucio y él le dijo mano, yo no me he podido cambiar, no me he podido bañar porque yo no tengo jabón, no tengo champú, no tengo nada con que cambiarme, muy horrible, lo tenían horrible, lo tenían como si no fuera una persona, como si fuera un animal, ahí mismo ensuciaban, dormían, comían y de todo, en eso voy está mucho mejor organizable como tenían eso, seres humanos.

Aquella noche siniestra del 27 de enero de 2014, en la Cárcel Modelo de Barranquilla, sufrió un incendio más que dejó 17 muertos y 29 heridos, a



consecuencia de un rito satánico, la precaria situación de los presos en Colombia se manifiesta en problemas de hacinamiento, insalubridad y riñas que alcanza el 400%, una situación similar a la que se mide en las cárceles de otros países latinoamericanos.

A veces les quitan el agua y la luz, ellos no tienen luz en esos calabozos, el agua se la quitan, ahí tienen que hacer sus necesidades, tienen que bañarse, que no los traten como escorias, como delincuentes, que cualquier ser humano comete errores.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Continúa con el uso de la palabra la Representante Inés Cecilia López Flórez, después de haber presentado un video en el cual se refleja la situación actual del Centro Penitenciario en Barranquilla. Perdón, doctora Inés Cecilia, dejamos constancia ya de la presencia del señor Defensor del Pueblo, el doctor Otálora, por favor continúe señor Defensor, muy amable. Continúe doctora Inés Cecilia con el uso de la palabra.

H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Bueno, muy buenos días al Defensor del Pueblo, Director del INPEC, Ministro de Justicia o su delegado y hoy quiero comenzar por contarles una historia, como lo dicen las diapositivas, Álvaro Uriel, un joven de 23 años, próximo a salir de la cárcel, ya su madre había pagado la caución y ya le habían dado la boleta de libertad, este muchacho fue una de las víctimas de la Cárcel Modelo de Barranquilla, nosotros hoy aquí como lo decía cuando comencé con el uso de la palabra, no estamos aquí para hacer un debate de control político, es más que eso, estamos aquí por una gran preocupación que yo creo que tiene que existir en todo el país, las cárceles no están funcionando, el Gobierno Nacional nos dice que la solución es un presupuesto de ochocientos cincuenta mil millones de pesos extras para construir nuevas cárceles, la pregunta mía es la siguiente, lo que necesitamos son nuevas cárceles, o lo que necesitamos es tener unas cárceles con dignidad.

Si nosotros miramos por estadísticas, en el país hay hacinamiento porque en las cárceles del país hay más del 40% de los que se encuentran ahí son simplemente sindicados, si nosotros no miramos la política carcelaria con seriedad y no le hacemos las reformas necesarias para que esto cambie, para que personas que no tienen que estar en las cárceles estén ahí, y lo que le cuesta al Estado las demandas que son de cerca de aproximadamente cuarenta y cuatro mil billones de pesos, lo que el Estado hoy supuestamente tendría que pagar por demandas de muchas de estas personas que han estado privadas de la libertad, sin tener porque estarlo.



Cuando nosotros quisimos hacer este debate, el primero de la Comisión de Derechos Humanos, no es para mostrar la realidad carcelaria, la cual todos sabemos cómo está, es para decirles cómo están los seres humanos que están ahí internos, qué es lo que están viviendo día a día, cómo viven muchas madres con sus hijos en las cárceles colombianas, qué calidad de vida les estamos dando; en esta Comisión nuestra preocupación no solo el hacinamiento, no solo lo que está sucediendo en las cárceles, como que por ejemplo no tengan aqua las 24 horas del día, la alimentación sea pésima, el Gobierno Nacional se esté gastando un rubro innecesario teniendo gente ahí que no debería estar, nos interesa la resocialización, nos interesa que cuando estos hombres y mujeres salgan de las cárceles, salgan con una calidad de vida distinta, queriendo hacer algo distinto por la vida y no seguir delinquiendo, sin nosotros hoy miramos, nosotros, nuestra población carcelaria, más del 40% de los internos en las cárceles son jóvenes entre 18 y 29 años, sin contar aquellos que vienen de los Centros de Reclusión de Menores, yo pregunto, está en edad productiva, cuando estos muchachos entran a las cárceles, ¿cuáles son las posibilidades de que salgan resocializados? Muy pocas, allá llegan a aprender, ellos mismos dicen, es una universidad para aprender la maldad, tenemos muchos proyectos que gueremos presentar en esta Comisión, como por ejemplo la universidad a la cárcel, por qué el Estado no se preocupa más en educar a muchachos que por ejemplo tienen condenas de más de 10 años en una cárcel y que de ahí pueden salir con una profesión u oficio dignos, el mismo INPEC se dedique a conseguirle con empresas privadas la posibilidad de que entren a formar parte de la vida productiva del país y por qué no le permitimos a esos jóvenes que están en esas cárceles que tengan la posibilidad de tener una mejor vida, yo hoy dejó esto como reflexión, en nuestras cárceles no se entra a resocializarse, a nuestras cárceles se entra a ser cada día peor. Muchas gracias.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Se deja constancia de la presencia de la H. Representante a la Cámara Jaime Felipe Losada Polanco. Hay una constancia radicada en la Secretaría, sírvase señora Secretaria, darle formalmente lectura a la constancia presentada por el Representante Luciano Grisales Londoño.

SECRETARIA, DRA. OLGA CECILIA HERNANDEZ: Situación carcelaria de los internos de la Penitenciaria de Armenia, Quindío. Desde finales de 2011, la Defensoría del Pueblo Seccional Quindío, ha denunciado la afectación en la garantía de los derechos fundamentales a la igualdad, la dignidad humana, la salud y la vida de los internos recluidos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelaria San Bernardo de la ciudad de Armenia; la situación de los reclusos en este y otros centros penitenciarios del país, presenta un cuadro similar, altos índices de hacinamiento, deficientes condiciones de reclusión, debido



a problemas de infraestructura e incompleta prestación de servicios de salud y de saneamientos básicos.

Ante este reclamo la Honorable Corte Suprema de Justicia, amparó los derechos fundamentales de la población reclusa en el EPMSC-San Bernardo y dispuso una serie de medidas que debían ser tenidas en cuenta por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC", así como por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPC, a pesar de esto y si bien existen acciones específicas desarrolladas por las entidades antes mencionadas, aún hoy más de dos años después de proferida la sentencia la situación carcelaria en el EPMSC San Bernardo de Armenia, es crítica, lo que redunda en una permanente violación de los derechos y garantías mínimas de esta población.

Suele decirse que una sociedad puede ser juzgada de acuerdo a la manera en que ampara y garantiza los derechos de sus presos y reclusos, ello es así, porque si esta sociedad es capaz de velar por los derechos fundamentales de una población que ha perdido su derecho a la libertad y se encuentra en las márgenes de esta, entonces será capaz de garantizar los derechos de cualquiera otro de sus ciudadanos en ejercicio pleno de esos derechos.

Por esta razón quiero dejar constancia de esta situación ante esta Honorable Comisión, como un llamado a las autoridades competentes, Ministerio de Justicia y del Derecho, INPEC y USPC, para que a través de un trabajo concertado y penitenciario, desarrollen los planes, programas y proyectos que correspondan a una Política Penitenciaria y Carcelaria Integral, que permita no solo mitigar sino solucionar definitivamente el problema carcelario que vive el país. Atentamente, Luciano Grisales Londoño, Representante del Quindío, Partido Liberal Colombiano.

Leída la constancia, señor Presidente.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Las constancias no se ponen a consideración ni se discuten. Tiene el uso de la palabra el Representante Luciano Grisales.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO: Muy buenos días para todos, para el Defensor del Pueblo, para el Director del INPEC, para todos los Honorables Representantes. Pues bueno, ya digamos el país ha entrado en un debate pleno sobre lo que ha significado la situación carcelaria, el Quindío pues no es ajeno a esta situación, yo quiero hacer eco además de un trabajo muy juicioso que ha hecho la Defensoría del Pueblo, la Defensora Piedad Correal, con respecto a este tema en el Quindío, a partir de una acción de tutela presentada ya hace en el



2012, con respecto al tema concreto pues emerge una sentencia de la Corte Suprema y expone la situación, recomienda además una ampliación física de la cárcel, circunstancia que todavía pues no se ha dado, han mejorado algunas cosas pero me parece prudente que este caso específico del Quindío y el Quindío que siempre ha sido pues como el punto de referencia para muchas cosas en el país, construcción en términos generales de políticas, sirva para que nosotros iniciemos en algo que es fundamental, una real política pública con respecto al manejo del Sistema Carcelario.

Nosotros queremos aportar a esa situación y estamos aquí para ello, me parece pertinente y oportuno presentar una proposición para que una delegación de la Comisión en compañía de la Defensoría del Pueblo y del INPEC, se acerque al Quindío para que revisemos la circunstancia de primera mano y allí nosotros podamos además recolectar información que nos sirva a la construcción de esa política pública y además pues claro, solucionar de primera mano también lo que está sucediendo en el Quindío; entonces dejo señor Presidente esa proposición para que sea tenida en cuenta por la Comisión.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: La Mesa Directiva atiende esa proposición y con la doctora Inés Cecilia, adelantaremos la acción de nombrar una comisión que permita que vaya a Barranquilla y hasta el momento a Armenia, a Quindío, ahora le daremos el uso de la palabra a la Región del Amazonas, para hacer presencia allá y la proposición la acompaña el doctor Jorge Armando Otálora, como señor Defensor del Pueblo también pudiera acompañar a la Comisión de Derechos Humanos, le haremos extensiva la invitación en la medida que sea posible en la coordinación de agendas, porque entendemos que la Defensoría del Pueblo tiene un posicionamiento de aceptación reconocido en la gestión del doctor Jorge Armando Otálora, que lo dicen las encuestas, no lo digo yo acá desde la Presidencia, como una institución que viene siendo reconocida en materia de promoción y defensa de los derechos humanos, sería muy importante que esa proposición hoy la sometiéramos a consideración y pudiéramos adelantar esa acción.

Tiene el uso de la palabra el doctor Uribe, pero Alirio. Una moción de orden para el doctor Guerra De La Rosa.

H.R. ORLANDO ANÍBAL GUERRA DE LA ROSA: Gracias Presidente, yo quisiera que como que organizáramos el debate, antes de que, entonces Presidente para que me apunte ahí para intervenir antes de que.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Con mucho gusto doctor Guerra, aceptada su moción de orden, en el sentido aclaramos, intervienen los Honorables Representantes, posteriormente



escucharemos al señor Defensor del Pueblo y al señor Coronel Director del INPEC, Murillo Pérez y también al señor Viceministro de Justicia, el doctor Samper y posteriormente de ellos, nuevamente el uso de la palabra a los Honorables Representantes que así lo requieran. Tiene el uso de la palabra doctor Alirio Uribe.

H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ: Gracias señor Presidente y un saludo especial a todos los Honorables Representantes y muy especial también para el señor Defensor del Pueblo, para los miembros del INPEC y demás autoridades y público presente.

Yo quisiera arrancar diciendo que desde el año 98, mediante la tutela 153, se declaró un estado de cosa inconstitucional en el Sistema Penitenciario y Carcelario y que esa crisis pues está completando entonces ya dieciséis años y a pesar de los esfuerzos que se han hecho incluso de emergencias carcelarias, etc., la realidad muestra que el problema está todavía vigente, en esta tutela se hablaba de separar a los sindicados de los condenados por ejemplo, situación que todavía no se ha superado, también se hablaba de recluir en lugares especiales a miembros de la Fuerza Pública, situación que tampoco se ha avanzado; se hablaba de un plan de construcción y de refracción, de arreglo de los Centros Carcelarios y a pesar de que se implementó todo un plan para ello, tampoco se ha superado; en el tema del hacinamiento que era otro tema que tenía una gran preocupación y que sigue teniendo una gran preocupación y que sigue teniendo una gran preocupación al mes de mayo del 2013, se tenían cupos para setenta y cinco mil setecientos veintiséis reclusos y efectivamente se albergaban ciento dieciséis mil novecientos veintinueve, es decir un hacinamiento más o menos del 54%, con situaciones agravadas en algunas penitenciarias del país, por ejemplo en Riohacha era del 388% el hacinamiento, en Valledupar del 278% y esto tenía que ver obviamente y hay una responsabilidad que le cabe al Congreso, porque en los últimos veinte años ha habido treinta y siete reformas al Código Penal. muchas de ellas aumentando penas, en una reunión que yo tenía con el Director del INPEC anterior el año pasado, me informaba que por solamente delitos menores en almacenes de cadena, en éxitos, en este tipo de almacenes ingresaban hasta tres mil personas nuevas al mes por robarse un champú, por robarse una crema dental, bueno chocolate, es decir que un Sistema Penitenciario de ese tipo necesariamente tiene que hacer crisis, se dieron también el cierre de por lo menos dieciséis establecimientos penitenciarios, precisamente porque no estaban en condiciones de albergar a estos reclusos, también preocupa el tema de ejecución, me decía alguien del INPEC, no sé me gustaría que me dijera si eso es cierto, que el año pasado hubo que devolver treinta y siete mil millones porque el INPEC no los ejecutó, es decir una crisis tan tremenda y sin embargo hay subejecución de recursos.



El 18% de las cárceles tiene un índice de riesgo alto para el tema de acceso a agua potable, el 40% de las cárceles no tiene apoyo en materia de salud de las Secretarías de Salud ni Departamentales ni Municipales, hay problemas de salubridad por todo el tema del alcantarillado, las condiciones de salud son inapropiadas, las unidades sanitarias, la no afiliación al servicio de salud, recordemos que en los últimos diez años, esta es una cifra aterradora desde el interior de las cárceles se han presentado diez mil novecientos setenta y cinco tutelas de parte de los internos demandando una cita médica, demandando medicamentos, servicios médicos, todo esto pues nos pone de presente que hay una cantidad de internos también que no están afiliados al Sistema de Salud, en información también del año 2013, se hablaba de ochenta y seis mil internos afiliados de un total de ciento trece mil, lo que significaba que al parecer no tenían cobertura veintiséis mil internos, problemas con los contratos de alimentación, vo tuve la oportunidad hace unos años como Defensor de Derechos Humanos, de leer los contratos de alimentación de la Cárcel Modelo y me iban ganas de ir a almorzar allá todos los días, eran balanceados, eran proteínas, era un vademécum impresionante de derecho a la alimentación, de alimentación balanceada, etc., que no se compadecía con lo que realmente recibían los internos en sus raciones alimentarias, entre otras cosas en muchas cárceles se han presentado intoxicaciones por la mala calidad de los alimentos y en el 2013 se encontraba también que había por lo menos 24 contratos de alimentación que son multimillonarios adjudicados sin que mediara una licitación, es decir con contratación directa, ni que hablar de las muertes en las cárceles, en el año 2012 hubo 36 muertos en las cárceles, entre ellos 8 que se suicidaron, habría que preguntar por qué se suicidan los internos, también cuando están bajo el cuidado y la protección del Estado, porque una persona está privada de la libertad, como bien lo ha dicho el Defensor del Pueblo, no está privada de todos sus derechos humanos, la situación de las mujeres también es complicada, dos mil novecientas sesenta y nueve sindicadas, cinco mil novecientas setenta y cuatro condenadas para el año 2013, doscientas siete madres gestantes, 37 madres lactantes, 171 niños que conviven con las madres en las cárceles, problemas para la salud sexual reproductiva, todo esto creo que tiene que llamar la atención de esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso y como lo planteaba la Presidenta, se hace necesario que pensemos interinstitucionalmente qué propuestas se necesitan, yo considero que desde el punto de vista legal, hay que hacer un nuevo proyecto de ley que sea democrático, que involucre a todos los sectores interesados para buscar soluciones estructurales y de largo plazo a todos los problemas del Sistema Carcelario, donde participe la sociedad civil, donde participe el Gobierno, por supuesto los comités de Derechos Humanos, que se escuche la voz de los internos que están padeciendo toda la crisis del Sistema Penitenciario, buscar también que una reforma legal busque una financiación del Servicio de Salud para la población penitenciaria, que corresponda a criterios reales de calidad, de universalidad, de oportunidad, de progresividad, todo esto



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

como medidas legislativas que se hacen urgentes, que la UPC, sea de un carácter especial, que alcance para cumplir todos los costos de la integración, de la atención integral de los presos en salud.

Entonces yo sí creo que en buena hora la Comisión de Derechos Humanos, arranca su trabajo con dar este debate, pero no nos deberíamos limitar a poner de presente la crisis del Sistema Carcelario, sino que hagamos un plan de trabajo que permita realmente solucionar los problemas, el Director anterior del INPEC, me hablaba de que le habían ganado mil setecientas tutelas y obviamente si le hubieran aplicado por el no cumplimiento de las tutelas, las detenciones se hubiese ido también un poco de años a la cárcel, por los tres días con cada tutela de incumplimiento de, se habría qué tenido que meter en una cárcel él también, es decir que eso pone de relieve que la situación es bastante dramática, bastante grave y que se hace necesario que haya una respuesta profunda, seria para garantizarle los derechos humanos a los reclusos y para cumplir con los estándares internacionales en materia de tratamiento a los reclusos.

Entonces señor Presidente, quería dejar esa constancia, esa situación y escuchar a los demás colegas y a las autoridades convocadas a este debate. Muchas gracias.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Dejamos constancia de la presencia perdón del señor Viceministro de Justicia, el doctor Samper Strouss, igualmente de la presencia de la doctora Bahamón, que entendemos es la que tiene la competencia de la construcción en el tema de los Centros Penitenciarios que ahora también tendrá la oportunidad de intervenir de acuerdo a las inquietudes que han planteado los Honorables Representantes a la Cámara.

En su orden están inscritos, le vamos a dar doctor Víctor y doctor Losada, pues atención a la doctora Ana Paola, en consideración dejamos constancia también de la presencia de la doctora Clara Rojas, que ha llegado a integrar nuestra Comisión de Derechos Humanos, bienvenida doctora Clara. Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo, posteriormente me había solicitado el doctor Benjumea del Amazonas, el doctor Víctor y el doctor Guerra De La Rosa. Tiene el uso de la palabra doctora Ana Paola.

H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA: Gracias señor Presidente, muy buenos días para mis compañeros Congresistas, buenos a las personas que hemos invitado a este debate, agradecemos su presencia teniendo en cuenta la importancia del tema que nos aqueja y una de las conclusiones que llegamos uno de los temas a los que les dimos prioridad de la Comisión. Yo tengo dos preguntas muy puntuales hacia el Viceministro, al Coronel del INPEC, al Defensor



del Pueblo, respecto a los presos colombianos que se encuentran en el exterior y al proceso que se lleva en los convenios que hay con algunos de esos países, yo les preguntaba acerca de qué programas y planes tenían previstos desde del INPEC, para acoger a esta población, hemos encontrado una gran dificultad como bien lo expuso el doctor Uribe, hay hacinamiento en las cárceles, entiendo que es una dificultad que se tiene para poder repatriar a los presos, pero quisiera también que se tengan en cuenta las condiciones infrahumanas en que están en algunos países, aquí el INPEC nos decía en este cuestionario que muy diligentemente respondió, el cual agradecemos que hay una comisión conformada que estudia los casos y dice puntualmente que las solicitudes de repatriación elevadas por los nacionales colombianos; entonces mi pregunta es, es el nacional, ¿es el preso colombiano en el exterior quien tiene que emitir la solicitud? Y si es así, ¿qué procedimiento se lleva y cuánto puede tardar? Lo digo porque me llegan casos a diario en un caso muy puntual, traigo aquí la radicación incluso viene con copia a mí, viene con copia al Ministerio de Relaciones Exteriores, viene con copia al Ministerio de Justicia, de un caso que por condiciones humanitarias en China, hay un preso que está solicitando su repatriación desde hace varios meses, quisiera saber en qué estado está, cuál es el procedimiento, allá hay dos casos muy puntuales, uno tiene cáncer, uno de ellos y el otro tiene una afección cardiaca. después de muchas cosas que han tenido en su salud, muchos problemas, con China no hay un convenio firmado, eso es de aclararse, sabemos que podría ser un impedimento, pero también sabemos que ellos pueden solicitar su repatriación, ya nos estuvimos entrevistando con el Embajador de China en Colombia y ellos tienen toda la disposición para firmar este convenio, entonces gueremos saber desde el Gobierno Colombiano, desde el Ministerio de Justicia, qué es lo que estamos haciendo para que ese convenio se lleve a cabo y mientras se da el convenio, como bien sabemos que lo pueden hacer a título personal, cómo se están llevando a cabo estos procedimientos.

Y la segunda pregunta que va relacionada en el mismo tema, es respecto a qué se está ejerciendo desde nuestras instituciones, qué avances estamos haciendo para que los países puedan repatriar los presos extranjeros que tienen acá, voy a poner un caso, un ejemplo, de España tenemos ciento siete presos, yo considero que si se elevan las gestiones pertinentes sin esperar a que el país no los pida, sino que nosotros impulsemos estos convenios, ya son ciento siete personas que podríamos sacar de las cárceles y que podríamos utilizar esos cupos para repatriar a nuestros presos que están en condiciones infrahumanas en otros países.

De China yo estoy hablando solamente de dos casos, si lográramos que España repatrie ciento siete, cuántos cupos tendríamos incluso para repatriar de otros países y me refiero solamente a casos muy puntuales, como por ejemplo el convenio que se tiene con España, entendemos que un preso colombiano que



está allí, no quiere ser repatriado porque sus condiciones son mejores allá que en este lugar, por la situación que ya nos expusieron muy bien mis compañeros en las cárceles; pero entonces qué pasa con los que sí están en unas condiciones infrahumanas en otros países, yo sé que se han hecho avances, pero considero que no son suficientes, yo considero que tenemos que implementar medidas, que tenemos que ser nosotros los impulsores desde nuestras instituciones, primero para que los convenios se lleven a cabo como deben ser y segundo para que los países puedan repatriar sus presos y en esta medida nos puedan ayudar a traer nuestros presos.

Solamente quisiera me responda respecto a esas dos preguntas, recordar el procedimiento y el tiempo que lleva cómo un preso puede solicitar su repatriación, un preso colombiano en el exterior para venir aquí y segundo, qué medidas hemos hecho para emprender y para motivar a esos países que lleven sus presos a cada uno de sus países y de esta manera podamos mejorar el cierta manera el hacinamiento en las cárceles, son estas dos cosas muy puntuales, agradezco mucho al Viceministro, al Defensor del Pueblo, al Coronel pues que nos atiendan y nos den una respuesta y a partir de aquí también pues emprendan desde la Comisión de Derechos Humanos, estamos dispuesto a apoyar como bien lo dijo la Presidenta, más allá que un debate, nosotros lo que queremos es buscar soluciones y apoyarles, entonces quedamos a espera de su respuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Doctora Ana Paola Agudelo, como usted es también integrante de la Comisión Segunda y también el doctor Uribe, quien les habla, hablando acá con la Mesa Directiva, con la doctora Inés Cecilia, vamos a trabajar de manera conjunta también con la Comisión Segunda, con el ánimo de que algunos integrantes de la Comisión Legal de Derechos Humanos, con la Constitucional que es la Segunda, poder hacer una excursión que nos permita llegar y le hacemos extensiva también la invitación al señor Defensor del Pueblo, desde luego él se pagará el pasaje a España o a donde tenga lugar, porque queremos ser bien activos señor Defensor en la Comisión Segunda y en la Comisión de Derechos Humanos, en materia de atenderle su sugerencia y más que establece un número importante por ejemplo en el caso de España de ciento siete internos que tenemos que velar por ellos y en el caso de la China, ya hay un condenado a muerte que está también en situación delicada de salud, entonces ahí queda pues plasmada su inquietud. Tiene el uso de la palabra el H. Representante Moreno Benjumea.

H.R. EDWARD LUIS BENJUMEA MORENO: Muchas gracias Presidente, quería primero que todo antes de iniciar mi intervención, manifestarle a nuestra compañera Clara Rojas, el día de ayer tuve la oportunidad de leer en El Tiempo, una entrevista que le hicieron y de verdad que me preocupa mucho como miembro



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

de esta Comisión que a la fecha no se haya pronunciado esta Honorable Sala, con respecto a la posición que adquirió las FARC, en lo que se refiere a nuestra querida y apreciada compañera Clara Rojas.

Debemos ser muy enfáticos y respaldarnos más cuando uno conoce a la persona y se ha dado a la tarea de ver el sufrimiento y no podemos permitir que una persona que ha tenido tanto dolor en tanto tiempo hoy por hoy se le vuelva a restregar y ninguno de nosotros digamos nada. Le agradecería señora Presidenta, de que en la próxima sesión tener conocimiento de ese documento que esta Sala a bien considere redactar.

De igual manera quiero manifestarles a los presentes, al señor Defensor del Pueblo, al Representante del INPEC, de que en el Amazonas estamos viviendo una situación muy difícil, muy precaria con respecto a la cárcel de Leticia, es una cárcel que lleva mucho tiempo, muchos años y que ojala estuviera en buenas condiciones para continuar albergando de manera digna a nuestros presos, es una cárcel que fue construida para ciento veinte personas, hoy hay doscientas treinta y tres personas, de las cuales 53 sindicadas, 180 condenadas, en un área cuadrada de mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros, en una edificación de dos pisos, los baños en pésimas condiciones, no sabemos del porqué a hoy en una cárcel en las condiciones en que se encuentra, aún continúen mandando, remitiendo presos del interior del país, créanme que me siento muy orgulloso de mi Departamento, porque hasta hoy es un Departamento que podemos salvar, es un Departamento que no cuenta con ninguna licencia de explotación minera, ni de hidrocarburos, ni algo por el estilo, pero desafortunadamente con las reinserciones que se vienen haciendo de manera muy silenciosa, ya nos han enviado alrededor de tres mil personas cambiando nuestra idiosincrasia de ayer, nosotros vivíamos en una tranquila paz, con unos presos que muy pocos eran por homicidio, con unos presos que en muchos casos era por cogerle la gallina al vecino, hoy por hoy tenemos presos que requieren estar en cárceles de máxima seguridad, esas personas catedráticas en delinquir, hoy se encuentran afectando nuestro modo de vida, ya hoy los presos que salen de Leticia, salen a enseñar prácticas deplorables, es por ello que hoy quisiera dejar esta reflexión y quisiera escuchar de parte del Ministerio, de pronto qué solución pueden plantear para el Amazonas. yo les puedo decir una, en el país deberíamos construir cárceles privadas. deberíamos poner cárceles privadas en las cuales se pueda dar una rehabilitación a las personas que estén allí y evitar que ese hacinamiento supere el 30, el 40% en algunos casos, yo les puedo decir que en una celda que no supera los seis metros cuadrados, en el Amazonas hay cuatro personas, en una celda, hay gente durmiendo en los corredores, una edificación que está que se cae, los baños ni hablar y creo que debe ser de conocimiento de ustedes.



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Hace cinco días nombraron una nueva directora porque se fugaron dos presos con una sola garita por ahí que vigilando, imagine diez, tienen veintitrés personas cuidando a doscientos treinta y tres presos, por turnos de veinticuatro horas, o sea que serían diez personas o doce personas cuidando a doscientos y pico de presos, eso yo creo que no tiene presentación desde ningún punto de vista, entonces espero que ahoritica en este mismo recinto de pronto una respuesta para tenerle a la Sociedad Amazonense y replantear de que el Amazonas es un terruño de paz en el cual no quisiéramos que continuaran mandando los presos, quisiéramos que los que están los reorganizáramos y miráramos cómo podemos darle unas condiciones dignas para que puedan resocializarse. Muchas gracias.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Tiene el uso de la palabra el H. Representante Víctor Javier Correa Vélez, se prepara el doctor Guerra de la Rosa.

H.R. VICTOR JAVIER CORREA VÉLEZ: Muchas gracias, muy buenos días compañeros Representantes y compañeras también, buenos días a los funcionarios del Gobierno. El primer planteamiento que yo quiero hacer va relacionado con el papel de la cárcel como institución en el Estado Moderno, y es el primer cuestionamiento, es un debate profundo de las sociedades actualmente. que tendremos que darlo también en Colombia, según vava avanzando la discusión y según la necesidad de que este debate se profundice y es si la cárcel es efectivamente capaz de garantizar la reparación a la sociedad v la resocialización de los individuos que cometen conductas socialmente reprochables, yo considero que no, considero que la cárcel como está formulada actualmente es una institución que se ha convertido en un centro de violación de los derechos humanos y en una suerte de elefante blanco de las sociedades. porque la verdad el objeto para el cual supuestamente fue creado, pues a la final no se está garantizando, aun así es lo que tenemos hoy, hoy existe dentro de la Política Criminal la existencia de la cárcel como institución, la gran pregunta entonces está, si el problema está en la cárcel como institución como está ahorita. bajo las concesiones de nuestra actual discusión política o si lo que está de fondo es un problema serio de la política criminal colombiana; yo considero que es más lo segundo, acá nos enfocamos más en reprimir el delito, en perseguir al delincuente, que en buscar las causas estructurales de la causa del delito e intervenir en ellas, sin duda un Estado capaz de garantizar los derechos de los ciudadanos, estaría a su vez ejecutando la mejor política de control del delito, en la medida en que se superen las condiciones de inequidad y pobreza, que se garantice el acceso a la educación, a un trabajo digno, seguramente estaremos interviniendo también las causas estructurales de la violencia, las causas estructurales de las conductas socialmente reprochables; La sociedad es entonces culpable en buena medida de la existencia del delito y termina castigando a los ciudadanos que lo cometen por su propia inoperancia.



Hay un problema grave que se evidencia en la respuesta que dan desde el Ministerio de Justicia y es que el 35% de la población penitenciaria colombiana hoy, se encuentra con medida de aseguramiento, esta medida provisional de aseguramiento intramural también tiene que ser cuestionada, porque tenemos un montón de colombianos, decenas de miles de colombianos que están en este momento en la cárcel sin haber sido condenados, personas inocentes privadas de la libertad, cargándole a ese ciudadano y a su derecho a la libertad la inoperancia que tiene el Estado para poder controlar que esa persona no se vaya del país, o que no vulnere otros sujetos u otros bienes jurídicos; sin duda hay delitos de delitos, yo no puedo concebir que en nuestro país sean privados de la libertad. mientras intraproceso, intraproceso porque no se les ha condenado, delitos como el hurto bagatelar, como bien lo manifestaba bien el doctor Alirio, que se roban un champú, unas aretas, una crema dental, el hurto, pues el hurto famélico, el que tiene que ver con las condiciones de hambre, que se roba un caldo de gallina en un supermercado como el Éxito, que aparte después el Éxito sale y demanda y se pone como víctima y termina poniendo unas pretensiones altísimas en el proceso que es imposible para una persona que se roba un caldo de gallina para poder comer, poder cumplir y termina esta persona metida en la cárcel: el aumento masivo, hay que escuchar al Ministerio de Justicia, que dentro de la respuesta enuncia como una de las causas el populismo punitivo que hay en Colombia, ahí manifestaban que a los días de las noticias que hubo frente a la quemadura con ácido, ya habían siete proyectos de ley para aumentar el tipo y aumentar las condenas, esa política de populismo punitivo está atiborrando nuestras cárceles. esa política de tipificación de una cantidad de delitos nuevos está atiborrando nuestras cárceles, mientras no intervenimos las causas estructurales de éstos problemas.

Dentro de este reenfoque necesario de la política criminal pues entonces habría que pensar cuales delitos tienen que ser objeto realmente de una medida provisional de retención intramural y cuáles no, obviamente cualquier persona podría decir en el debate, bueno entonces la persona que comete homicidio y que de pronto puede vulnerar a otro, entonces no va a tener prisión intramural dentro del proceso, pues probablemente homicidio, probablemente delitos como aquellos que van asociados con estructuras organizadas de poder, que efectivamente pueden incidir en el proceso desde las mismas organizaciones del Estado, los funcionarios que estén sometidos a algún tipo de acusación de tipo grave o por ejemplo aquellos que formen parte de bandas criminales etc., que son personas que en efecto pueden incidir dentro del proceso y que podrían tener una detención intramural, pero hay una cantidad de delitos que no, tendríamos que aumentar entonces también el tipo de delito, oh bueno, discrimininalizar muchos delitos y aumentar aquellos que son querellables, por ahí alguna vez se habló de la ley de



pequeñas causas, habría que retomarlo también, no todo el mundo tiene que pasar por todo grandes periodos de tiempo al interior de las cárceles.

Ese tipo de reformulaciones son importantes, la descriminalización por ejemplo del porte y consumo de estupefacientes, incluso de la producción como una manera de entrelazarse con la política de salud pública de una política distinta de atención del problema de drogadicción en el país, también sacaría mucha gente en este momento de las cárceles, el pelado que anda con su dosis de marihuana, aquella dosis de provisión, una cosa o la otra asociada con este tema de narcóticos, ¿tendría que pasar este tiempo en la cárcel?, o la despenalización de la misma, permitiría otra vez estrategias de acción que no sea la cárcel, ¿logra la cárcel proteger ese bien jurídico y resocializar ese muchacho?, no, no lo logra, porque la institución ha fracasado en ese sentido. Delitos por ejemplo como la inasistencia alimentaria, que hoy causa medida provisional o incluso detención en algunos casos, ¿a qué está llevando esto? Pues a que el bien jurídico en últimas no se asegure, esa persona que no está teniendo la asistencia alimentaria, la meten a la cárcel y menos la va a tener, eso es incoherente, o sea ese es un problema de nuestra política criminal que están atiborrando nuestras cárceles y que tenemos que entrar a intervenirla; ¿dónde está también la responsabilidad del Gobierno Nacional? Cuánto tuvo que ver, esa pregunta se la hago al señor Viceministro, la Ley de Seguridad Ciudadana, con la inflación penitenciaria que tenemos hoy? Cuánto más contribuyo al aumento de presos por condiciones que no deberían llevar a la cárcel, eso también tenemos que entrar a evaluarlo dentro de estos debates que están dando, si bien esta no es la Comisión que trata Política Criminal y deje esto ahí en la Comisión del Congreso de la República que a ello se dedica, si tiene mucho que ver esta visión de la Política Criminal con el hacinamiento que tenemos hoy en día, la existencia real del delito político en Colombia, cuántos presos políticos tienen las cárceles colombianas hoy en día, si tiene que ver con el hacinamiento de las cárceles en Colombia, porque también tendríamos que entrar a mirar con detenimiento.

Frente al problema de la salud en los Centros Penitenciarios, yo soy estudiante de medicina y durante mis rotaciones por varias de las instituciones de la ciudad de Medellín, veíamos en concreto, más allá de las cifras de aseguramiento y lo que nos presentan de las jornadas de prevención, de vacunación, en concreto uno veía llegar a los presos en unas condiciones tremendamente complejas, aquellos que necesitaban ser dializados muchas veces no eran remitidos a tiempo y terminaban mal, mal, con bastantes complicaciones en su estado de salud, hospitalizados por muchísimos días por la falta de oportunidad, continuidad en el servicio de salud dentro y calidad obviamente dentro de los Centros Penitenciarios, en eso tendríamos que atender a hacer un llamado a CAPRECOM, porque más allá de la presentación de unas cifras escuetas, porque falta información, muchísima información dentro de ese cuestionario que se, de esas



preguntas que se plantearon, cuál va a ser entonces el mecanismo bajo el cual van a garantizar la continuidad, oportunidad y calidad del servicio para la población penitenciaria de nuestro país; no es construyendo más cárceles pienso yo, que vamos a solucionar este problema y menos privatizándolas, vamos a sacar de unos recursos que son limitados para garantizarle el negocio a unos poquitos, porque es que en últimas el privado entra a ganar y yo no he podido entender esa lógica que pasa lo mismo en el Sistema de Salud, que los recursos son limitados, pero tenemos que garantizar el negocio del intermediario, yo eso no lo entiendo, pasa lo mismo aquí; entonces vamos a privatizar las cárceles para garantizarle el negocio a unos pocos actores, con agravantes y son los incentivos que se generan, incentivos a qué? A la permanencia del sujeto en la cárcel para que el negocio sea mucho más lucrativo, uno y dos a la violación sistemática de los derechos de los que allí están porque pues hombre ese tipo de políticas corresponde es a la Fuerza Pública y al Estado Colombiano, porque si quedan mal los del privado, el control de estos sujetos es seguro, termina habiendo una violación directa de sus derechos porque pues no puede ser una vigilancia privada la que termine asumiendo o remplazando el papel del INPEC o la Policía.

Esos son pues algunos de los cuestionamientos que quiero dejar en medio de este debate, entendiendo que hay unas realidades que hay que atender de manera urgente, pero que también tenemos que entender al mediano y largo plazo, cuáles son los, o a mi parecer algunas de las causas del problema penitenciario en nuestro país y dejaría como llamado a esta Comisión, que hiciéramos una sugerencia, un llamado, un clamor a la Cámara de Representantes, primero a la moderación en términos de política criminal, treinta y siete reformas al Código Penal, esto, una reformulación de la política en si misma, hacia donde vamos a enfocar realmente la atención de la criminalidad en el país, hacia meter más gente a la cárcel y atiborrar las cárceles o hacia una intervención efectiva sobre los determinantes sociales del delito, ya que dentro de todo pues estemos pendientes de la realidad ya concreta de quienes están hoy en las cárceles, particularmente el hacinamiento y los problemas de salud de la población penitenciaria. Muchas gracias, señora Presidente.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Y tiene finalmente el uso de la palabra quienes habían solicitado, el doctor Guerra De La Rosa Orlando.

H.R. ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA: Gracias Presidente. Quiero primero que todo saludar al Viceministro de Justicia, al Defensor del Pueblo, al Director del INPEC y empezar diciendo, Presidenta la Comisión, gracias por hacer este debate y en esta Comisión que es la de Derechos Humanos, yo pienso que dentro del Estado Social de Derecho Colombiano y dentro de la Constitución Política del 91, que es la que nos toca, a la cual nos regimos, hay muchos temas



que parecieran que no se da esa sensibilidad social en Colombia, me explico, la Constitución Política habla en sus primeros cuarenta artículos, sobre todo del 11 al 40 de los derechos fundamentales, que tiene a cargo defender y garantizar en parte la Defensoría del Pueblo, está el Ministerio de Justicia, que tiene que gestionar los recursos para cumplir, que el debido proceso en este Estado de Derecho se cumpla, está el INPEC que es donde están las cárceles o los establecimientos penitenciarios para que las personas ahí cumplan sus penas.

Yo tengo varias preocupaciones, se habla en Colombia de muchas plata para las vías de cuarta generación, de muchos recursos de inversión, pero no hablamos ni gestionamos los recursos para los temas sociales, en este caso para los recursos de los establecimientos penitenciarios, donde tiene que ir las personas a cumplir las penas y también para las garantías de ese debido proceso en un Estado Social de Derecho, se ha hecho un esfuerzo grandísimo, Defensor, yo trabajé en la Defensoría del Pueblo, tuve la oportunidad de cuando me gradué de abogado de trabajar ahí, en esa época pues era con las uñas, hoy gracias al Congreso de la República usted ha tenido más recursos para el tema de la Defensoría Pública y yo sé que le hace falta mucha plata más para más defensores públicos, lo que garantiza la defensa del debido proceso, de la gente que no tiene los recursos para pagar un abogado, me preocupa Defensor, que en el Presupuesto General de la Nación del 2015 y si no estoy equivocado, está para funcionamiento 408 mil millones de pesos y para inversión 443 millones de pesos, o es lo mismo, sumados los dos 408 mil, no lo quiero asustar, eso, sumados los dos 480 mil millones.

Yo le guiero decir, yo represento al Departamento del Putumayo, yo si le guiero pedir y le he pedido citas que tenemos un problema de garantías del Estado Social de Derecho, del Debido Proceso en nuestro territorio y le quiero decir que como miembro de la Comisión Cuarta de Presupuesto y ponente del Presupuesto, quiero ayudar a que se garantice el Estado Social de Derecho y el Debido Proceso, ¿por qué? Porque si le vamos a dar mucha plata a las vías de cuarta generación, empecemos a darle recursos, a proteger este Estado Social de Derecho Colombiano, a las personas, invirtamos en cemento que sirve para la competitividad en Colombia, pero invirtamos también en los derechos fundamentales y en esto está esta Comisión que es la de Derechos Humanos y entonces Defensor, yo le quiero proponer que hagamos una reunión para poder lograr estos temas, yo le tengo una iniciativa como abogado que soy, pienso yo que usted debe montar o la Defensoría del Pueblo la tiene, una Auditoría, o un inventario de ejecución de penas, porque es que en las cárceles hay muchas personas que ya cumplieron las penas y que deben salir, pero no hay nadie que revise y a veces no se hace el seguimiento óptimo a los Defensores Públicos, para que agilicen esas peticiones para que muchas personas que ya tienen derecho a la libertad, salgan y se lo digo con conocimiento de causa, porque después



cuando usted me atienda le voy a dar varios casos en mi Departamento del Putumayo, pero también así como muchas personas que ya tienen derecho a salir de las cárceles, también hay muchas personas que están en las cárceles y que son inocentes, inocentes y pienso yo que la figura del Defensor Público tiene que fortalecerse, financieramente, económicamente para poder garantizar el debido proceso en el Estado Social de Derecho, ese es un tema que nos compete aquí en la Comisión de Derechos Humanos Presidente, pero esta es la Defensoría, me preocupa el presupuesto del Ministerio de Justicia, Viceministro, me preocupa porque se habla de una infraestructura de casi dos mil quinientos millones y de adquisición y producción y mantenimiento y la de adaptación propia del sector como de tres mil millones y también le quiero hacer, nosotros necesitamos que en ese presupuesto del 2015 y en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo de este Gobierno, porque la paz también y la equidad se da y la educación, con más recursos para el tema de las personas más necesitadas y pienso yo y personas que han cometido errores, como son los presos que tienen que tener recursos para poder socializarse.

El hacinamiento de las cárceles lo pasan por la televisión, nosotros estamos preocupados por los presos en el exterior, y qué pasa con los presos que están en Colombia, el hacinamiento de los presos que están en Colombia, yo les quiero pedir a la Comisión de Derechos Humanos de que hagamos un lobby para poder aumentarle recursos al INPEC y aquí tengo una duda al Director del INPEC porque estudiando el presupuesto, me preocupe porque hay dos institutos o unidades, una es el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, donde se habla del funcionamiento de novecientos treinta y siete mil millones, Presupuesto de Inversión, tres mil millones, entonces yo me preocupé, dije, no vamos a ver ni para un cuarto, para una pieza para un preso, pero aquí aparece una Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios UPEC, donde tienen para recursos y para el funcionamiento de inversión tiene quinientos ocho mil millones, yo sé que está platica no alcanza y lo hablo por las zonas apartadas de Colombia, en el Putumayo necesitamos inversión, muchas personas están, hay municipios donde no hay una cárcel, o por lo menos no tenemos en Mocoa una cárcel que necesite más recursos, tenemos una cárcel que necesita mucha inversión y vo pienso que la persona que comete un error en el tema penal, debe tener las garantías para socializarse, eso es proteger los derechos fundamentales y los derechos humanos en Colombia, si nosotros podemos lograr desde el Congreso de la República aumentar recursos en el Presupuesto General de la Nación 2015 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, colocar una estrategia que permita blindar los derechos fundamentales en Colombia y que permita que el Estado Social de Derecho y el Debido Proceso se cumpla para los colombianos, hemos hecho mucho Viceministro, por la equidad en Colombia, por la paz en Colombia, vo creo que nos toca ponernos a trabajar en el tema de colocarles a ustedes los recursos para poder socializar a Colombia.



Y yo le quiero decir esto, les quiero dar, Colombia va a pagar 48 billones de servicio a la deuda y les quiero dar a los funcionarios que están aquí como un camino para lograr unos recursos adicionales, tanto para el Ministerio de Justicia como para el INPEC y como para la Defensoría del Pueblo, que presenten las proposiciones, yo como ponente del Presupuesto, puedo avalar esa proposición para pellizcar un poquito de esos 48 billones del servicio a la deuda para poder conseguir recursos para estos sectores, que si van a proteger los derechos fundamentales y los derechos humanos en Colombia y que es de los recursos del servicio a la deuda, de los 48 billones, porque Colombia está a nivel latinoamericano y a nivel mundial está cumpliendo, está creciendo y está cumpliendo con la deuda.

Y si logramos pellizcar del servicio a la deuda unos recursos, vamos a conseguir más recursos para lograr un Estado Social de Derecho y un Debido Proceso y poder ser más sociales en estos temas que nos corresponde a la Comisión de Derechos Humanos y esto tiene que ser ya, porque estamos en la discusión del Presupuesto General de la Nación del 2015, entonces quiero que sepan que vamos a trabajar en ese tema si ustedes quieren y vamos a presentar las proposiciones para contra acreditar del servicio a la deuda unos recursos para el Ministerio de Justicia, para la Defensoría del Pueblo, para el INPEC, para poder cumplir con esta función social y para ver si luchamos contra el hacinamiento en las cárceles colombianas y claro, lograr luchar por proteger también los derechos fundamentales y constitucionales de los presos que están en el exterior. Muchas gracias Presidente, muy amable.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Tienen el uso de la palabra la H. Representante María Margarita, Margarita María Restrepo, del Departamento de Antioquia, tiene el uso de la palabra H. Representante, sonido, si, ya ahí está habilitado su sonido.

H.R. MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO: Bueno muchísimas gracias, empiezo excusándome por haber llegado tarde, pero teníamos un desayuno a la Comisión Séptima con las Cajas de Compensación. A mí me preocupan varios temas del tema carcelario, el primero es la salud, sé que no se le va a renovar a CAPRECOM el contrato que viene prestando al INPEC, pero me preocupa que hagamos las cosas de manera improvisada, porque si es bien que los presos todos, es bien sabido por todos que los presos están desprotegidos completamente de salud, que ha habido 14 muertes por falta de atención médica, también es cierto que no podemos improvisar y que para, o sea que debe haber un plan o una estrategia para atender adecuadamente a nuestra población carcelaria, entonces yo quisiera saber qué medidas se están tomando para atender adecuadamente a esta población.



Me preocupa la planeación de cargos de nombramientos, porque la mayoría de ellos se hacen en Bogotá, no sé si han hecho una asignación y distribución por número de internos para asignar los cargos y los funcionarios que hay en las cárceles, los establecimientos pequeños cuando me refiero a pequeños, me refiero a establecimientos de menos de doscientos reclusos, no están teniendo el personal calificado para su cuidado, en cambio vemos en las grandes ciudades otra vez en especial en Bogotá, que los, son sobrecalificados y vemos a gente muy calificada, haciendo cosas muy técnicas; me preocupa mucho el tema de actividad ocupacional, qué acciones concretas se adelantan para que haya una metodología de resocialización porque no tenemos nada, incluso estudiando en el mundo, en Brasil están implementando un programa que ha dado muy buenos resultados y está basado en eso, en la parte ocupacional, en la terapia ocupacional de nuestras cárceles lamentablemente como decían ahora algunos de mis compañeros, muchos de nuestros presos son gente que han cometido delitos menores, pero son gente buena, gente que puede ser productiva para la sociedad y entra a las cárceles y contrario a lo que se espera, salen con problemas de drogadicción, salen agredidos psicológicamente, físicamente, entonces a mí me parece que es importante que empecemos por rescatar el objeto social de lo que es, por lo que recluimos y primamos a la gente de su libertad.

Yo los invito a que revisemos este esquema y tenemos muchos recursos, yo no entiendo por ejemplo en las propiedades que se han decomisado al narcotráfico, a los paramilitares, a los distintos organismos, a los distintos terroristas y delincuentes, porque no las utilizamos para nuestros presos, algunas de ellas y tratar de implementar un esquema parecido al que están haciendo en Brasil, entonces yo si quisiera que me aclararan estas dudas, me preocupa también mucho la queja permanente de los reclusos que son víctimas de abuso de autoridad, de hecho en Pedregal antier y ayer ha habido quema de colchonetas, entonces yo pienso, vuelvo e insisto, yo no entiendo porque se nos enreda tanto el tema, tenemos opciones y si somos un poquito más proactivos y tenemos un poquito de voluntad política, yo pienso que tenemos muchas soluciones en nuestras manos, entonces si quisiera como saber qué posición hay respecto a mis dudas.

PRESIDENTE (E) VICEPRESIDENTE H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Tiene el uso de la palabra la H. Representante Clara Rojas González.

H.R. CLARA LETICIA ROJAS GONZÁLEZ: Bueno mil gracias señor Presidente, señora Presidenta y gracias por haber convocado a este debate por el excelente cuestionario que prepararon, porque creo que es muy importante agradecer y saludar a todos mis compañeros de Comisión y en particular agradecer al Representante Edward, por su apoyo y también aprovechar para extenderlo al



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

doctor Losada que también en algún momento la semana pasada lo formuló de manera pública.

Más allá de eso pues concentrarnos en el tema y es básicamente lo siguiente, agradecer por supuesto la presencia de los funcionarios públicos, del señor Viceministro, del Defensor del Pueblo, en fin, el Director del INPEC, yo creo que este informe que nos han presentado me parece que es muy importante, pero me parece que es el primer paso para empezar nuestro gran estudio y seguimiento de saber cómo está realmente la población carcelaria en el país, aquí lo que tenemos es como una gran visión que es muy importante, pero cada uno de los temas nos da para hacer un debate en profundidad, empezando con la política penal y criminal como no lo presentaba nuestro compañero del Polo Democrático y adicionalmente me parece que el otro tema que nos preocupa muchos, pues es el de presupuesto, pero tampoco nos podemos quedar en el debate, que por falta de recursos no podemos prestar la ayuda que requiere el personal carcelario.

Y el otro tema fundamental también es saber, yo comparto plenamente lo que ha expresado la Representante María Margarita, Margarita María, en el sentido de que el objeto de que las personas lleguen a la cárcel es que se resocialicen y no estamos cumpliendo el objetivo principal, realmente la gente efectivamente sale peor de lo que entro en la mayoría de los casos o sale sin familia, o sale sin trabajo y es muy difícil, entonces yo creo que lo que podremos hacer señor Viceministro es, invitarlo a formular una política para este tema, obviamente no podremos llegar al punto todavía en que no haya cárceles, ese sería el ideal, ni siguiera en Suecia y Holanda que son países tan adelantados tienen no cárceles digamos, o no tienen cárceles, no, planteemos un escenario ideal en muchos años a los que lleguemos, pero mientras tanto necesitamos etapas de transición, Colombia tiene unos niveles de delincuencia enormes, si, este definitivamente no es un país de ángeles, entonces tenemos que plantear etapas, etapas señor Viceministro para una política que nos diga bueno, en algún momento vamos a poder tener ese país sin delincuentes que quisiéramos, pero para eso pues necesitamos primero tener unas cárceles que presten todos los servicios básicos que una persona necesita no más para poder dormir, para poder comer, para poder bañarse, que es lo mínimo, las condiciones mínimas y hacer como un plan de choque para evitar este hacinamiento; veía vo el capítulo no más de mujeres. ahí de los ciento diecisiete mil reclusos, siete mil son mujeres como también ya lo anticipo el Representante Alirio, pero la realidad es que están en situaciones infrahumanas, si, por múltiples razones, entonces pues y así podríamos seguir con otro tipo de población para saber realmente qué pasa, qué pasa con ellas, qué pasan sus hijos, por qué pierden la Patria Potestad, después estos niños se van a adopción, a mí realmente es un tema que me llega al alma, porque realmente es una sanción muy fuerte.



Entonces darle la oportunidad por lo menos en el caso de las mujeres, que puedan resocializarse, que puedan restablecer un trabajo que le permita cumplir con sus obligaciones de madre, que sean tratadas con dignificación y por supuesto no sacrificar a sus hijos de esa manera, obviamente generar las guarderías en condiciones deseables para que éstos niños sean atendidos y ellas puedan estar con el contacto cercano que requieren, justamente para que no pierdan sus lasos pues de condición social; pero entonces lo que yo lo invitaría señor Viceministro es a formular, porque este cuestionario sin duda lo ha contestado con todo el lujo de detalles, mil gracias, pero yo creo que nos falta como una política general para decir bueno, vamos a atacar este primer tema y los resultados de este informe, más que la ejecución, es cuantas personas logran resocializarse, cuántas efectivamente están, deben salir antes de tiempo porque va están libres y no ha habido un defensor que le dé la orden, cosas como las que acaba de presentar el Representante Guerra, entonces yo lo que diría es, hagamos un plan de trabajo, quizá en dos meses, de manera de darle la oportunidad al Ministerio de Justicia y al INPEC de presentarnos un plan realmente de choque que nos permita realmente decir, oiga, estamos haciendo un trabajo importante por la población carcelaria en todo el país, empecemos con una cárcel si quieren, aquí en Bogotá o en Barranquilla o en Amazonas o en Putumayo, la que gueramos poner de ejemplo, para que realmente vayamos como haciendo un cheglis, ojala lo pudiéramos hacer de todas las cárceles del país para realmente ponerlo como una calificación, como hacemos con los hoteles, unos son de una estrella, otros son de cinco estrellas, cuántas cárceles pueden realmente tener las condiciones mínimas de derechos humanos en el país, que realmente uno no sienta la vergüenza y el dolor, cuando le toca ir a visitar a algún preso a una cárcel por diversas razones.

Entonces pues yo lo que diría es eso, de pronto nos estamos metiendo en su lindero, pero como la idea es trabajar en conjunto, yo creo que es un enfoque que nos anima, es lograr realmente que esta política de derechos humanos sea una realidad, no le digo que en dos meses, pero si en cuatro años que es el Plan de Gobierno, si, realmente que le hayamos cumplido a la población que igual muchos votaron, entonces no más desde ese punto de vista tendríamos una responsabilidad, pero también social, yo creo que este es un tema que nos preocupa, con que solo en la Comisión se trabaje a este tema, vo creo que habremos cumplido el tema de derechos humanos, porque son ciento veinte mil hoy están totalmente hacinadas en este país y eso no tiene personas que tampoco justificación ni presentación ninguna; qué necesitamos, pues los servicios mínimos, además del de Justicia y que puedan presentar y yo no sé si las reformas serán penales, no, hemos hecho efectivamente muchas reformas penales, pero llega un momento en que más reformas no sabemos cuáles sea la situación, obviamente requerimos trabajar con el Ministerio de Educación para que la gente logre realmente y el de cultura para que se logre una política de prevención de los delitos, pero mientras llegamos allá, de lograr articular las



políticas del Estado en prevención, pues tenemos que generar un plan de transición y uno anterior de choque para poder cumplir con los derechos humanos que yo creo que sería lo más importante. Yo con esto terminaría, encargándole por supuesto el tema de las mujeres que nos preocupa enormemente, más de siete mil mujeres totalmente hacinadas y también el tema de la cárcel de mujeres en las diversas zonas del país, que son seis de cárceles para las mujeres.

Entonces pues no sé si de pronto señora Presidenta, podríamos hacer una visita a alguna cárcel en algún momento, para saber realmente cuál está y sobre la marcha mirar realmente, mire esta cárcel está en estas circunstancias, oír de primera mano a las personas que están allí, cuáles son sus necesidades, qué se les puede atender, que no se les puede atender, pues darles una esperanza, porque la gente se suicida es porque no tiene esperanzas de ningunas clase y porque siente que está sola, que no hay un conjunto de personas que estamos aquí para poderles ayudar, yo sé que el señor Defensor del Pueblo, hace un trabajo muy importante, pero el trabajo nuestro pues es apoyarnos, apoyarnos entre todos los órganos del Estado, para ver como realmente cumplimos los fines para los que fuimos elegidos. Mil gracias.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante José Luis Pérez.

H.R. JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA: Gracias señora Presidenta, voy a ser muy breve para escuchar a los invitados, pero si quería dejar unas inquietudes muy generales, la primera; retomando lo que dijo el Representante Víctor y también Alirio, pues vo creo que se hace necesario revisar la política carcelaria en Colombia, ya es una necesidad, igualmente revisar la Reforma a la Justicia, es que debe ser algo integral, a mí me parece que los auxiliares de la justicia ya requieren auxiliares de la justicia, colapsó el Sistema Oral en Colombia y tenemos una congestión que hay que revisar de fondo y desde luego a mí me parece finalmente en esas generalidades que si bien es cierto debemos estar atendiendo de la mano del señor Defensor, que en todas las materias y en el caso del Sistema Penitenciario, pues la verdad he visto muy activa la Defensoría y muy comprometida, pero yo estoy de acuerdo con el Doctor Guerra de la Rosa, en el sentido de que la Defensoría no solamente en Defensores Públicos, sino en investigadores públicos, requiere fortalecerse esa institución, para que se pueda atender y pueda garantizar en el Sistema Colombiano, pues la prontitud de todo y finalmente también pues estoy muy preocupado, ah y el tema de atención de salud en el Sistema Carcelario también colapsó, el Sistema de Salud es delicadísimo en el Sistema Carcelario.

Y una última inquietud para el Coronel, pues de verdad me preocupó Coronel y le voy a hablar del Valle del Cauca, reunido con el Comandante del Departamento de



Policía Valle, aquí está el Honorable Representante Elbert Díaz, pues me preocupa que se siga estableciendo que en el Valle, estoy hablando, la extorsión ha aumentado de manera considerable, es gravísimo el tema de la extorsión, por ejemplo en el solo municipio de Tuluá, se hablaba de un caso específico y daban el nombre de un delincuente Alías Porrón, que se ha dedicado a extorsionar en Tuluá y que recauda millones de pesos diarios y al que no le cumple con la extorsión pues mata un familiar del dueño de la droguería o de la panadería, para amedrentar y de esa manera intimidar y lograr el pago efectivo de las extorsiones. pero lo que me preocupa es que también se habló en esa reunión, que desde los Centros Penitenciarios salen llamadas y salen comunicaciones en materia de extorsión, entonces yo si quería saber señor Coronel, yo sé que es muy difícil, sé que el personal del INPEC, a veces se vuelven también internos dentro de la cárcel por el rigor de la misma, es muy duro, considero mucho al personal del INPEC, que a veces está hacinado también y aquí no lo hemos mencionado, el personal del INPEC, viene sufriendo con rigor esas circunstancias y yo creo que la privatización no es el pago a un personal que se viene dedicando y de qué manera en condiciones también muy lamentables, yo conozco por ejemplo en cárceles del Valle, que en una sola alcoba pues duermen seis personas que trabajan en el INPEC como guardianes, muy duro, y entonces ellos se vuelven también internos dentro del Centro Carcelario de Villa Hermosa, entonces eso yo les pido consideración ahí y no sé si efectivamente es el cuento o eso es un mito, Coronel usted por favor ayúdeme ya que tengo la oportunidad de tenerlo acá en la Comisión, si es cierto que desde las cárceles por ejemplo en el Valle y desde Ibaqué se hablaba puntualmente en la cárcel de Ibaqué, se adelantaban acciones y salían o correos o llamadas no sé, pero que desde la cárcel se promovía la extorsión, entonces son esas generalidades. Muchas gracias señora Presidenta. muy amables.

PRESIDENTE, H.R. INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ: Muchas gracias, vamos a darle el uso de la palabra al Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora.

DOCTOR JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ, DEFENSOR DEL PUEBLO: Yo antes de intervenir quiero la venia de la Presidencia, un saludo para todos los Honorables Representantes, para los miembros de las demás instituciones, siempre cuando hago una intervención les pido una venia y es permitirme un video que traigo de cinco minuticos, que resume y condensa algunas de las visitas que he hecho en 44 cárceles y que tiene la gran problemática que todos aquí casi siempre han hecho referencia y a partir de ahí trato de hacer algunas referencias a quienes intervinieron para tratar de darles la posición de la Defensoría, si su señoría así lo considera.

PASAN UN VIDEO.-



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Para hacer xxx en la población reclusa vale la pena. INTERVIENEN UNAS PERSONAS.

Pese a la disminución paulatina del hacinamiento que se ha generado en las cárceles colombianas como resultado de la entrada en vigencia a finales de enero pasado de la Reforma Al Código Penitenciario, las difíciles condiciones para los derechos reclusos, aún persisten. Mediante Sentencia T-153 de 1998, la Corte Constitucional declaró el estado de cosas inconstitucionales en las Penitenciarias y Cárceles del país, y ordenó que en término de cuatro años se adelantarán las construcciones y adecuaciones necesarias para garantizar condiciones de reclusión dignas, ya que para 1998 el número de reclusos hacinados ascendía a treinta mil, con base en esta sentencia antes de 1998 y 2002, la capacidad de los establecimientos carcelarios aumento en once mil seiscientos cupos, lo cual contribuyó a la reducción del hacinamiento; sin embargo a partir del 2003, el crecimiento de este fenómeno que atenta contra los derechos humanos de los reclusos ha sido sostenido y marcado, llegando a su máximo histórico el año pasado cuando el hacinamiento alcanzó el 60%, si bien con la entrada en vigencia del Nuevo Código Penitenciario, las cifras muestran una reducción general del 8.6% a la fecha, con una población de ciento diecisiete mil internos, la situación sigue siendo crítica particularmente para los sindicados, toda vez que se observa un incremento promedio del 7.5%.

El Defensor del Pueblo Jorge Armando Otálora Gómez, desde que asumió el mandato en septiembre del 2012, inició una cruzada para ponerle freno al a problemática a la que se enfrentan a diario los presos en las 138 cárceles del país, de las cuales ha visitado 44, una de las cárceles en las que hizo presencia fue en la de Ternera en Cartagena, allí la Defensoría del Pueblo, evidenció que la comida que les estaban suministrando a los reclusos no era la mejor, situación que motivó a la Institución a solicitar la intervención de la Contraloría General para que revisará el contrato de alimentación y tomará las medidas pertinentes, como en efecto ocurrió.

Otra de las cárceles que está en jaque es la de Riohacha, la más hacinada del país, tiene una capacidad para cien internos y a la fecha supera los quinientos sesenta, lo que representa un hacinamiento del 462% y ni que decir de la Cárcel la Ma en Quibdó Anayansi en Quibdó, donde a propósito de sus dos años de gestión como Defensor del Pueblo y el traslado de su despacho al Departamento del Chochó, Jorge Armando Otálora Gómez, acudió para constatar las precarias condiciones de convivencia en ese centro de reclusión, donde el hacinamiento alcanza el 156% y donde situaciones como la exposición de instalaciones eléctricas y otra serie de daños en la infraestructura, constituyen un progresivo abandono de amenazas para la integridad de los mismos internos; la situación para los reclusos es tan difícil que muchos optan por quitarse la vida, según cifras



del INPEC, mientras en entre 2008 y 2010, se registraron 34 casos, para el periodo entre 2011 y 2013, la cifra llegó a 68 suicidios, una clara monografía de la fuerte presión que soportan los internos.

En lo que va de 2014, 27 reclusos han muertos victimas de incendios ocasionados al interior de los establecimientos, de los cuales siete permanecían en unidades de tratamiento especial UTE, situación que preocupa a la Defensoría del Pueblo, toda vez que según datos del INPEC, a junio pasado el número de internos con problemas mentales en el país, era de dos mil sesenta; para enfrentar la critica situación y con la entrada en vigencia de la Reforma al Código Penitenciario, la Defensoría dispuso de 165 defensores públicos adicionales para que atiendan los requerimientos de la población reclusa, vale la pena indicar que el término de este año era hacer las cárceles cerradas por el hacinamiento, pero también por las condiciones infrahumanas de salubridad.

La crisis se trasladó a las Unidades de Reacción Inmediata URI, y una excavación de justicia de las principales ciudades, pues son sitios de paso para los detenidos y los sindicados pasan hasta tres meses sin que se defina su situación pues no hay cupo en las prisiones, es de tal magnitud la situación agravada por la operación reglamento de la guardia, que los procesados han tenido que ser trasladados a las calles, donde de manera improvisada se han acondicionado carpas y en el peor de los casos arboles como sitios de detención, las medidas para enfrentar la crisis siguen siendo pañitos de agua tibia, preocupa por ejemplo que el Gobierno haya comprometido noventa mil millones de pesos para generar mil quinientos cupos adicionales, cuando el número de reclusos hacinados supera los cuarenta mil, una situación mucho más grave que la registrada en 1998, cuando la Corte Constitucional declaró el Estado de Cosa Inconstitucional, con un hacinamiento de treinta mil reclusos. Ante este panorama agravado por la falta de agua, la precaria alimentación, el número insuficiente de guardianes y el foco de violencia y las demandas contra la Nación, problemas en la Administración de Justicia que ascienden a 22.9 billones de pesos, el Defensor del Pueblo ha manifestado en varias ocasiones y desde distintos escenarios, la necesidad de tomar medidas de fondo como la emergencia social y más recientemente un ajuste al Sistema Penal Acusatorio y a la Legislación Penitenciaria.

Si no hay voluntad política del Gobierno Nacional, sino hay voluntad política desde el punto de vista presupuestal y fundamentalmente el Congreso ahora cuando se plantee una Reforma al Sistema Penal Acusatorio, no le da el trámite correspondiente, seguiremos con este problema y ante la Defensoría del Pueblo.

Ha hecho todo lo que ha estado a su alcance ante el Gobierno, los Tribunales, el Congreso y los diferentes organismos del Estado, la solución definitiva todavía no